INFORME DEL PRESIDENTE Y DEL RECTOR NACIONAL DIRIGIDO A LA SALA GENERAL 2016

PRESIDENTE Y RECTOR NACIONAL 2016

Jorge Alarcón Niño
Fernando Dejanón Rodríguez

Bogotá, D.C., marzo de 2017

PRESIDENTE
Jorge Alarcón Niño

VICEPRESIDENTE
Jorge Gaviria Liévano

RECTOR NACIONAL
Fernando Dejanón Rodríguez

SECRETARIO GENERAL
Floro Hermes Gómez Pineda

CENSOR
Ricardo Zopó Méndez

AUDITORA NACIONAL
Birgitte A. Ortega Suescun

DIRECTIVAS SECCIONALES

SEDE PRINCIPAL

Delegado del Presidente: Julio Roberto Galindo Hoyos
Rector Seccional: Jesús Hernando Álvarez Mora
Censor Delegado: Donaldo Cuello Quintero

SECCIONAL BARRANQUILLA

Delegada del Presidente: Beatriz Tovar Carrasquilla
Rector Seccional: Orlando Acuña Gallego
Secretario Seccional: Mauricio Javier Molinares Cañavera
Censora Delegada: Paola Inés Fontalvo López

SECCIONAL CALI

Delegado del Presidente: Helio Fabio Ramírez Echeverry
Rector Seccional: Luis Fernando Cruz Gómez
Secretario Seccional: Omar Bedoya Loaiza
Censor Delegado: Gilberto Aranzazu Marulanda

SECCIONAL CÚCUTA

Delegado del Presidente: Holger Andrés Cáceres Medina
Rectora Seccional: Débora Guerra Moreno
Secretario Seccional: Sandro José Jácome Sánchez
Censora Delegada: Rosaema Arenas Abello

SECCIONAL EL SOCORRO

Delegado del Presidente-Rector Seccional: Nelson Omar Mancilla Medina
Secretaria Seccional: Martha Ximena Rivera Franco

SECCIONAL PEREIRA

Delegado del Presidente: Miguel González Rodríguez
Rector Seccional: Fabio Giraldo Sanz
Secretaria Seccional: Carmen Helena Aragón Villa
Censora Delegada: Diana Patricia Giraldo Palacio

SEDE CARTAGENA

Delegado del Presidente-Rector Seccional: Antonio Barrera Carbonell
Secretario Seccional: Luis María Rangel Sepúlveda

Contenido

Presentación 17
Parte 1: La Universidad Libre en Cifras 19

Parte 2: Funciones Misionales de la Universidad.....31
1. Docencia.....33
   1.1. Oferta educación preescolar, básica y media.....33
   1.2. Oferta de denominaciones en pregrado 37
   1.3. Oferta posgrado.....40
   1.4. Población estudiantil.....42
   1.5. Docentes.....50
   1.6. Relación estudiantes - docentes.....51
2. Investigación.....56
   2.1. Contexto nacional.....56
   2.2. Grupos de investigación.....57
   2.3. Producciónintelectual.....57
3. Proyección social.....58
4. Acreditaciones.....59
   4.1. Certificación ISO 9001.....59
   4.2. Certificación de Calidad EFQM - Colegio de la Universidad Libre.....60
   4.3. Marca Registrada.....60
   4.4. Acreditación Institucional.....61
   4.5. Acreditación de programas.....63
5. Incentivos a la comunidad universitaria.....70
   5.1. Programa de becas.....70

Parte 3: Apoyo a las Funciones Misionales.....71
1. Internacionalización.....73
   1.1. Movilidad.....73
   1.2. Tipos de movilidad.....74
2. Escuela de Formación para Docentes Universitarios.....75
3. Bienestar Universitario.....76
4. Campus.....77
4.1. Infraestructura bibliográfica, física y virtual.....77
4.2. Infraestructura físico – arquitectónica.....78
Parte 4: Estado de los recursos corporativos.....79
1. Evolución Financiera.....81
   1.1. Comportamiento de la matrícula de pregrado vs ingresos.....81

1.2. Comportamiento de la matrícula de posgrado vs ingresos....82
1.3. Comportamiento de la matrícula total vs ingresos....84
2. Análisis financiero....85
3. Indicadores financieros....86
4. Gestión económica y financiera....88
4.1. Área de contabilidad....88
4.2. Área de presupuesto....89
4.3. Área de tesorería y cartera....89
4.4. Área de impuestos....90
4.5. Activos fijos e inventarios....90
4.6. Seguros....90
4.7. Política NIIF....91
4.8. Conciliación de la situación financiera....92
4.9. (1) Conciliación de excedentes 2015 – 2016....93
4.10. Conciliación del flujo de efectivo....93
4.11. Comportamiento de la ejecución presupuestal....94
5. Situación jurídica....96
5.1. Sentencias absolutorias en favor de la Universidad Libre (año 2016)....96
5.2. Sentencias con condena para la Universidad Libre (año 2016)....97
5.3. Asesoría: tutelas y conceptos....97
5.4. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor....98
5.5. Procesos a cargo de la Sede Principal....107
5.6. Procesos penales....115
5.7. Informe permuta Alcaldía Mayor – Universidad Libre....117
5.8. Informe entrega del predio reivindicado en el Campus el Bosque Popular....118
5.9. Informe entrega del predio en poder del Club de Egresados....119
5.10. Informe recuperación de títulos que fueron consignados mediante depósito judicial....120

Parte 5: Proyectos en curso....127
1. Eje estratégico: Uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones....129
1.1. Descriptor: Sistemas de Información....129
2. Eje estratégico: Modernización de la gestión académica y administrativa....130
2.1. Descriptor: Sistema de Gestión Estratégica: "Modelo Balanced Scorecard"....130
2.2. Descriptor: Aspectos Jurídicos....131
3. Eje estratégico: Sistema integrado de aseguramiento en pro de la Excelencia académica....131

3.1. Descriptor: Ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad.....131
4. Eje estratégico: Adecuación de la estructura orgánicainstitucional.....132
4.1. Descriptor: Reforma de Estatutos.....132
5. Eje estratégico: Modernización de la gestión académica y administrativa.....133
5.1. Descriptor: Regularización de las relaciones laborales.....134
6. Eje estratégico: Modernización de la gestión académica y administrativa.....134
6.1. Descriptor: Contratación de bienes y servicios.....134
6.2. Descriptor. Aspectos financieros - Modernización de las políticas presupuestales.....134
6.3. Descriptor. Aspectos financieros - Crédito a estudiantes.....135
6.4. Descriptor. Aspectos financieros - Portafolio de inversiones.....136
6.5. Descriptor. Aspectos financieros - Aseguramiento estudiantil..... 136
7. Eje estratégico: Modernización de la gestión académica y administrativa 136
7.1. Descriptor. Venta de Servicios.....136
8. Eje estratégico: Fomento de la cultura de la innovación.....137
8.1. Descriptor. Innovación e Investigación.....138
Proyectos en curso de este descriptor:.....138

Comentarios finales.....139
Anexos.....141

Anexo 1: Distribución de programas pregrado de acuerdo denominaciones Universidad Libre.....142
Anexo 2: Distribución de programas posgrado de acuerdo a denominaciones Universidad Libre.....143
Anexo 3: Distribución de docentes por seccional de acuerdo a nivel de formación Universidad Libre.....145
Anexo 4: Distribución de número de becas otorgadas por seccional y tipo Universidad Libre.....146
Anexo 5: Distribución de participantes en programas de Bienestar Universitario por seccional y área Universidad Libre.....148
Anexo 6: Infraestructura física por seccionales y por tipos de espacio – 2016 Universidad Libre.....149

Índice de cuadros

Cuadro No. 01: Población estudiantil Colegio por nivel 2013 -2016.....33
Cuadro No. 02: Planta docente del Colegio por dedicación 2013 -2016.....34
Cuadro No. 03: Planta docente del Colegio por tipo de contratación 2013 -2016.....34
Cuadro No. 04: Planta docente del Colegio por nivel de formación 2013 -2016.....35
Cuadro No. 05: Planta docente del Colegio por escalafón 2013 -2016.....35
Cuadro No. 06: Resultados pruebas Saber 11 2011 -2016.....36
Cuadro No. 07: El Colegio versus puntajes promedios de ciudad y país en las pruebas Saber 11.....37
Cuadro No. 08: Distribución (números y porcentajes) de programas pregrado por sedes y seccionales con totales.....38
Cuadro No. 09: Número de programas de pregrado distribuidos por sedes y seccionales en la década 2007 - 2016.....39
Cuadro No. 10: Distribución (números y porcentajes) posgrado por sedes y seccionales con totales.....40
Cuadro No. 11: Número de programas de posgrado distribuidos por sedes y seccionales en la década 2007 - 2016.....41
Cuadro No. 12: Distribución cuantitativa de estudiantes a nivel nacional e institucional por niveles.....42
Cuadro No. 13: Número de estudiantes en programas de pregrado por seccional a 31 de diciembre de 2016.....42
Cuadro No. 14: Distribución de estudiantes de pregrado por sedes y seccionales con totales.....43
Cuadro No. 15: Comparativo del crecimiento de estudiantes de pregrado con respecto al crecimiento en programas pregrado.....44
Cuadro No. 16: Número de estudiantes en programas de posgrado por seccional a 31 de diciembre de 2016.....44
Cuadro No. 17: Distribución de estudiantes de posgrado por sedes y seccionales con totales.....45
Cuadro No. 18: Número total de estudiantes por seccional a 31 de diciembre de 2016.....46
Cuadro No. 19: Distribución del total de estudiantes por sedes y seccionales.....46
Cuadro No. 20: Resultados obtenidos por el programa "Ser Pilo Paga" para 2017.....47
Cuadro No. 21: Tasa de deserción por periodo, por sedes y seccionales 2007 a 2015.....48
Cuadro No. 22: Evolución de la distribución cuantitativa de docentes por nivel de formación 2007 – 2016.....49

Cuadro No 23: Distribución cuantitativa de docentes a nivel nacional por dedicación....49
Cuadro No. 24: Número de docentes Tiempo Completo Equivalente – TCE en el periodo 2007 - 2016....50
Cuadro No. 25: Relación de Estudiantes por cada Docente TCE por seccionales en el periodo 2007 - 2016....51
Cuadro No. 26: Número de grupos de investigación en la Universidad Libre con respecto al número de grupos de Investigación en Colombia durante la década 2007 - 2016....52
Cuadro No. 27: Número de grupos de investigación y sus variaciones 2014 - 2016....52
Cuadro No. 28: Producción intelectual de los grupos de investigación según la convocatoria 737 de 2015- 2016 de Colciencias....56
Cuadro No. 29: Proyectos de proyección social en el periodo 2012 - 2016....57
Cuadro No. 30: Programas de formación permanente desarrollados 2014 - 2016 por seccional....58
Cuadro No. 31: Evolución del Sistema de Gestión de Calidad....58
Cuadro No. 32: Programas de pregrado acreditados y por acreditar....59
Cuadro No. 33: Programas de posgrado acreditados y por acreditar....60
Cuadro No. 34: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Sede Principal....62
Cuadro No. 35: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Sede Principal....62
Cuadro No. 36: Programas de Maestría Acreditables a 2019 en la Sede Principal....65
Cuadro No. 37: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Seccional Barranquilla....65
Cuadro No. 38: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Barranquilla....66
Cuadro No. 39: Programas de Maestría Acreditables a 2019 en la Seccional Barranquilla....66
Cuadro No. 40: Programas de Especialidades Médico Quirúrgicas Acreditables a 2019 en la Seccional Barranquilla....66
Cuadro No. 41: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Seccional Cali....67
Cuadro No. 42: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Cali....67
Cuadro No. 43: Programas de Maestría Acreditables a 2019 en la Seccional Cali....67
Cuadro No. 44: Programas de Especialidades Médico Quirúrgicas Acreditables a 2019 en la Seccional Cali....67
Cuadro No. 45: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Cúcuta....68
Cuadro No. 46: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Seccional Pereira....68
Cuadro No. 47: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Pereira....68
Cuadro No. 48: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Socorro..68

Cuadro No. 49: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Sede Cartagena.....69
Cuadro No. 50: Becas otorgadas en 2015 - 2016 nacional.....69
Cuadro No. 51: Movilidad docente y estudiantil en el periodo 2014 -2016.....69
Cuadro No. 52: Movilidad docente y estudiantil en el periodo 2014 -2016.....70
Cuadro No. 53: Tipos de Movilidad por sedes y seccionales en el año 2016.....73
Cuadro No. 54: Matriculados en el Programa de Formación Docente año 2016.....74
Cuadro No. 55: Docentes capacitados en la Escuela de Formación Docente en el periodo 2007 -2016.....75
Cuadro No. 56: Participantes en programas de Bienestar Universitario por áreas y totales en el periodo 2013 -2016.....75
Cuadro No. 57: Recursos bibliográficos, físicos y electrónicos por tipo de recursos y seccionales 2015 - 2016.....76
Cuadro No. 58: Infraestructura física nacional por tipos de espacio a 2016.....76
Cuadro No. 59: Comportamiento de la matrícula de pregrado vs los Ingresos.....77
Cuadro No. 60: Comportamiento de la matrícula de posgrado vs los Ingresos.....78
Cuadro No. 61: Comportamiento de la matrícula total vs los Ingresos.....81
Cuadro No. 62: Ingresos Operacionales Vs Gastos Operacionales.....82
Cuadro No. 63: Ingresos Totales Vs Excedentes.....84
Cuadro No. 64: Ingresos Totales Vs Gastos de Personal.....86
Cuadro No. 65: Ingresos Operacionales Vs Gastos de Personal.....87
Cuadro No. 66: Conciliación del patrimonio al 1° de enero de 2015.....87
Cuadro No. 67: Ejecución presupuestal 2014 - 2016.....88
Cuadro No. 68: Inversiones 2014 – 2016 (Millones de pesos).....92
Cuadro No. 69: Ejecución de Inversión año 2016 (Cifras en millones de $).....94
Cuadro No. 70: Comparativo de tutelas y conceptos en 2016.....95
Cuadro No. 71: Asesoría por diversas instancias.....95
Cuadro No. 72: Procesos Laborales en Casación de todas las Seccionales.....97
Cuadro No. 73: Cánones de arrendamiento.....98
Cuadro No. 74: Procesos Laborales en Casación de todas las Seccionales.....98

Índice de gráficas

Grafica No. 01: Distribuciónpoblación estudiantil periodo 2013 - 2016.....34
Grafica No. 02: Distribución porcentual de programas pregrado por sedes yseccionales.....38
Gráfica No. 03: Comportamiento en el número de programas pregrado en la década 2007 - 2016.....39
Gráfica No. 04: Comportamiento en el número de programas posgrado en la década 2007 - 2016.....41
Gráfica No. 05: Comportamiento en participación de la Universidad en las matrículas a nivel del país en el periodo 2007 - 2015.....43
Gráfica No. 06: Comportamiento en el número de estudiantes de pregrado periodo 2007 - 2016.....45
Gráfica No 07: Comportamiento en el número de estudiantes de posgrado periodo 2007 - 2016.....47
Gráfica No. 08: Comportamiento en el número de estudiantes periodo 2007 - 2016.....48
Gráfica No. 09: Comportamiento de la deserción en el periodo 2007 - 2016.....50
Gráfica No. 10: Comportamiento en el número de docentes en la década 2007 - 2016.....51
Gráfica No. 11: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE periodo 2007 - 2016.....53
Gráfica No. 12: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Sede Principal periodo 2007 - 2016.....53
Gráfica No. 13: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Barranquilla periodo 2007 - 2016.....54
Gráfica No. 14: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Cali periodo 2007 - 2016.....54
Grafica No 15: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Cúcuta periodo 2007 - 2016.....54
Gráfica No. 16: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional El Socorro periodo 2007 - 2016.....55
Gráfica No. 17: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Pereira periodo 2007 - 2016.....55
Gráfica No. 18: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Sede Cartagena periodo 2007 - 2016.....55
Gráfica No. 19: Tendencia en la participación de la Universidad Libre en grupos de investigación con respecto al total de grupos de investigación en Colombia en la década 2007 - 2016.....56

Gráfica No. 20: Distribución de programas de pregrado acreditados, acreditables y no acreditables.....64
Gráfica No. 21: Distribución de programas de posgrado acreditados, acreditables y no acreditables.....64
Gráfica No. 22: Matrículas pregrado por seccional por año 2012 -2016.....81
Gráfica No. 23: Ingresos por pregrado por seccional por año 2012 -2016.....82
Gráfica No. 24: Matrículas posgrado por seccional por año 2012 -2016.....83
Gráfica No. 25: Ingresos por posgrado por seccional por año 2012 -2016.....83
Gráfica No. 26: Matrículas totales por seccional por año 2012 -2016.....84
Gráfica No. 27: Ingresos totales por seccional por año 2012 -2016.....85

PRESENTACIÓN

El Presidente y el Rector Nacional rendimos informe integrado a los miembros de la Sala General para avanzar en el propósito de lorgar mayor integración de la Organización, acentuada en imperativo a partir de la obtención de la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Este documento, más allá de informar a los miembros de la Sala General, como ordenan nuestros estatutos, pretende ser una herramienta que permita el análisis, por una parte, y, por la otra, ser una herramienta de gestión de quienes hoy actuamos en la administración de la Universidad.

Las cifras y datos anteriores que sirven de comparación, son los contenidos en los Informes de Gestión rendidos a la Sala General en su oportunidad por los señores Presidente y Rector Nacional. Los actuales corresponden a nuestro ejercicio, que no es más que la continuación de un trabajo administrativo iniciado en febrero 13 de 1923, hace 94 años, por un puñado de liberales colombianos presididos por el General Benjamín Herrera y conducidos en la Rectoría por Enrique Millán O.

Evitando perder toda continuidad que impediría ver la Universidad en perspectiva, hemos estructurado este informe con el apoyo de la Secretaría General, el Asistente de la Presidencia, la Dirección Nacional de Planeación, y el Síndico de la Sede Principal, estos todos sometidos a la revisión de estilo del Rector de la Sede Principal, Jesús Hernando Álvarez Mora y el Asistente de la Rectoria Nacional, Fernando Salinas, en cinco partes:

Parte 1: La Universidad Libre en cifras
Parte 2: Funciones misionales de la Universidad
Parte 3: Apoyos a las funciones misionales
Parte 4: Estado de los recursos corporativos
Parte 5: Proyectos en curso

Las cuales han sido desarrolladas de acuerdo a las cifras y resultados obtenidos de cierre del año 2016.

UNIVERSIDAD LIBRE®

PARTE: 1

LA UNIVERSIDAD LIBRE EN CIFRAS

TOTAL ESTUDIANTES

TOTAL PROFESORES

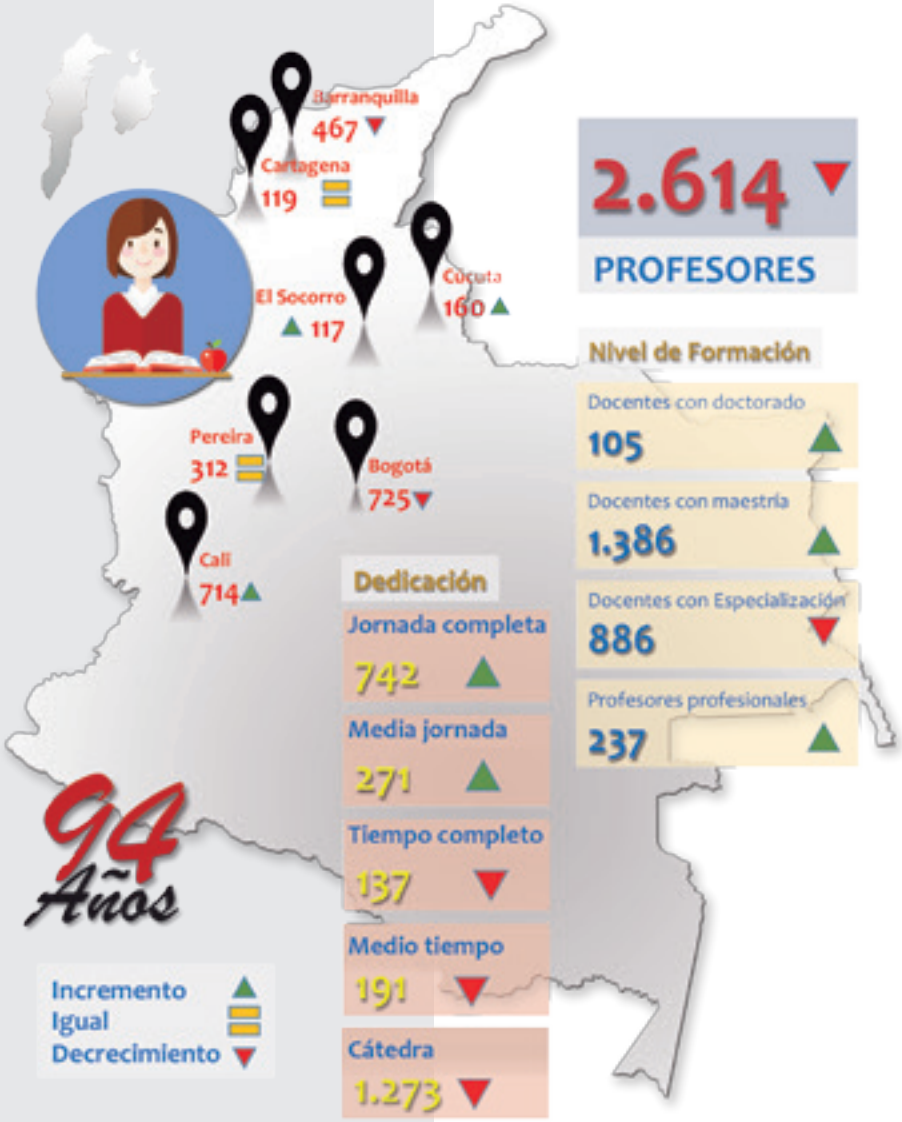

TOTAL PREGRADOS

TOTAL POSGRADOS

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS

Programas acreditados

15: 22,72%

Programas en proceso de acreditación

9: 13,63%

BOGOTA

- Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes
- Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades e Idiomas
- Licenciatura en Pedagogía Infantil
- Contaduría Pública
- Derecho
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería de Sistemas
- Administración de Empresas
- Filosofía
- Tecnología en Investigación Criminal

BARRANQUILLA

- Contaduría Pública
- Derecho
- Medicina
- Fisioterapia
- Ingeniería Industrial
- Instrumentación Quirúrgica
- Microbiología
- Bacteriología
- Ingeniería de Sistemas
- Administración de Negocios Internacionales
- Tecnología en Investigación Criminal

CALI

- Administración de Empresas
- Economía
- Contaduría Pública
- Mercadeo
- Derecho
- Enfermería
- Ingeniería de Sistemas
- Medicina
- Psicología
- Ingeniería Industrial
- Tecnología en Investigación Criminal

CÚCUTA

- Contaduría Pública
- Derecho
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Comunicación Corporativa y Relaciones Públicas
- Administración de Empresas
- Tecnología en Investigación Criminal.

EL SOCORRO

- Derecho
- Ingeniería Ambiental
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lenguas
- Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas
- Zootecnia

PEREIRA

- Economía
- Contaduría Pública
- Derecho
- Enfermería
- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería Financiera
- Trabajo Social
- Administración de Empresas
- Administración Turística y Hotelera
- Tecnología en Investigación Criminal

CARTAGENA

- Contaduría Pública
- Derecho
- Mercadeo
- Administración de Empresas

TOTAL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

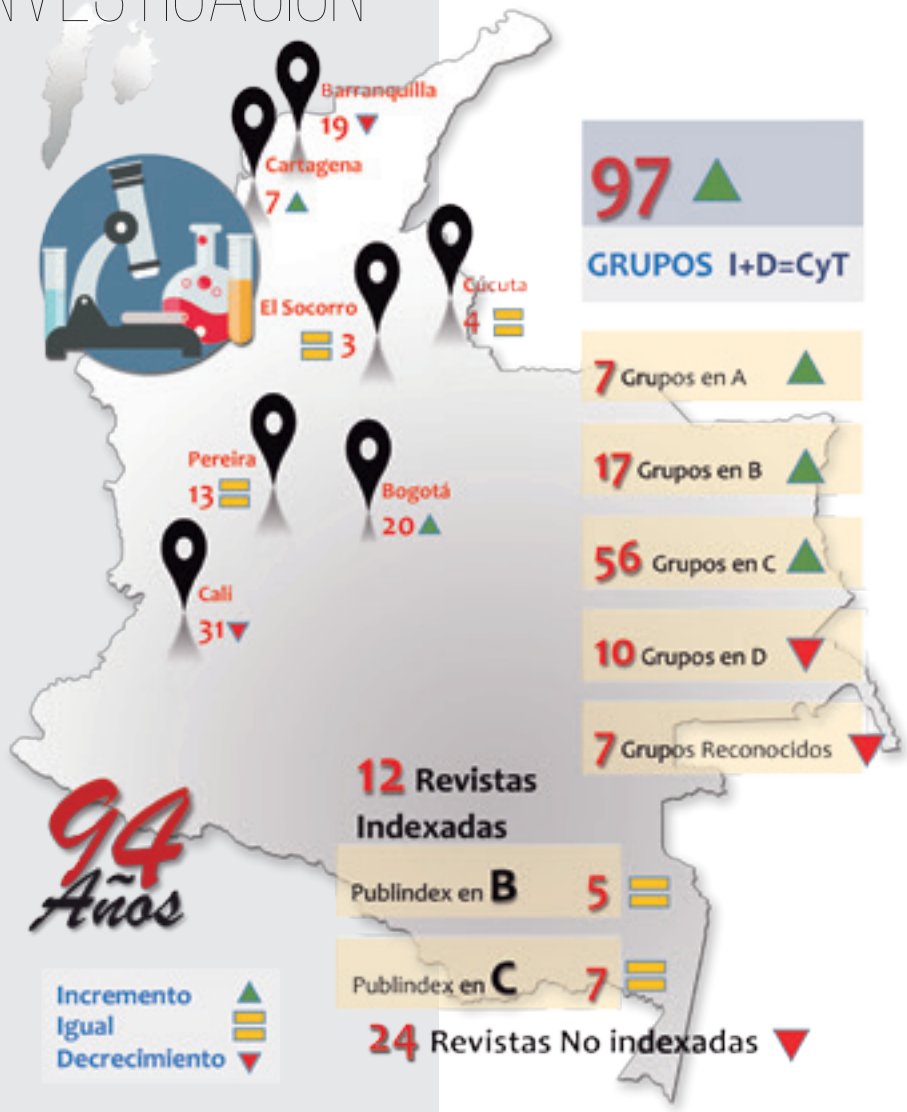

TOTAL BIBLIOTECAS

PLANTA FÍSICA

CAMPUS

Campus
Barranquilla 1
Pto. Colombia 1
Cartagena
1 Campus
El Socorro
2 Campus
Cúcuta
1 Campus
Pereira
2 Campus
Bogotá
2 Campus
Cali
2 Campus
12
CAMPUS
1.138.324
Metros cuadrados
94
Años
Incremento
Igual
Decrecimiento

MOVILIDAD

Movilidad

Docentes	321	▲
Estudiantes	686	▼

Proyección Social

Proyectos de proyección Social	170	▲
Programas de formación permanente	501	▼

Incremento ▲
Igual =
Decrecimiento ▼

UNIVERSIDAD LIBRE®

PARTE: 2

FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD

Parte 2: Funciones misionales de la Universidad

1. DOCENCIA

La oferta educativa de la Corporación abarca todo el espectro educacional formal: va desde el nivel preescolar hasta el nivel superior de doctorado; es decir, está presente en todos los niveles de la educación al igual que otras instituciones de educación superior colombianas, latinoamericanas y mundiales.[1]

1.1. OFERTA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

1.1.1. Población estudiantil

El Colegio de la Universidad Libre ubicado en el Campus El Bosque Popular en Bogotá, tiene HOY 86 estudiantes en preescolar, 1001 en nivel básico y 208 en el nivel medio.

La evolución de su población durante el cuatrienio 2013 – 2016 es como sigue:

Cuadro No. 01: Población estudiantil del Colegio por nivel 2013 -2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

AÑO / NIVEL	2013	2014	2015	2016	VARIACIÓN
Preescolar	109	111	109	86	-21,10%
Básica	971	960	974	1001	3,09%
Media	216	227	235	208	-3,70%
TOTAL	1296	1298	1318	1295	-0,08%

Fuente: Informes de Rectoría Colegio

En el Colegio, el número total de estudiantes se ha mantenido estable entre el periodo 2013 a 2016. Sin embargo, se aprecia un decrecimiento en la matrícula de alumnos de Prescolar que contrasta con un incremento en el nivel de Básica.
Lo anterior se puede apreciar en la siguiente gráfica, así:

Son ejemplo de esto: En Colombia, la Universidad Nacional con el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar; La Universidad Pedagógica Nacional con su Instituto Pedagógico Nacional, la Universidad de los Andes con el Jardín Infantil Uniandes, la Universidad Católica de Colombia con el Liceo Universidad Católica. A nivel latinoamericano, la Preparatoria de la Universidad Autónoma de Guadalajara, con sus 165.000 planteles y más de 140. Matriculados y la UNAM con la Dirección General de Administración Escolar.

Gráfica No. 01: Distribución de la población estudiantil del Colegio durante el periodo 2013-2016
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

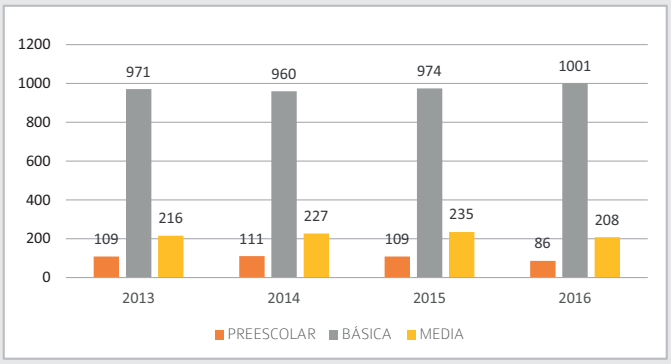

1.1.2. Planta docente

La Planta docente, de acuerdo a su dedicación, presenta las siguientes cifras en el periodo 2013 a 2016, como lo muestra el cuadro No. 02, así:

Cuadro No. 02: Planta docente del Colegio por dedicación durante el periodo 2013 -2016.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

	2013	2014	2015	2016
TIEMPO COMPLETO	71	70	71	69
MEDIO TIEMPO	5	7	6	7
TOTAL	76	77	77	76

Fuente: Rectoría Colegio

Existen dos tipos de vinculación para los profesores del Colegio a saber: contrato a término indefinido y contrato a término fijo. El cuadro No. 03 muestra la distribución de docentes de acuerdo al tipo de contratación así:

Cuadro No. 03: Planta docente del Colegio por tipo de contratación durante el periodo 2013 -2016
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

	2013	2014	2015	2016
INDEFINIDO	43	48	50	46
FIJO	29	29	27	30
TOTAL	72	77	77	76

Fuente: Informes de Rectoría Colegio

De acuerdo al nivel de formación, la planta docente del colegio se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro No. 04: Planta docente del Colegio por nivel de formación durante el periodo 2013 -2016
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

NIVEL DE FORMACIÓN		2013	2014	2015	2016
PREGRADO	LICENCIADOS	29	27	19	20
	PROFESIONALES			5	5
POSGRADO	ESPECIALIZACIÓN	42	45	41	37
	MAESTRÍA	5	5	12	14
TOTAL		76	77	77	76

Fuente: Informes de Rectoría Colegio

El escalafón de la planta docente presenta una distribución desde el año 2013 a 2016 de la siguiente manera:

Cuadro No. 05: Planta docente del Colegio por escalafón durante el periodo 2013 -2016.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

ESCALAFÓN	2013	2014	2015	2016
SIN ESCALAFÓN	1	1	1	
1A	1	1	0	
2A SIN ESPECIALIZACIÓN	0	1		
2A CON ESPECIALIZACIÓN	1	1		
3A CON MAESTRÍA	0	0		
6	1	1		
7	18	16	12	17
2A (Ley 1278 /2002)			6	
8	6	6	8	11
9	1	1	1	0
10	3	3	2	1
11	3	3	1	1
12	2	2	3	5
13	4	4	4	3
14	35	37	39	38
TOTAL	76	77	77	76

Fuente: Informes de Rectoría Colegio

1.1.3. Promoción docente

En el año 2016 se llevó a cabo concurso docente del Colegio para promoción de contrato a término fijo a contrato a término indefinido. Empero, ningún docente superó el puntaje exigido reglamentariamente.

1.1.4. Resultados Saber 11

A continuación, se muestran los resultados de Saber 11 de los estudiantes del Colegio. Es de destacar el puesto No. 419 obtenido entre 11.472 colegios en toda Colombia, y el hecho de ubicarse entre los 135 mejores colegios de Bogotá, circunstancia favorable que nos ubica, por tercer año consecutivo, en el nivel A+, hecho que lo cataloga como uno de los mejores colegios en el país.

Cuadro No. 06: Resultados pruebas Saber 11 durante el periodo 2011 -2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

AÑO	No. ESTUDIANTES	PROMEDIO SIMPLE	PROMEDIO PONDERADO	NIVEL CLASIFICATORIO
2016	102	65,74	64,91	A+
2015	123	63,92	62,87	A+
2014	95	62,55	61,85	A+
2013	107	53,18	53,73	MUY SUPERIOR
2012	110	52,54	53,02	MUY SUPERIOR
2011	123	53,52	54,48	MUY SUPERIOR

Fuente: Icfes

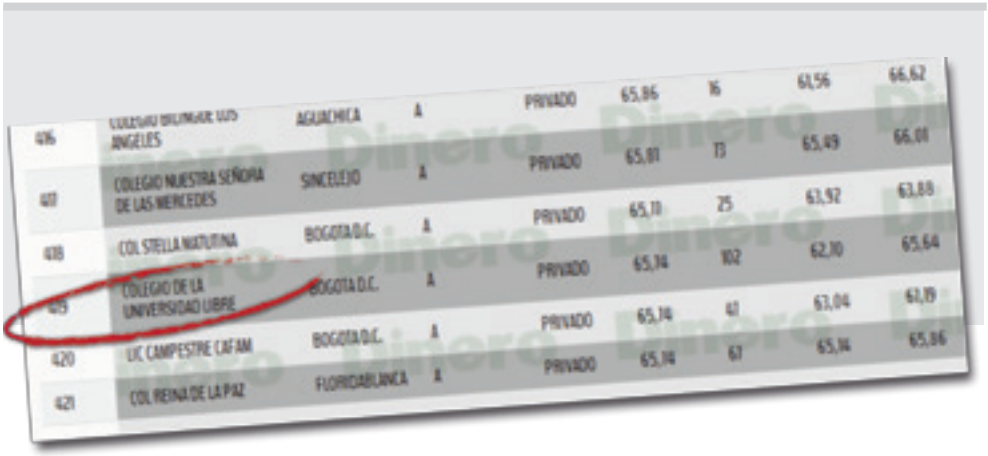

416	COLEGIO BILINGUE LOS ANGELES	AGUACHICA	A	PRIVADO	65,86	16	63,56	66,62
417	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SINCELEJO	A	PRIVADO	65,81	73	65,49	66,01
418	COL STELLA MATUTINA	BOGOTA D.C.	A	PRIVADO	65,70	25	63,92	63,88
419	COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE	BOGOTA D.C.	A	PRIVADO	65,74	102	62,70	65,64
420	UC CAMPESTRE CAFAM	BOGOTA D.C.	A	PRIVADO	65,74	41	63,04	62,79
421	COL REINA DE LA PAZ	FLORIDABLANCA	A	PRIVADO	65,74	67	65,14	65,86

Con respecto a la región y al país, el Colegio de la Universidad Libre estuvo por encima del promedio de los resultados de las pruebas Saber 11, tal y como lo muestra el cuadro comparativo No. 07:

Cuadro No. 07: El Colegio versus puntajes promedios de ciudad y país en las pruebas Saber 11
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Estructura de la Prueba	Puntaje promedio			Puntaje promedio			Puntaje promedio		
	COLOMBIA			BOGOTA			Col. De la Universidad Libre		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
LECTURA CRÍTICA	50.8	50.7	52	54.3	53.8	56	62.1	60.6	62
MATEMÁTICAS	50.8	51.5	50	53.7	55.4	56	60.9	65.1	65
SOCIALES Y CIUDADANAS	50.7	51.0	50	53.8	54.5	55	61.3	61.1	64
CIENCIAS NATURALES	50.9	51.3	52	54.4	55.0	57	61.3	61.9	64
INGLES	50.7	51.3	51	54.4	55.6	58	67.1	70.7	71

Fuente: Icfes

1.2. OFERTA DE DENOMINACIONES EN PREGRADO

La Universidad Libre oferta HOY 66 programas de pregrado, los cuales se agrupan en 32 denominaciones diferentes (ver anexo 01). Estos pregrados están distribuidos entre la Sede Principal, las cinco seccionales y la Sede Cartagena, así:

http://www.dinero.com/contenidos-editoriales/mejores-colegios-2016/multimedia/ranking-de-mejores-colegios-de-colombia-segun-saber-11/239378

Cuadro No. 08: Distribución (números y porcentajes) de programas pregrado por sedes y seccionales con totales UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL / SEDE		No PROGRAMAS	%
SEDE PRINCIPAL		12	18,18%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	11	16,67%
	CALI	11	16,67%
	CÚCUTA	7	10,61%
	EL SOCORRO	9	13,64%
	PEREIRA	12	18,18%
SEDE CARTAGENA		4	6,06%
TOTAL		66	100,00%

Fuente: SACES

La Sede Principal y la Seccional Pereira cuentan cada una con el mayor número de programas pregrado: 12. Le siguen las seccionales de Barranquilla y Cali con 11. Las seccionales de Cúcuta y El Socorro, así como la Sede Cartagena ofertan menos de 10 programas pregrado

Esta situación se aprecia en la siguiente gráfica así:

Gráfica No. 02: Distribución porcentual de programas pregrado por sedes y seccionales UNIVERSIDAD LIBRE 2017

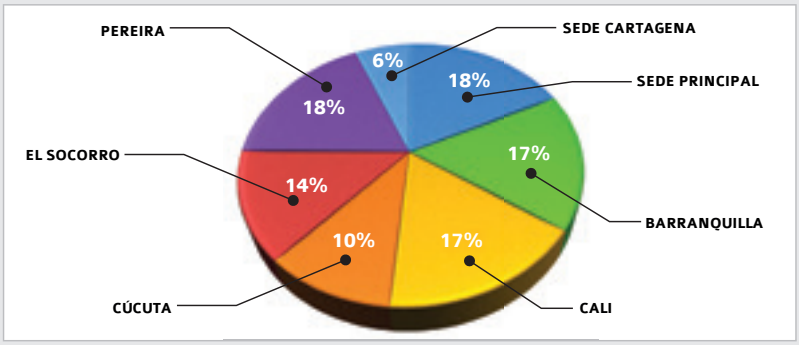

Durante la última década, con respecto a la tendencia en el número de programas de pregrado, la Universidad Libre muestra una estabilidad tal como lo expresa el cuadro No. 09:

Cuadro No. 09: Número de programas de pregrado distribuidos por sedes y seccionales en la década 2007 - 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SEDE PRINCIPAL		12	13	13	13	11	11	12	12	12	12
SECCIONALES	BARRANQUILLA	12	13	13	14	11	11	11	12	11	11
	CALI	9	11	11	11	10	10	10	11	11	11
	CÚCUTA	3	3	3	3	3	3	3	4	7	7
	PEREIRA	12	12	12	15	14	14	11	12	12	12
	EL SOCORRO	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
SEDE CARTAGENA		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL		61	65	65	69	62	62	60	64	66	66

Fuente: SACES

De este cuadro se infiere la tendencia estable con leve crecimiento durante los últimos diez años, la cual gráficamente se representa así:

Gráfica No. 03: Comportamiento en el número de programas pregrado en la década 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

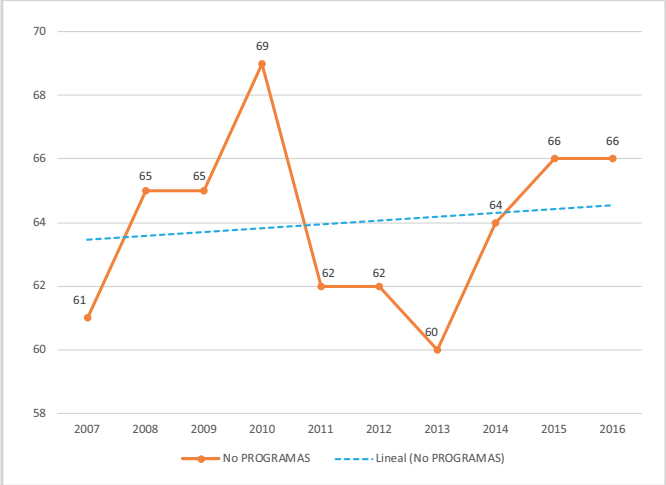

1.3. OFERTA POSGRADO

La Universidad Libre oferta HOY un programa de doctorado, 41 maestrías, agrupadas en 29 denominaciones; 10 especialidades médico – quirúrgicas en 7 denominaciones y 108 especialidades agrupadas en 60 denominaciones distintas, las cuales se presentan en el Anexo No. 02.

La oferta de posgrados está distribuida, así:

Cuadro No. 10: Distribución (números y porcentajes) posgrado por sedes y seccionales con totales
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL / SEDE		No PROGRAMAS	%
SEDE PRINCIPAL		29	18,59%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	37	23,08%
	CALI	30	19,23%
	CÚCUTA	17	10,90%
	EL SOCORRO	9	5,77%
	PEREIRA	26	16,67%
SEDE CARTAGENA		9	5,77%
TOTAL		157	100%

Fuente: SACES

La Seccional Barranquilla y Cali presentan la mayor oferta en posgrados con 67 programas entre las dos seccionales, lo que representa el 42,31%. La Sede Principal, tiene una participación de 18,59%, seguida por la Seccional Pereira con un 16,67% de participación.

Durante la última década, la tendencia en el número de programas de posgrado, la Universidad Libre muestra un crecimiento neto en 64 programas tal como lo expresa el cuadro No. 11, el cual incluye los programas en convenio:

Cuadro No. 11: Número de programas de posgrado distribuidos por sedes y seccionales en la década 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SEDE PRINCIPAL		13	25	29	30	26	27	27	27	26	29
SECCIONALES	BARRANQUILLA	15	18	19	19	18	18	21	28	34	37
	CALI	20	24	27	32	33	32	33	33	30	30
	CÚCUTA	5	18	18	18	19	22	17	19	18	17
	PEREIRA	11	3	15	16	16	18	18	19	23	26
	EL SOCORRO	2	1	7	7	7	7	7	9	9	9
SEDE CARTAGENA		0	5	5	6	6	7	8	9	10	9
TOTAL		66	94	120	128	125	131	131	144	150	157

Fuente: SACES

Para una mejor ilustración en el Anexo No. 03, se presentan los distintos cuadros por doctorado, maestría, especializaciones médico – quirúrgicas y especializaciones por seccional y por año.

Del cuadro No. 11 se infiere la tendencia creciente durante los últimos diez años, la cual gráficamente se representa:

Gráfica No. 04: Comportamiento en el número de programas posgrado en la década 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

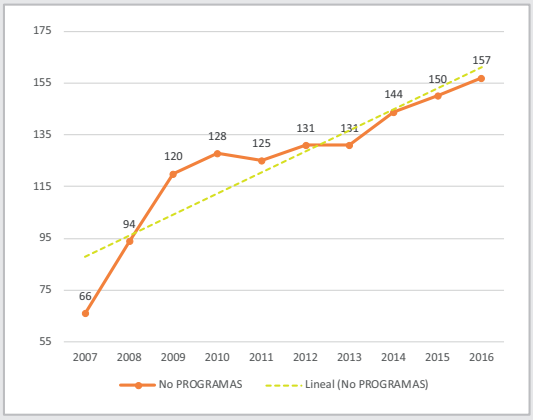

1.4. POBLACIÓN ESTUDIANTIL

1.4.1. Contexto nacional

Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – (Snies), el ingreso a la Educación Superior (técnica, tecnológica, universitaria, de especialización, de maestría y de doctorado) durante el periodo 2007 – 2015, ha tenido un cambio significativo en el número de matrículas: pasó de 1.362.509 estudiantes matriculados en 2007 a 2.293.550 estudiantes en 2015. Para una mayor precisión se presentan las cifras en el cuadro No. 12 organizadas por nivel de formación años y totales, así:

Cuadro No. 12: Distribución cuantitativa de estudiantes a nivel nacional por niveles.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

COLOMBIA		2007	2008	2009	2010	2011*	2012*	2013*	2014	2015
NIVEL DE FORMACIÓN	Técnica Profesional	207.188	224.026	150.641	92.941	82.358	78.555	83.016	96.466	93.970
	Tecnológica	188.249	239.954	347.741	449.686	504.113	515.129	587.914	614.825	623.551
	Universitaria	910.228	963.167	1.015.608	1.045.133	1.159.512	1.218.816	1.296.123	1.369.149	1.431.983
	Especialización	41.020	46.216	57.734	60.116	80.429	81.279	82.550	87.784	86.280
	Maestría	14.393	16.624	19.681	23.819	30.360	32.745	39.488	48.000	52.608
	Doctorado	1.431	1.544	1.806	2.326	2.920	3.063	3.800	4.428	5.158
TOTAL		1.362.509	1.491.531	1.593.211	1.674.021	1.859.692	1.929.587	2.092.891	2.220.652	2.293.550

Fuente: MEN - SNIES Corte a mayo 16 de 2016 *Cifras SENA ajustadas a diciembre de 2015

Para esta misma década la Universidad Libre presentó un cambio en el número de matrículas de 49.195 en el 2007 a 68.401 en 2015. Esta situación se presenta en el siguiente cuadro organizado por seccionales, años y totales, así:

Cuadro No. 13: Distribución cuantitativa de estudiantes Universidad Libre.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

UNILIBRE SECCIONAL / SEDE		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
SEDE PRINCIPAL		20.287	22.025	23.229	22.383	23.760	20.677	20.254	20.090	19.796
SECCIONALES	BARRANQUILLA	7.943	7.782	7.350	7.484	8.265	9.207	10.321	11.052	11.987
	CALI	10.450	10.995	10.508	11.880	12.001	13.421	13.890	14.806	15.778
	CÚCUTA	1.995	2.116	1.990	2.047	3.490	3.573	3.980	4.041	4.338
	EL SOCORRO	1.287	1.855	2.029	1.935	2.231	2.478	2.494	2.768	3.159
	PEREIRA	6.278	5.758	6.712	4.272	9.016	9.340	9.670	9.577	9.829
SEDE CARTAGENA		955	1.039	1.132	2.388	2.640	2.924	3.218	3.738	3.514
TOTAL		49.195	51.570	52.950	52.389	61.403	61.620	63.827	66.072	68.401
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		3,61%	3,46%	3,32%	3,13%	3,30%	3,19%	3,05%	2,98%	2,98%

Fuente: Registro y Control

El cuadro muestra un decrecimiento en la matrícula de la Sede Principal a partir de 2011, que contrasta con el crecimiento sostenible de las seccionales y la Sede Cartagena, permitiendo una mitigación en números que se refleja en un crecimiento sostenido a nivel nacional en valores totales.

Al contrastar la matrícula total del cuadro No. 12 con la matrícula total del cuadro No. 13, mostrando el porcentaje de participación de la Universidad con respecto a la matrícula nacional, se observa así:

Cuadro No. 14: Comparación variación matrícula en Colombia versus Universidad Libre con porcentaje de participación en el periodo 2007 -2015. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*	2013*	2014	2015
COLOMBIA	1.362.509	1.491.531	1.593.211	1.674.021	1.859.692	1.929.587	2.092.891	2.220.652	2.293.550
UNIVERSIDAD LIBRE	49.195	51.570	52.950	52.389	61.403	61.620	63.827	66.072	68.401
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	3,61%	3,46%	3,32%	3,13%	3,30%	3,19%	3,05%	2,98%	2,98%

La participación de las matrículas a nivel nacional de la Universidad, que muestra el cuadro No. 14, se puede apreciar en la gráfica No. 05, así:

Gráfica No. 05: Comportamiento en participación de la Universidad en las matrículas a nivel del País en el periodo 2007 - 2015 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

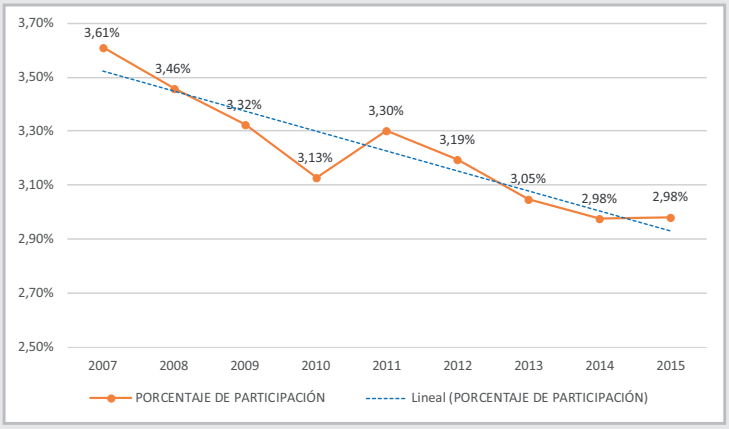

1.4.2. Estudiantes pregrado

La Universidad Libre a corte de 31 de diciembre de 2016 contaba con 26.656 estudiantes en pregrado en la Sede Principal, las seccionales y la Sede Cartagena, de acuerdo a la distribución que se muestra en el cuadro No. 15.

Cuadro No. 15: Número de estudiantes en programas de pregrado por seccional a 31 de diciembre de 2016. UNIVERSIDAD LIBRE2017

SECCIONAL / SEDE		No. ESTUDIANTES PREGRADO	%
SEDE PRINCIPAL		6.192	23,23%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	4.782	17,94%
	CALI	6.477	24,30%
	CÚCUTA	2.011	7,54%
	EL SOCORRO	1.323	4,96%
	PEREIRA	4.383	16,44%
SEDE CARTAGENA		1.487	5,58%
TOTAL		26.655	100,00%

Fuente: Oficinas de Registro y Control Seccionales - SNIES

Durante la década pasada, la Universidad Libre a nivel nacional ha tenido un comportamiento estable con una leve tendencia creciente, en lo que se refiere al número de estudiantes en pregrado. La variación en el crecimiento en el decenio 2007 – 2016 se muestra en el cuadro No. 16, así:

Cuadro No. 16: Distribución de estudiantes de pregrado por sedes y seccionales con totales. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEECIONAL - SEDE		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	VARIACIÓN	
												Año Pico	Año "0"
Sede Principal		9.461	9.490	10.055	9.815	9.800	8.683	8.524	8.376	8.138	6.192	-3.863	-3.269
SECCIONALES	Barranquilla	3.786	3.642	3.879	3.508	3.696	3.470	3.139	4.637	4.984	4.782	-202	996
	Cali	4.936	4.870	4.644	4.795	5.203	5.675	5.933	6.516	6.477	6.477	-39	1.541
	Cúcuta	1.525	1.812	1.608	1.480	1.528	1.654	1.464	1.832	1.973	2.011	0	486
	EL Socorro	859	975	1.017	963	975	1.027	1.056	1.233	1.306	1.323	0	464
	Pereira	3.205	3.455	3.705	3.856	4.039	4.196	4.034	4.301	4.344	4.383	0	1.178
Sede Cartagena		1.082	1.155	1.327	1.297	1.548	1.654	1.781	1.671	1.597	1.487	-294	405
TOTALES		24.854	25.399	26.235	25.714	26.789	26.359	25.931	28.566	28.819	26.656	-2.164	1.802

Fuente: Oficina de Registro y Control Unificado

El cuadro muestra que, con respecto a años picos, la Sede Principal, la seccionales Barranquilla y Cali y la Sede Cartagena, presentan crecimientos negativos; mientras que las seccionales Cúcuta, El Socorro y Pereira no presentan variación; es decir que, frente a año pico no es posible mostrar crecimiento alguno.

Por otra parte, frente al año cero (2007) la Sede Principal decrece 3.269 estudiantes, mientras las seccionales y la Sede Cartagena crecen 5.070 estudiantes, lo cual produce un crecimiento frente al año cero total nacional de 1802.

Cuadro No. 17: Comparativo del crecimiento de estudiantes de pregrado con respecto al crecimiento en programas pregrado. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEECIONAL - SEDE		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Crecimiento total en la decada
Estudiantes Sede Principal		9.461	9.490	10.055	9.815	9.800	8.683	8.524	8.376	8.138	6.192	-3.269
Programas Sede Principal		12	13	13	13	11	11	12	12	12	12	0
SECCIONALES	Estudiantes Barranquilla	3.786	3.642	3.879	3.508	3.696	3.470	3.139	4.637	4.984	4.782	996
	Programas Barranquilla	12	13	13	14	11	11	11	12	11	11	-1
	Estudiantes Cali	4.936	4.870	4.644	4.795	5.203	5.675	5.933	6.516	6.477	6.477	1.541
	Programas Cali	9	11	11	11	10	10	10	11	11	11	2
	Estudiantes Cúcuta	1.525	1.812	1.608	1.480	1.528	1.654	1.464	1.832	1.973	2.011	486
	Programas Cúcuta	3	3	3	3	3	3	3	4	7	7	4
	Estudiantes El Socorro	859	975	1.017	963	975	1.027	1.056	1.233	1.306	1.323	464
	Programas El Socorro	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	0
	Estudiantes Pereira	3.205	3.455	3.705	3.856	4.039	4.196	4.034	4.301	4.344	4.383	1.178
	Programas Pereira	12	12	12	15	14	14	11	12	12	12	0
Estudiantes Sede Cartagena		1.082	1.155	1.327	1.297	1.548	1.654	1.781	1.671	1.597	1.487	405
Programas Sede Cartagena		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0
TOTAL DE ESTUDIANTES		24.854	25.399	26.235	25.714	26.789	26.359	25.931	28.566	28.819	26.656	1.802
TOTAL DE PROGRAMAS		61	65	65	69	62	62	60	64	66	66	5
ESTUDIANTES POR PROGRAMA		407	391	404	373	432	425	432	446	437	404	360

Es importante notar que el crecimiento neto en número de estudiantes de pregrado en el periodo 2007 - 2016, es de 1.802 estudiantes (7,25%), tal como lo muestra el cuadro No. 16, y el crecimiento neto en el número de programas de pregrado, el cual ha sido de 6 programas (8,19%, ver cuadro No 02), nos da una relación de 360 estudiantes por cada nuevo programa en la década. Al graficar el cuadro No 17, se puede apreciar un comportamiento creciente, pero declinado a la baja en el último cuatrienio, en el número de estudiantes pregrado, tal como lo muestra la gráfica No. 06, así:

Gráfica No. 06: Comportamiento en el número de estudiantes de pregrado periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

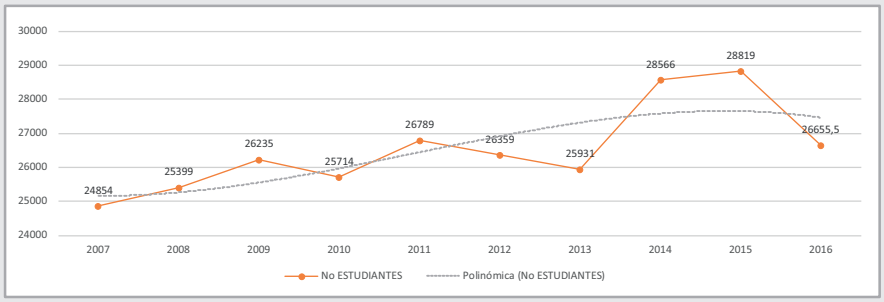

1.4.3. Estudiantes de posgrado

La Universidad Libre al corte de 31 de diciembre de 2016 cuenta con 5.332 estudiantes en posgrado en la Sede Principal, las cinco seccionales y la Sede Cartagena, de acuerdo a la distribución que se muestra en el cuadro No. 18, así:

Cuadro No. 18: Número de estudiantes en programas de posgrado por seccional a 31 de diciembre de 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL / SEDE		No. ESTUDIANTES PREGRADO	%
SEDE PRINCIPAL		1.577	29,58%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	989	18,55%
	CALI	1.183	22,19%
	CÚCUTA	522	9,79%
	EL SOCORRO	212	3,98%
	PEREIRA	567	10,63%
SEDE CARTAGENA		282	5,29%
TOTAL		5.332	

Fuente: Oficina de Registro y Control Unificado

Del cuadro No. 18 se concluye que sumadas la Sede Principal y la Seccional Cali concentran el 51,77% de los estudiantes de posgrado a nivel nacional.

Durante la década pasada, la Universidad Libre a nivel nacional ha tenido una tendencia creciente en el número de estudiantes de posgrado, llegando a casi 3.000 estudiantes más desde el año 2007. En lo que se refiere al número de estudiantes que cursan programas de posgrado, las cifras son como las muestra el cuadro No. 19.

Cuadro No. 19: Distribución de estudiantes de posgrado por sedes y seccionales con totales. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEECIONAL - SEDE		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	VARIACION	
												Año Pico	Año "0"
Sede Principal		889	1167	1398	1490	1283	1412	1569	1703	1633	1577	-126	688
SECCIONALES	Barranquilla	243	341	418	256	583	637	780	891	1065	989	-76	746
	Cali	660	521	726	877	1120	1258	1117	910	1139	1183	-75	523
	Cúcuta	217	179	299	258	434	473	491	349	399	522	0	305
	El Socorro	41	129	76	188	187	121	178	224	271	212	-59	171
	Pereira	156	252	158	234	262	345	559	490	572	567	-5,5	411
Sede Cartagena		130	299	211	88	66	273	164	187	166	282	-17	152
TOTALES		2336	2888	3286	3391	3935	4519	4858	4754	5245	5332	0	2.996

Fuente: Oficina de Registro y Control Unificado

Del cuadro No. 19 se puede observar el comportamiento creciente en el número de estudiantes posgrado, tal como lo muestra la gráfica No. 07, así:

Gráfica No. 07: Comportamiento en el número de estudiantes de posgrado periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

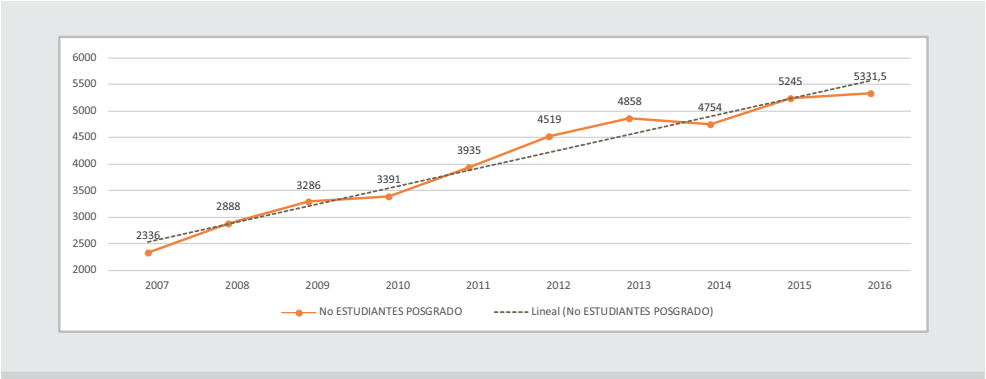

1.4.4. Total de Estudiantes

La Universidad Libre al corte de 31 de diciembre de 2016 cuenta con un total de 31.987 estudiantes en la Sede Principal, las seccionales y la Sede Cartagena, de acuerdo a la distribución que se muestra en el cuadro No. 20, así:

Cuadro No. 20: Número total de estudiantes por seccional a 31 de diciembre de 2016. UNIVERSIDAD LIBRE2017

SECCIONAL / SEDE		No. ESTUDIANTES	%
SEDE PRINCIPAL		7.769	24,29%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	5.771	18,04%
	CALI	7.660	23,95%
	CÚCUTA	2.533	7,92%
	EL SOCORRO	1.535	4,80%
	PEREIRA	4.950	15,48%
SEDE CARTAGENA		1.769	5,53%
TOTAL		31.987	

Fuente: Oficina de Registro y Control Unificado

En el cuadro anterior se puede observar que la Sede Principal supera a la seccional Cali por 109 estudiantes, mientras que Barranquilla y Pereira presentaron guarismos muy aproximados a la población estudiantil total de la Sede Principal.

Durante la década pasada, la Universidad Libre a nivel nacional ha tenido una tendencia estable con respecto al total de estudiantes en todos sus programas desde el año 2007, obteniéndose 4.797 estudiantes de más, tal como lo muestra el cuadro No 21:

Cuadro No. 21: Distribución del total de estudiantes por sedes y seccionales. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEECIONAL - SEDE		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	VARIACION	
												Año Pico	Año "0"
Sede Principal		10350	10657	11453	11305	11083	10095	10093	10079	9771	7769	-3684	-2.581
SECCIONALES	Barranquilla	4029	3983	4297	3764	4279	4107	3919	5528	6049	5771	-278	1.742
	Cali	5596	5391	5370	5672	6323	6933	7050	7426	7616	7660	0	2.064
	Cúcuta	1742	1991	1907	1738	1962	2127	1955	2181	2372	2533	0	791
	El Socorro	900	1104	1093	1151	1162	1148	1234	1457	1577	1535	-42	635
	Pereira	3361	3707	3863	4090	4301	4541	4593	4791	4916	4950	0	1.589
Sede Cartagena		1212	1454	1538	1385	1614	1927	1945	1858	1763	1769	-176	557
TOTALES		27190	28287	29521	29105	30724	30878	30789	33320	34064	31987	-2077	4.797

Fuente: Oficina de Registro y Control Unificado

Del cuadro No 21 se puede graficar el comportamiento en el número total de estudiantes, tal como lo muestra la gráfica No 08, así:

Gráfica No. 08: Comportamiento en el número de estudiantes periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

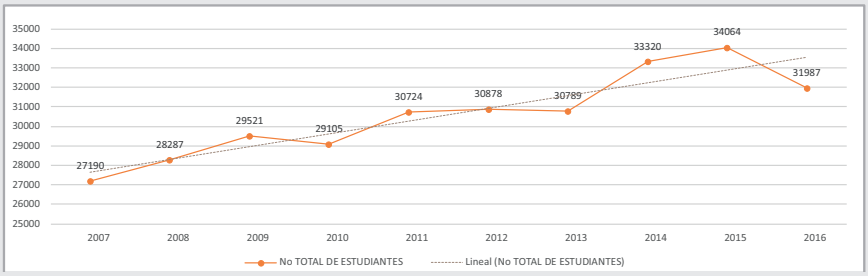

El crecimiento neto de programas, tanto de pregrado como de posgrado, en la década 2007 – 2016, ha sido de 96 nuevas ofertas académicas. Esta mayor oferta ha dado como resultado un crecimiento 4.797 estudiantes.

Estadísticas de Educación Superior – Subdirección de Desarrollo Sectorial, Ministerio de Educación Nacional (mayo de 2016)

1.4.5. Programa "Ser Pilo Paga"

Una vez obtenida la Acreditación Institucional Multicampus, la Universidad Libre pudo abrir sus puertas al programa del Gobierno Nacional denominado Ser Pilo Paga. En su primera experiencia, los resultados obtenidos para el año lectivo 2017 fueron los siguientes:

Cuadro No. 22: Resultados obtenidos por el programa "Ser Pilo Paga" para 2017 UNIVERSIDAD LIBRE2017

SECCIONAL / SEDE		Inscritos	Admitidos	Matriculados para 2017	% Matric Vs Inscritos
SEDE PRINCIPAL		175	56	20	11,43%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	616	186	104	16,88%
	CALI	351	81	23	6,55%
	CÚCUTA	88	61	46	52,27%
	EL SOCORRO	25	15	11	44,00%
	PEREIRA	110	82	54	49,09%
SEDE CARTAGENA		5	5	4	80,00%
TOTAL		1370	486	262	19,12%

Fuente: Informes Rectorías Seccionales

El cuadro muestra que la mayor demanda de "Pilos" ocurrió en la seccional Barranquilla, seguida de la Seccional Cali, las dos seccionales con Ciencias de la Salud.

1.4.6. Deserción

En la última medición de SPADIES, la Universidad presentó una tasa de deserción a nivel nacional de 21,4% para 2015. El promedio nacional fue de 9,3%.

Cuadro No. 23: Tasa de deserción por periodo, por sedes y seccionales 2007 a 2015 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL SEDE		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
SEDE PRINCIPAL		9,2%	19,9%	13,9%	19,5%	12,4%	18,3%	11,9%	18,5%	10,0%	14,9%	9,8%	16,2%	8,1%	10,6%	7,2%	10,3%	7,8%	33,4%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	28,3%	40,8%	42,3%	22,0%	34,8%	26,0%	11,6%	21,5%	12,9%	16,4%	6,5%	8,2%	6,2%	7,2%	4,5%	5,7%	3,4%	5,7%
	CALI	25,9%	46,0%	35,4%	25,1%	41,1%	33,9%	18,0%	25,5%	20,6%	21,5%	17,9%	21,6%	10,7%	15,3%	10,7%	11,3%	13,2%	27,0%
	CÚCUTA	25,8%	41,4%	7,1%	21,9%	6,2%	18,4%	5,8%	25,0%	8,7%	19,8%	4,5%	13,9%	5,5%	9,4%	27,1%	13,2%	6,8%	14,3%
	PEREIRA	25,7%	32,5%	18,4%	31,7%	14,8%	26,3%	12,8%	21,3%	13,3%	18,3%	8,3%	14,7%	7,3%	15,2%	6,6%	11,3%	5,0%	11,4%
	EL SOCORRO	32,1%	28,4%	39,2%	33,6%	41,8%	27,4%	23,3%	29,7%	16,9%	23,3%	20,4%	18,8%	16,6%	15,2%	22,7%	14,4%	8,1%	13,2%
SEDE CARTAGENA		(Datos incluidos en la sede Principal)																	
TOTAL		17,4%	27,1%	22,2%	21,9%	21,1%	21,6%	13,6%	21,4%	12,7%	17,7%	11,9%	16,2%	9,5%	11,6%	11,6%	10,4%	7,8%	21,4%

Fuente: SPADIES Agosto de 2016

El comportamiento de la deserción a nivel nacional se puede apreciar en la gráfica No. 09.

Gráfica No. 09: Comportamiento de la deserción en el periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

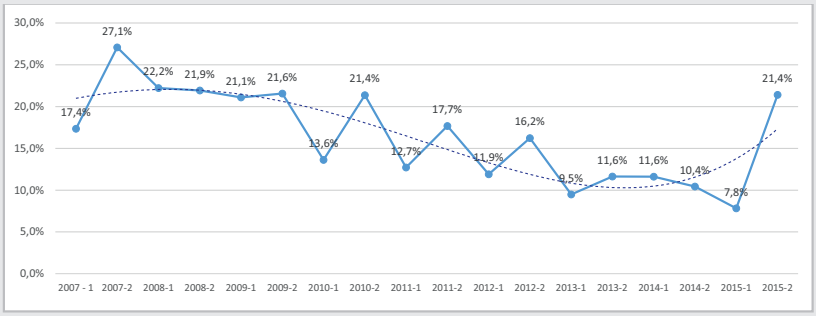

De la gráfica No. 09, se puede apreciar el comportamiento de la deserción a nivel nacional, el cual venía presentando una tendencia decreciente para la Universidad. Sin embargo, en el último reporte de SPADIES para el ciclo 2015-2, se muestra un incremento que asciende del 7,8% en el 2015-1 al 21,4% en el 2015-2.

1.5. DOCENTES

Nuestra Institución HOY cuenta con un cuerpo profesoral de 2.614 docentes con diferentes niveles de formación tal como se muestra en el Anexo 03. El número total de docentes distribuido por Sede Principal, seccionales y Sede Cartagena se muestra en el cuadro No 24.

Cuadro No. 24: Evolución de la distribución cuantitativa de docentes por nivel de formación 2007 – 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

NIVEL DE FORMACIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	CON RESPECTO A 2027	% DEL TOTAL DE DOCENTES EN 2016
Doctorado	25	25	29	37	55	61	48	53	97	105	320,00%	4,02%
Maestría	464	485	588	576	743	853	883	1.077	1.121	1.386	198,71%	53,02%
Especialización	1.656	1.610	1.666	1.548	1.361	1.416	1.277	1.143	1.212	886	46,50%	33,89%
Profesional	504	419	370	409	228	222	292	304	224	237	52,98%	9,07%
TOTAL	2.649	2.539	2.653	2.570	2.387	2.552	2.500	2.577	2.654	2.614	1,32%	100,00%

Fuente: Jefaturas de Personal Seccionales

Del cuadro No. 24 se deduce una línea de tendencia estable, en lo que respecta al periodo 2016 con respecto al 2017, sin embargo la curva de tendencia polinómica, deja ver una tendencia a la reducción en el número de profesores entre los años 2007 y 2011, para retomar una tendencia creciente hasta 2016, tal como se muestra en la gráfica No. 10.

Gráfica No. 10: Comportamiento en el número de docentes en la década 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

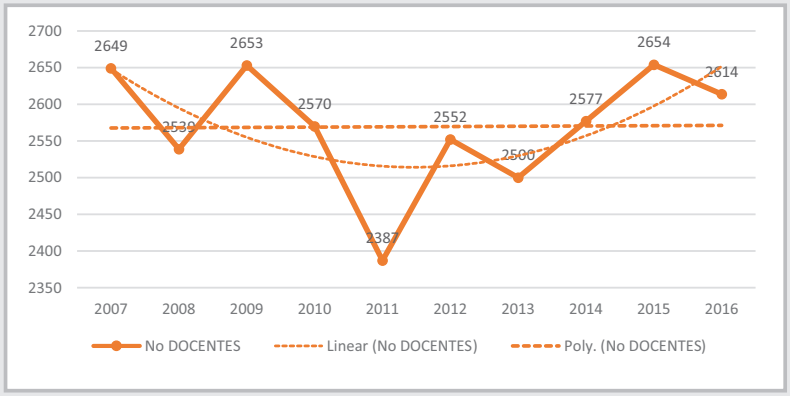

Por otro lado, la dedicación de los docentes en la Universidad Libre, la cual está determinada por las nomenclaturas asignadas como son Jornada Completa (JC), Media Jornada (MJ), Tiempo Completo (TC), Medio Tiempo (MT) y Cátedra (CAT), se muestran de forma agrupada y caracterizada como se refleja en el cuadro de distribución por dedicaciones y seccionales No. 25. La distribución por dedicación de los docentes por seccional se encuentra en el anexo No. 04.

Cuadro No. 25: Distribución cuantitativa de docentes a nivel nacional por dedicación. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Dedicación		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	% INCREMENTO 2007-2016	% CON RESPECTO AL TOTAL DE DOCENTES EN 2016
Jornada Completa		215	260	316	382	444	515	596	655	689	742	245,12%	28,39%
Media Jornada	Media Jornada	189	201	225	244	233	229	235	251	255	271	43,39%	10,37%
	Tiempo Completo	282	247	232	215	201	189	174	161	146	137	-51,42%	5,24%
Hora Cátedra	Medio tiempo	373	327	301	284	278	273	246	226	212	191	-48,79%	7,31%
	Cátedra	1590	1504	1579	1445	1231	1346	1249	1284	1352	1273	-19,94%	48,70%
TOTAL		2649	2539	2653	2570	2387	2552	2500	2577	2654	2614	1,32%	

Fuente: Informes de Rectoría Nacional

1.6. RELACIÓN ESTUDIANTES – DOCENTES

La relación entre estudiantes y docentes mide el número de estudiantes que tiene la Universidad por cada Docente Tiempo Completo Equivalente – TCE. Para el cálculo del número de los docentes Tiempo Completo Equivalente, se debe utilizar la tabla dada por el Ministerio de Educación Nacional, a saber: un docente Jornada Completa (JC) equivale

a 1, un Media Jornada (MJ) equivale a 0,5 y un catedrático (Cat) a 0,25, (para el caso de la Universidad Libre, los docentes Tiempo Completo se asemejan a un docente Media Jornada y los docente Medio Tiempo, se equivalen a un catedrático). Dicho lo anterior, tendremos definida la fórmula de cálculo para los TCE, así

$$TCE = (JC \times 1) + (MJ \times 0{,}5) + (Cat \times 0{,}25)$$

De acuerdo con lo anterior, se calculó el número de docentes Tiempo Completo Equivalente para la Sede Principal, las cinco seccionales y la Sede Cartagena en el periodo 2007 – 2016 tal como lo muestra el cuadro No. 26 así:

Cuadro No. 26: Número de docentes Tiempo Completo Equivalente – TCE en el periodo 2007 - 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCION - SEDE		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SEDE PRINCIPAL		33	32	31	28	30	28	26	25	26	20
SECCIONALES	BARRANQUILLA	25	24	27	24	26	22	21	26	26	26
	CALI	25	24	22	24	25	24	25	27	24	24
	CÚCUTA	54	48	45	33	38	40	33	31	31	31
	PEREIRA	25	31	28	35	30	26	25	27	27	25
	EL SOCORRO	25	37	36	37	43	31	28	28	28	27
SEDE CARTAGENA		40	36	28	33	31	38	37	36	36	36
TCE TOTALES		32	33	31	30	32	30	28	28	28	27

Del cuadro No. 27 se puede analizar el comportamiento de este indicador, el cual se visualiza en la gráfica No 11, así:

Cuadro No. 27: Relación de Estudiantes por cada Docente TCE por seccionales en el periodo 2007 - 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEECIONAL - SEDE		TCE 2007	TCE 2008	TCE 2009	TCE 2010	TCE 2011	TCE 2012	TCE 2013	TCE 2014	TCE 2015	TCE 2016	VARIACION %
Sede Principal		318	336	371	408	375	358	382	398	370	389	22,31%
SECCIONALES	Barranquilla	164	164	160	160	168	189	188	215	232	222	35,01%
	Cali	228	224	240	239	253	287	279	278	321	326	42,87%
	Cúcuta	32	42	42	53	52	54	59	71	78	82	154,26%
	El Socorro	36	36	39	33	39	45	49	55	58	62	73,94%
	Pereira	133	100	108	110	101	147	165	170	174	182	37,10%
Sede Cartagena		30	40	54	42	51	51	53	52	49	50	63,64%
TOTALES		911	902	961	1002	987	1078	1121	1187	1231	1263	39,39%

Fuente: Dirección Nacional de Planeación

Del cuadro No. 27 se puede analizar el comportamiento de este indicador, el cual se visualiza en la gráfica No 11, así:

Gráfica No. 11: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

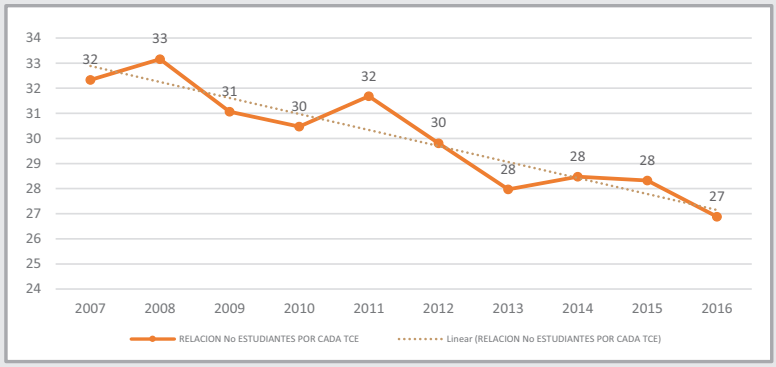

Individualmente, las sedes y las seccionales han presentado comportamientos diversos que se muestran en las gráficas 12 a 18, así:

Gráfica No. 12: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Sede Principal periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

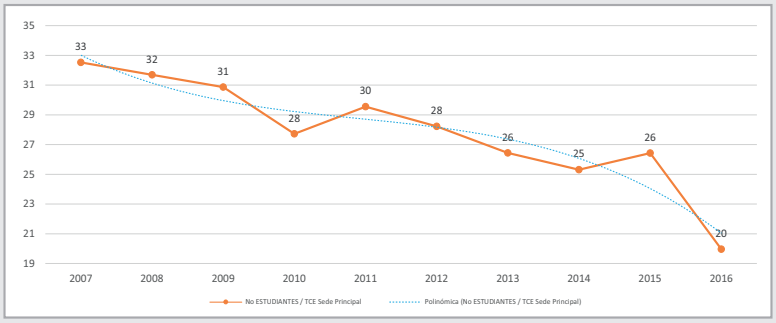

Gráfica No. 13: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Barranquilla periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

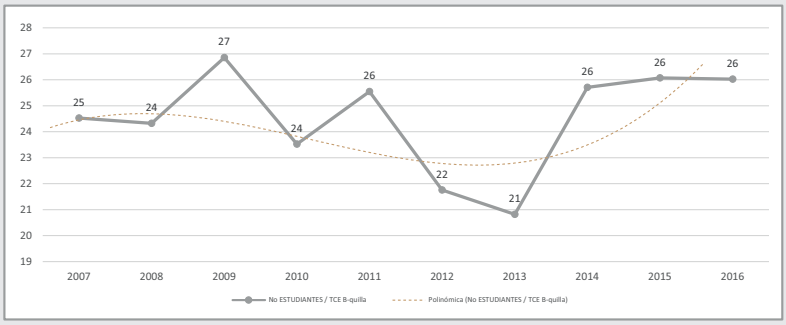

Gráfica No. 14: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Cali periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

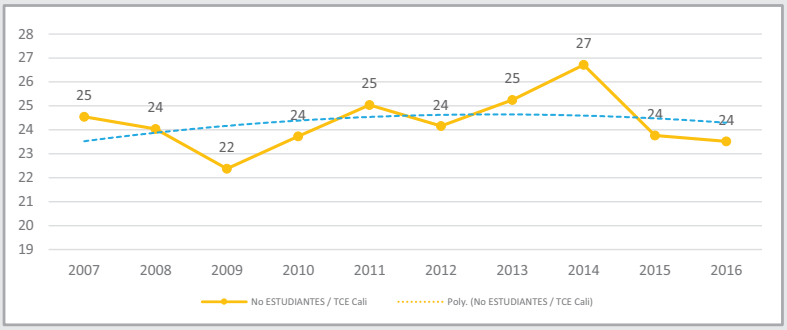

Grafica No. 15: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Cúcuta periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

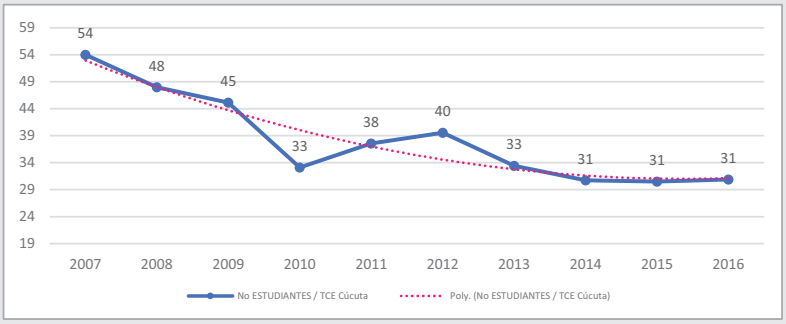

Gráfica No 16: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional El Socorro periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

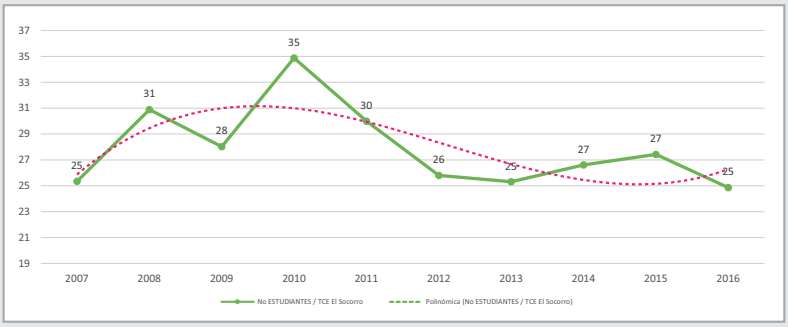

Gráfica No 17: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Seccional Pereira periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

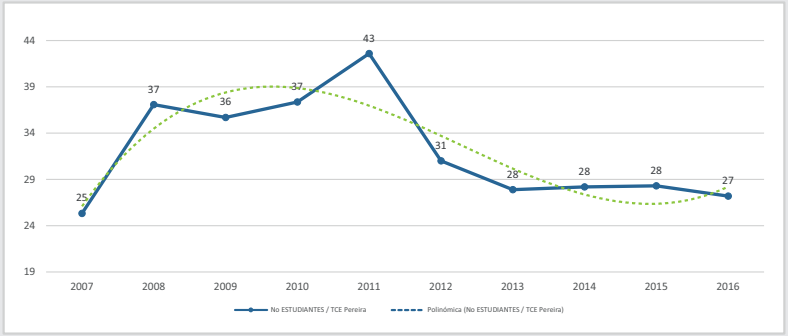

Gráfica No 18: Comportamiento del indicador de No Estudiantes por cada Docente TCE en la Sede Cartagena periodo 2007 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

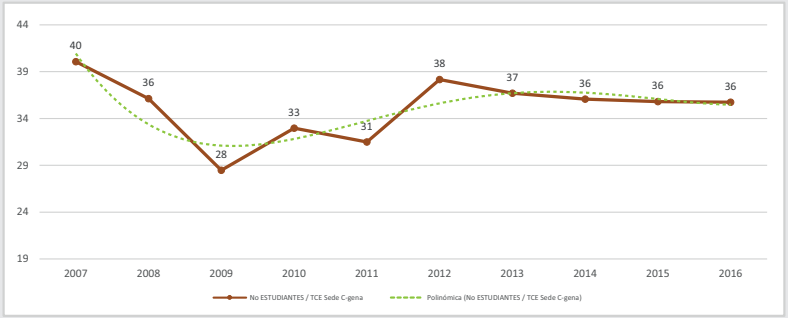

2. INVESTIGACIÓN

2.1. Contexto nacional

De conformidad con la base de Colciencias, entre 2007 y 2016 ha ocurrido un crecimiento en el número de grupos reconocidos, como se aprecia en el cuadro No 28, así:

Cuadro No 28: Número de grupos de investigación en la Universidad Libre con respecto al número de grupos de Investigación en Colombia durante la década 2007 - 2016
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Grupos de investigación en colombia	4780	3539	3746	4075	5538	5510	5510	3970	4638	4638
Grupos de investigación en universidad libre	88	84	116	141	160	146	164	102	94	97
Participación de unilibre en grupos de investigación	1,84%	2,37%	3,10%	3,46%	2,89%	2,65%	2,98%	2,57%	2,03%	2,09%

Fuente: Informes de Gestión Colciencias – Informes de Gestión Rectoría Nacional

En el cuadro No 28, muestra el trayecto de grupos de investigación en la década 2007 – 2016. En la gráfica No 19 muestra la participación de la Universidad Libre.

Gráfica No 19: Tendencia en la participación de la Universidad Libre en grupos de investigación con respecto al total de grupos de investigación en Colombia en la década 2007 - 2016
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

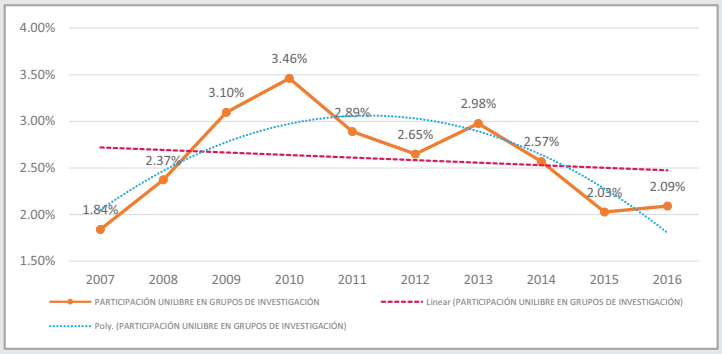

2.2. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

2.2 Grupos de Investigación

En el periodo 2014 a 2016, la Universidad Libre ha incrementado el número de grupos en las categorías superiores A y B, como resultado de esta re-categorización; en los grupos de categorías C y D se muestra un decrecimiento, lo cual se considera normal, teniendo en cuenta que dichos grupos han pasado a formar parte de los niveles más altos. Es importante anotar que en la Universidad Libre, a pesar de gozar de un buen número de grupos, ninguno de ellos está en la más alta categoría A1, y aún son muy pocos los que se encuentran en la categoría A, por lo tanto es menester trabajar más asiduamente en la re-categorización de los grupos existentes y en el apoyo a formación de nuevos grupos reconocidos. El cuadro No 29 muestra el comportamiento de los grupos de investigación de la Universidad en el periodo 2014 a 2016:

Cuadro No. 29: Número de grupos de investigación y sus variaciones 2014 - 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

CATEGORIA		A			B			C			D			RECONOCIDOS			TOTAL		
SECCIONAL		2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
SEDE PRINCIPAL		1	2	3	2	1	5	5	8	8	11	9	2	0	0	2	19	20	20
SECCIONALES	BARRANQUILLA	1	2	3	2	3	4	7	10	12	8	3	0	2	0	0	20	18	19
	CALI	3	1	1	1	8	7	14	17	17	15	3	3	5	3	3	38	32	31
	CÚCUTA	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	0	0	1	1	1	4	4	4
	EL SOCORRO	0	0	0	0	0	1	2	5	9	11	7	3	0	0	0	13	12	13
	PEREIRA	0	0	0	0	0	0	2	2	1	1	1	1	0	0	1	3	3	3
SEDE CARTAGENA		0	0	0	0	0	0	1	1	6	4	4	1	0	0	0	5	5	7
TOTAL		**5**	**5**	**7**	**5**	**12**	**17**	**34**	**46**	**56**	**50**	**27**	**10**	**8**	**4**	**7**	**102**	**94**	**97**

CRECIÓ ESTABLE DECRECIÓ

Fuente: scienti.colciencias.gov.co

2.3 Producción intelectual

Según el reporte de la convocatoria número 737 de Colciencias, se puede resumir una actividad investigativa con productos en: líneas de investigación, artículos, libros, capítulos y documentos, en los grupos reconocidos. Por tanto queda oculta la producción en aquellos no reconocidos. Se presenta la producción de reconocidos, así:

Cuadro No. 30: Producción intelectual de los grupos de investigación según la convocatoria 737 de 2015- 2016 de Colciencias. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEECIONAL		LÍNEAS	PRODUCCIÓN BIBLIOGRAFICA				OTRAS PUBLICACIONES			Traducciones
			Artículos	Libros	Capítulos	Documentos	Publicación	Artículos	Libros	
Sede Principal		75	657	232	162	29	12	118	58	6
SECCIONALES	Barranquilla	92	716	153	225	69	49	208	39	7
	Cali	144	1.062	329	430	200	53	143	111	2
	Cúcuta	12	67	63	24	8	9	34	8	0
	Socorro	7	58	9	4	8	11	46	4	0
	Pereira	50	333	135	29	23	13	152	27	0
Sede Cartagena		34	163	68	33	5	17	91	12	1
TOTAL		414	3.056	989	907	342	164	792	259	16

Fuente: scienti.colciencias.gov.co

En líneas, artículos, libros, capítulos de libros, y documentos, la Seccional Cali representa entre la tercera parte y casi la mitad de toda la producción. Le sigue la producción de Barranquilla.

3. PROYECCIÓN SOCIAL

En lo referente a Proyección Social, la Universidad Libre ha incrementado en más de 105 proyectos de Proyección Social en el año 2016 con respecto al año 2012, lo que representa un aumento de más de 161%, tal como se puede apreciar en el cuadro No. 31, así:

Cuadro No. 31: Proyectos de proyección socia en el periodo 2012 - 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEDE - SECCIONAL		2012	2013	2014	2015	2016	variación Numérica	variación %
SEDE PRINCIPAL		18	3	15	41	49	31	172,22%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	8	3	10	8	10	2	25,00%
	CALI	7	4	24	43	46	39	557,14%
	CÚCUTA	11	2	19	6	16	5	45,45%
	PEREIRA	6	2	32	36	32	26	433,33%
	EL SOCORRO	12	1	15	19	7	-5	-41,67%
SEDE CARTAGENA		3	1	9	4	10	7	233,33%
CTE TOTALES		65	16	124	157	170	105	161,54%

Por otra parte los programas de Educación Continuada en el periodo 2014 a 2016 presentaron comportamientos variados por seccional en cada uno de los tipos de cursos o programas de Formación Permanente impartidos por las facultades, tal como lo muestra el cuadro No 32, así:

Cuadro No. 32: programas de formación permanente desarrollados 2014 - 2016 por seccional. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL - SEDE		DIPLOMADO			CURSOS			CONFERENCIA			SEMINARIO			TOTAL		
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
SEDE PRINCIPAL		9	8	4	12	11	25	59	89	157	14	21	15	94	129	201
SECCIONALES	BARRANQUILLA	12	5	2	5	6	6	37	16	19	13	7	5	67	34	32
	CALI	29	40	33	76	71	39	34	105	20	18	11	6	157	227	98
	CÚCUTA	5	6	6	1	25	8	11	23	13	2	40	11	19	94	38
	EL SOCORRO	2	9	8	1	1	1	2	5	45	2	3	4	7	18	58
	PEREIRA	26	6	6	3	7	9	3	16	12	13	15	7	45	44	34
SEDE CARTAGENA		6	5	4	3	2	16	18	15	18	8	2	2	35	24	40
TOTAL		89	79	63	101	123	104	164	269	284	70	99	50	424	570	501

CRECIÓ ESTABLE DECRECIÓ

Fuente: Informes de Rectoría Seccional

4. ACREDITACIONES

4.1. Certificación ISO 9001

La Oficina de Gestión de la Calidad ha venido trabajando para cambiar su enfoque y ponerse en función de la academia y sus procesos misionales, proyectando un sistema de gestión de la calidad integrado y alineado con los factores de acreditación del Ministerio de Educación Nacional.

Dentro de la línea del tiempo del Sistema de Gestión de la Calidad, se ha sometido a procesos de verificación por firmas de certificación reconocidas a nivel mundial; la primera certificación se obtuvo en el 2007 con la firma Bureau Veritas Certification Colombia, bajo la Norma ISO 9001:2000, con un alcance únicamente a los procesos administrativos de la Universidad. Para el 2010, se cambia a la firma certificadora S.G.S. Colombia; donde nuevamente somete sus procesos administrativos, bajo la Norma ISO 9001:2008. Como resultado de la última auditoría de seguimiento realizada por la firma S.G.S. Colombia, el Sistema de Gestión de la Calidad obtuvo la certificación ISO 9001:2008 con un alcance a los servicios de formación Académica Universitaria, Docencia, Investigación, Proyección Social, Internacionalización y Bienestar Universitario para la facultad de Ingeniería de pregrado y postgrado a nivel nacional.

Cuadro No. 33: Evolución del Sistema de Gestión de Calidad. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Ente Certificador	Bureau Veritas Certification Colombia	S.G.S. Colombia	S.G.S. Colombia
Periodo de la certificación de Calidad	2007 - 2010	2010-2016	2016-2018
Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad	Procesos administrativos a nivel nacional de: Gestión de la Dirección, Administración de la Calidad, Gestión Financiera, Gestión Humana, Gestión de Admisiones y Registros, Bienestar Universitario, Gestión de la Biblioteca, Gestión de la Auditoria Interna, Gestión de Servicios Generales, Gestión Informática y, Gestión de Adquisiciones y Suministros.	Procesos administrativos a nivel nacional de: Gestión de la Dirección, Administración de la Calidad, Gestión Financiera, Gestión Humana, Gestión de Admisiones y Registros, Bienestar Universitario, Gestión de la Biblioteca, Gestión de la Auditoria Interna, Gestión de Servicios Generales, Gestión Informática y, Gestión de Adquisiciones y Suministros.	Servicios de formación Académica Universitaria, Docencia, Investigación, Proyección Social, Internacionalización y Bienestar Universitario para la facultad de Ingeniería de pregrado y postgrado a nivel nacional
Norma ISO	NTC ISO 9001:2000	NTC ISO 9001:2008	NTC ISO 9001:2008

Para finalizar, el Presidente y el Rector nacional se han propuesto grandes retos para el 2017 respecto al sistema de Gestión de la Calidad. Ente ellos está mejorar los procesos académicos y administrativos para hacerlos más eficientes y eficaces.

4.2.CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EFQM – COLEGIO UNIVERSIDAD LIBRE

El Colegio presentó solicitud al Grupo Colombia Excelente para iniciar proceso de Autoevaluación para renovar la Certificación de Calidad según el esquema de niveles de la excelencia de la EFQM con la intención de ascender de nivel (Nivel Tres Estrellas). Finalizó el proceso con la visita de Evaluación, los días 4,5 y 6 de octubre de 2016, con resultados positivos: el 10 de noviembre se recibió el informe de retroalimentación en el que se oficializa la Certificación en el nivel Tres Estrellas, Reconocido por la excelencia. La proyección es iniciar de manera inmediata el trabajo sobre las oportunidades de mejora que plantea el informe. Esta certificación debe renovarse cada dos años.

4.3. MARCA REGISTRADA

La Universidad Libre cuenta con una marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio expedida el 30 de marzo de 2001 y renovada el 31 de marzo de 2011 con vigencia hasta el 1 de junio de 2021.

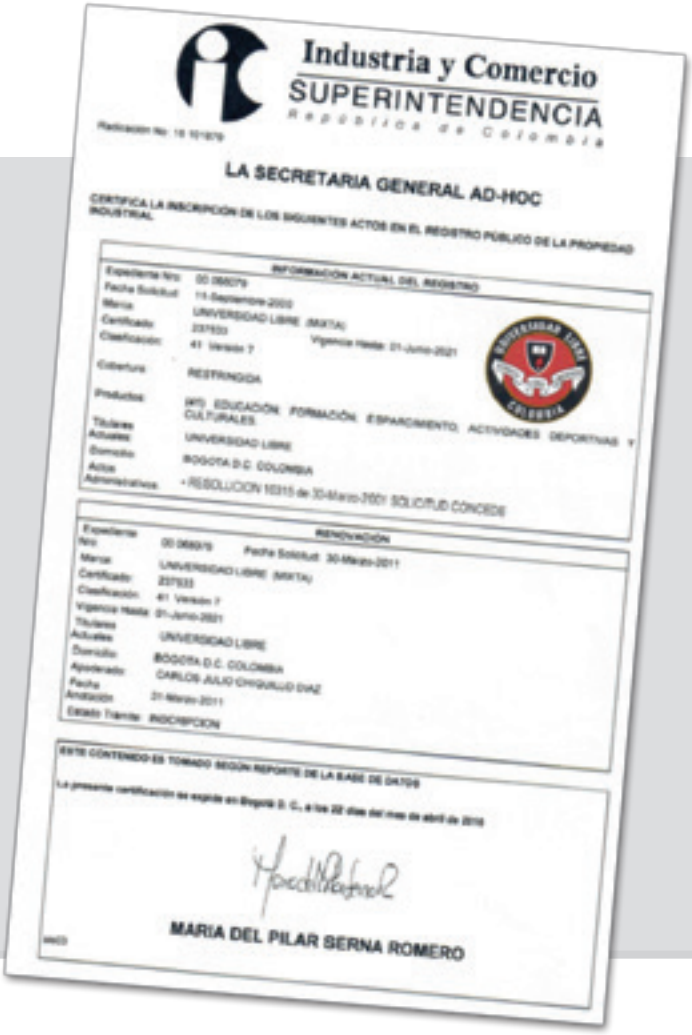

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

CERTIFICA LA INSCRIPCION DE LOS SIGUIENTES ACTOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INFORMACION ACTUAL DEL REGISTRO

Expediente Nro: 00 088079
Fecha Solicitud: 11-Septiembre-2002
Marca: UNIVERSIDAD LIBRE (MIXTA)
Certificado: 237533 Vigencia Hasta: 01-Junio-2021
Clasificación: 41 Versión 7
Cobertura: RESTRINGIDA
Productos: (41) EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.
Titulares Actuales: UNIVERSIDAD LIBRE
Domicilio: BOGOTA D.C. COLOMBIA
Actos Administrativos: • RESOLUCION 10315 de 30-Marzo-2001 SOLICITUD CONCEDE

RENOVACIÓN

Expediente Nro: 00 088079 Fecha Solicitud: 30-Marzo-2011
Marca: UNIVERSIDAD LIBRE (MIXTA)
Certificado: 237533
Clasificación: 41 Versión 7
Vigencia Hasta: 01-Junio-2021
Titulares Actuales: UNIVERSIDAD LIBRE
Domicilio: BOGOTA D.C. COLOMBIA
Apoderado: CARLOS JULIO CHIGUILUD DIAZ
Fecha Anotación: 31-Marzo-2011
Estado Trámite: INSCRIPCION

ESTE CONTENIDO ES TOMADO SEGÚN REPORTE DE LA BASE DE DATOS

La presente certificación se expide en Bogotá D. C., a los 22 días del mes de abril de 2016

MARIA DEL PILAR SERNA ROMERO

4.4. ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Libre, mediante la Resolución 16892 de agosto 22 de 2016, recibió el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, como Institución Acreditada en Alta Calidad Multicampus (Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Pereira y El Socorro) por un periodo de 4 años. En la resolución se resaltan, tal como lo determina el Modelo, las fortalezas y las debilidades deducidas del proceso de autoevaluación y de la evaluación externa hecha por la Comisión de Pares Académicos que nos visitaron (9 nacionales y 2 internacionales), Comisión que fue integrada por el Consejo Nacional de Acreditación.

Dentro de las metas que se propone la Universidad, dadas las recomendaciones escritas en la Resolución No. 16892 de 2016, es la de obtener antes de 2019, el reconocimiento de Alta Calidad a los programas que cumplan requisitos para dicha acreditación. La situación al cierre del año 2016 de la Universidad, a este respecto, se muestra en los cuadros No 34 y 35.

Cuadro No. 34: Programas de pregrado acreditados y por acreditar. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL / SEDE		Acreditados	No Acreditados		TOTAL SEDE / SECCIONAL
			Acreditables	No Acreditables	
SEDE PRINCIPAL		6	5	1	12
SECCIONALES	BARRANQUILLA	1	9	1	11
	CALI	4	5	2	11
	CÚCUTA	0	3	4	7
	EL SOCORRO	0	5	4	9
	PEREIRA	4	7	1	12
SEDE CARTAGENA		0	4	0	4
TOTAL		15	38	13	66

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

De acuerdo al cuadro anterior, se puede deducir que el 28,3% de los programas de pregrado acreditables, han obtenido esta categoría.

Para el caso de posgrados, bueno es precisar que los programas de especialización no están cobijados por el Modelo. Es decir, los programas que pueden someterse a la acreditación en alta calidad son las maestrías y los doctorados. En el cuadro No. 35 se puede observar nuestra realidad, así:

Cuadro No. 35: Programas de posgrado acreditados y por acreditar. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL / SEDE		ESPECIALIZACIONES MEDICO QUIRÚRGICAS				MAESTRÍAS				DOCTORADO			
		Acreditados	No Acreditados		Total Sede / Seccional	Acreditados	No Acreditados		Total Sede / Seccional	Acreditados	No Acreditados		Total Sede / Seccional
			Acreditables	No Acreditables			Acreditables	No Acreditables			Acreditables	No Acreditables	
SEDE PRINCIPAL		0	0	0	0	0	5	4	9	0	1	0	1
SECCIONALES	BARRANQUILLA	0	4	0	4	0	2	10	12	0	0	0	0
	CALI	0	1*	5	6	0	9	0	9	0	0	0	0
	CÚCUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EL SOCORRO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
	PEREIRA	0	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0
SEDE CARTAGENA		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
TOTAL		0	5	5	10	0	7	31	38	0	1	0	1

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

*Las especialidades Médico - Quirúrgicas de Medicina Interna y de Pediatría las cuales iniciaron su operación en la primera década de este siglo no son hoy acreditables porque se les dejó perder la tradición.

La Universidad viene impulsando los procesos de autoevaluación para la acreditación de programas de posgrados acreditables.

4.5. Acreditación de programas

La renovación de la Acreditación Institucional Multicampus debe ser el resultado del cumplimiento de las siguientes condiciones de acuerdo a las directrices y lineamientos del CNA:

a) La implementación del plan de mejoramiento institucional 2015 – 2019.
b) El desarrollo de mínimo dos ejercicios de autoevaluación institucional a 2019.
c) El fortalecimiento de los Factores a nivel institucional y de los programas.
d) La gestión de información oportuna y confiable a nivel estadístico y de indicadores.
e) La mejora en las instancias de análisis y reflexión del estado de los Factores y de indicadores estratégicos como las pruebas Saber Pro y la deserción estudiantil.
f) La gestión de los proyectos de nivel nacional sugeridos por el CNA.
g) La acreditación de un número mínimo de programas acreditables del conjunto de programas de pregrado y de posgrado acreditables.

Respecto a este último punto, la Dirección de la Universidad tomó la decisión de asegurar la renovación de la acreditación de aquellos programas que ya cuentan con ella y lograr la categoría de acreditados a todos los programas que para 2019 ya cumplan con los criterios de tradición que permitas obtenerla.

De este modo, se logran tres propósitos:

a) Mantener acreditados un número importante de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad en todas las Seccionales y Sede Cartagena, esto es, el 100% de los programas acreditados y acreditables.
b) Generar un camino a la excelencia con el cambio de cultura a nivel académico y a nivel administrativo alrededor del proceso de autoevaluación.
c) Cumplir el requisito de programas acreditados para optar por la renovación de la Acreditación Institucional.

Podemos ver el estado de acreditación de programas en los cuadros 34 y 35.
Esta distribución Multicampus vista desde el total de programas de pregrado, posgrado (maestría y doctorado) y especialidades médico quirúrgicas corresponde en el 2016, en la Sede Principal, en cada una de las Seccionales de Barranquilla, Cali, Cúcuta, Pereira, Socorro y en la Sede Cartagena de la siguiente manera:

Gráfica No. 20: Distribución de programas de pregrado acreditados, acreditables y no acreditables
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

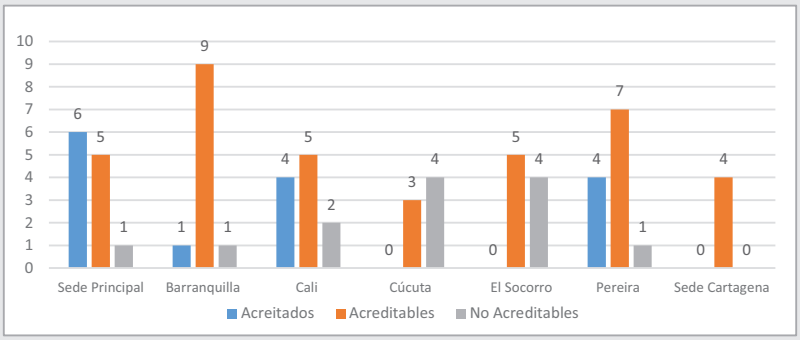

La Universidad tiene 15 programas acreditados, cada uno bajo su propia dinámica desde la Seccional y desde cada programa.

Gráfica No. 21: Distribución de programas de posgrado acreditados, acreditables y no acreditables
UNIVERSIDAD LIBRE2017

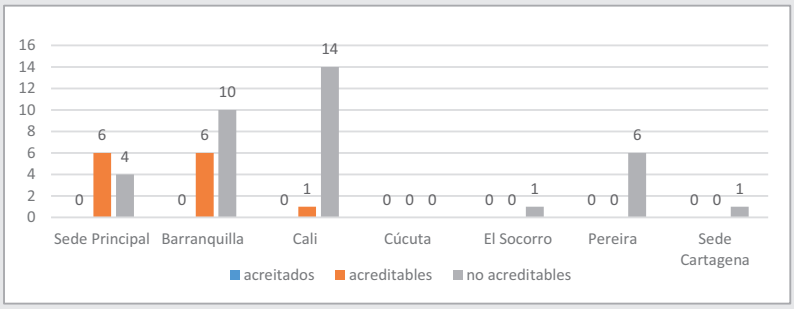

La situación visualizada en los cuadros No. 34 y 35 por Sedes y Seccionales, tanto para pregrado, como para posgrado, muestra el gran reto propuesto durante el periodo 2017 a 2019.

El detalle de lo que esto significa para cada Seccional y Sede se describe a continuación, así:

Cuadro No. 36: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Sede Principal UNIVERSIDAD LIBRE2017

SECCIONAL	Pregrado Acreditados a 2016 - Vigencia		
Sede Principal BOGOTÁ	Derecho (R1)	Resolución 2699 08-07-2005 Resolución 13100 16-10-2012	7 8
	Contaduría Pública (R2)	Resolución 4805 21-10-2005 Resolución 4883 22-07-2009 Resolución 1021 24-01-2014	3 4 6
	Lic. Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes (R1)	Resolución 2508 30-03-2011 Resolución 11960 16-06-2016	4
	Lic. Educación Básica con énfasis en Humanidades e Idiomas (R1)	Resolución 2507 30-03-11 Resolución 11938 16-06-2016	4
	Ingeniería de Sistemas (R1)	Resolución 6461 23-07-2010 Resolución 12254 10-08-2015	4 4
	Ingeniería Ambiental (R1)	Resolución 6344 08-06-2012 Resolución 19163 30-09-2016	4 4

Fuente: Dirección Nacional de Planeación

(R#) El número de renovaciones de la Acreditación con el que cuenta el programa

Cuadro No. 37: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Sede Principal UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
Sede Principal BOGOTÁ	Licenciatura en Pedagogía Infantil
	Ingeniería Industrial (3) Resolución 5555 25-08-2009 (V-4)
	Ingeniería Mecánica (3) Resolución 4884 22-07-2009 (V-6)
	Administración Empresas
	Filosofía

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

(3) Programas que con Acreditación previa con una vigencia de años.
(V-#) no recibieron la renovación tienen recomendaciones del CNA y deben reiniciar el proceso.

Cuadro No. 38: Programas de Maestría Acreditables a 2019 en la Sede Principal UNIVERSIDAD LIBRE2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
Sede Principal BOGOTÁ	M en Derecho Administrativo
	M. en Derecho Penal. Áreas penal y procesal penal
	M. en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica
	M. en Educación
	M. en Ingeniería

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 39: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Seccional Barranquilla UNIVERSIDAD LIBRE2017

Seccional	Programas Acreditables a 2016-Vigencia		
BARRANQUILLA	Derecho	Resolución 1963 28-0-2014	6

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 40: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Barranquilla UNIVERSIDAD LIBRE2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
BARRANQUILLA	Contaduría Pública
	Medicina (4)
	Administración de Negocios Internacionales
	Ingeniería Industrial (4)
	Ingeniería de Sistemas
	Fisioterapia (4)
	Instrumentación Quirúrgica (4)
	Microbiología (4)
	Bacteriología

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

(4) Programas que no recibieron la Acreditación, tienen recomendaciones del CNA y deben reiniciar el proceso

Cuadro No 41: Programas de Maestría Acreditables a 2019 en la Seccional Barranquilla UNIVERSIDAD LIBRE2017

Seccional	Programas de Maestría Acreditable a 2019
BARRANQUILLA	M. en Microbiología Molecular
	M. en Derecho Administrativo

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 42: Programas de Especialidades Médico Quirúrgicas Acreditables a 2019 en la Seccional Barranquilla UNIVERSIDAD LIBRE2017

Seccional	Especialidades Médico Quirúrgicas Acreditables
BARRANQUILLA	Esp. en Pediatría
	Esp. en Medicina Interna
	Esp. en Cirugía General
	Esp. en Ginecología y Obstetricia

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 43: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Seccional Cali UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL	Pregrado Acreditados a 2016 - Vigencia		
CALI	Contaduría Pública	Resolución 16724 20-12-2012	6
	Lic. Educación Básica con énfasis en Humanidades e Idiomas (R1)	Resolución 751 09-03-2005 Resolución 3607 02-06-2009 Resolución 16807 19-08-2016	6
	Medicina	Resolución 4261 31-07-2006 Renov Res 16723 20-12-2012	4 6
	Enfermería (2)	Resolución 9925 22/08/2012	4

Fuente: Dirección Nacional de Planeación

Cuadro No. 44: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Cali UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
CALI	Economía
	Mercadeo
	Ingeniería de Sistemas
	Ingeniería Industrial
	Psicología

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 45: Programas de Maestría Acreditables a 2019 en la Seccional Cali
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Programas de Maestría Acreditable a 2019
CALI	M. en Gestión Empresarial
	M. en Mercadeo
	M. en Gerencia de Servicios de Salud
	M. en Salud Ocupacional
	M. en Criminalística y Ciencias Forenses
	M. en Derecho Administrativo
	M. en Derecho Constitucional
	M. en Derecho Penal
	M. en Informática Educativa

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 46: Programas de Especialidades Médico Quirúrgicas Acreditables a 2019 en la Seccional Cali
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Especialidades Médico Quirúrgicas Acreditables
CALI	Esp. En Hematología y Oncología Clínica

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 47: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Cúcuta
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
CÚCUTA	Derecho
	Contaduría
	Ingeniería Industrial

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 48: Programas de Pregrado Acreditados a 2016 en la Seccional Pereira
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL	Pregrado Acreditados a 2016 - Vigencia		
PEREIRA	Derecho	Resolución 06982 15-05-2015	4
	Ingeniería Comercial	Resolución 5781 24-04-2014	4
	Economía (1)	Resolución 1309 12-02-2013	4
	Enfermería (2)	Resolución 3241 05-04-2013	4

Fuente: Dirección Nacional de Planeación

Cuadro No. 49: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Pereira UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
PEREIRA	Contaduría Pública (4)
	Ingeniería Civil
	Ingeniería De Sistemas
	Microbiología
	Administración de Empresas extensión de la Secc. Cali
	Ingeniería Financiera
	Trabajo Social

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 50: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Seccional Socorro UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
SOCORRO	Derecho
	Ingeniería Ambiental (4)
	Contaduría Pública
	Administración de Empresas
	Zootecnia

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Cuadro No. 51: Programas de Pregrado Acreditables a 2019 en la Sede Cartagena UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Programas de Pregrado Acreditables a 2019
CARTAGENA	Derecho
	Contaduría Pública
	Administración de empresas
	Mercadeo

Fuente: Dirección Nacional de Acreditación

Como se puede inferir de los cuadros anteriores, la Universidad tiene un gran reto en el inmediato plazo para seguir consolidando los programas acreditados en alta calidad y acreditar los acreditables. No obstante el inmenso reto, estamos seguros que con la colaboración de toda la familia unilibrista, lo vamos a lograr.

5. INCENTIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

5.1. Programa de becas

En el año 2016, la Universidad Libre a nivel nacional concedió becas completas, medias becas y auxilios a 9.912 miembros de la comunidad Unilibrista, tal como lo muestra el cuadro No 52. El detalle de las becas y auxilios por seccional se puede consultar en el anexo No 04:

Cuadro No. 52: Becas otorgadas en 2015 - 2016 nacional. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Tipo de beca	2015	2016
Beca Completa (100%)	1091	1303
Beca Crédito Egresado	43	51
Beca De Honor	643	650
Beca ASPROUL 100%	51	25
Beca SINTIES 100%	234	495
Beca Consiliatura	120	82
Media Beca (50%)	365	383
Beca Crédito Egresado	2	1
Beca De Honor	0	0
Beca ASPROUL 50%	315	335
Beca SINTIES 50%	19	23
Beca Consiliatura	29	24
Otras becas (otros %)	385	240
Beca SINTIES Beneficiario	385	240
Auxilios	2710	3030
Descuento Por Egresados	1466	1719
Descuento Núcleo Familiar	895	1030
Descuentos Convenios Empresariales	224	161
Descuento por Monitorias	125	120
	9102	9912

Fuente: Sindicaturas Seccionales

UNIVERSIDAD LIBRE

PARTE: 3

APOYOS A LAS FUNCIONES MISIONALES

Parte 3: Apoyos a las funciones misionales

1. INTERNACIONALIZACIÓN

1.1. Movilidad

La Universidad Libre en el año 2016 movilizó 1.007 personas entre estudiantes y docentes (Ver cuadro No 53). Este factor responde a las decisiones que sobre política de Internacionalización adelanta la Rectoría Nacional, las seccionales, las facultades y programas, tratando de dar prioridad a los investigadores que presentan sus avances en eventos internacionales.

Cuadro No. 53: Movilidad docente y estudiantil en el periodo 2014 -2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

MOVILIDAD		DOCENTES			ESTUDIANTES		
SECCIONAL		2014	2015	2016	2014	2015	2016
SEDE PRINCIPAL		127	42	128	186	174	192
SECCIONALES	BARRANQUILLA	31	29	67	20	54	118
	CALI	65	52	41	208	315	146
	CÚCUTA	67	31	35	36	120	68
	PEREIRA	20	23	25	5	5	11
	EL SOCORRO	21	37	15	107	82	119
SEDE CARTAGENA		7	10	10	103	39	32
TOTAL		338	224	321	665	789	686

La movilidad, tanto docente como de estudiantes, cuenta con una participación en la Sede Principal del 39,87% y en la Seccional Cali del 12%. Igualmente, en el caso de la movilidad de estudiantes, la Sede Principal y la Seccional Cali, conjuntamente movilizan el 49,27% de los estudiantes que participan en esta actividad.

Con el fin de evaluar la eficiencia de la movilidad de docentes, se hace una comparación entre los docentes movilizados en cada seccional, frente a la producción intelectual y científica (líneas de investigación, libros, capítulos de libros, artículos, etc.) que se ha logrado en 2016. En el cuadro No 54, se puede ver esta relación, así:

Cuadro No. 54: Movilidad docente y estudiantil en el periodo 2014 -2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		TOTAL PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	MOVILIDAD DOCENTE EN 2016	No PROD. CIENTÍFICOS POR CADA DOCENTE MOVILIZADO
SEDE PRINCIPAL		1.349	128	10,54
SECCIONALES	BARRANQUILLA	1.558	67	23,25
	CALI	2.474	41	60,34
	CÚCUTA	225	35	6,43
	PEREIRA	147	25	5,88
	EL SOCORRO	762	15	50,80
SEDE CARTAGENA		424	10	42,40
TOTAL		6.939	321	21,62

Del cuadro anterior se puede deducir que la Seccional Cali con una movilidad en 2016, de 41 docentes, lo que representa el 12,77% del total de los docentes movilizados a nivel nacional tiene la relación más alta, de 60,34 productos por cada docente movilizado. También es destacable el trabajo producido por la Seccional Pereira que, con tan solo 15 docentes movilizados (4,6% del total nacional) tiene en su "haber" una relación de 50,8 productos por cada docente movilizado. No es el caso de la Sede Principal, en donde, a pesar de tener el mayor porcentaje de docentes movilizados en 2016 (39,87%), su producción intelectual es tan solo de 10,54 productos por cada profesor.

1.2. Tipos de movilidad

Se advierte una fuerte tendencia al desarrollo y promoción de cursos cortos, pero su importancia radica en el hecho de que se trata de actividades diseñadas por equipos académicos de la Universidad, e incluyen educación virtual, estancias presenciales internacionales e investigación (desarrollo de artículos científicos). Estos cursos han dado participación a las seccionales de la Universidad en diferentes temas, como se puede apreciar en el cuadro No 55, así:

Cuadro No. 55: Tipos de Movilidad por sedes y seccionales en el año 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Evento	Barranquilla	Bogotá	Cali	Cartagena	Cúcuta	Pereira	Socorro	Total	%
Seminario Internacional	0	0	94	19	0	0	0	113	15%
Curso corto	36	125	0	0	14	85	3	263	35%
Diplomados	0	0	22	0	31	0	0	53	7%
Pasantía	8	0	0	1	0	23	4	36	5%
Intercambio académico	2	9	7	1	3	3	4	29	4%
Ponente	5	32	17	4	0	0	0	58	8%
Practicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Doble titulación	0	7	1	0	4	0	0	12	2%
Sin clasificar	0	38	1	0	0	0	0	39	5%
Rotación	38	0	3	0	0	0	0	41	5%
Misión académica	64	0	0	0	1	1	0	66	9%
Invitado	0	16	1	2	10	5	0	34	5%
Posgrado	0	4	4	0	0	0	0	8	1%
Asistencia ordinaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Internado	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Judicatura	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total	153	231	150	27	63	117	11	752	
%	20,35%	30,72%	19,95%	3,59%	8,38%	15,56%	1,46%		

Fuente: Oficinas de Relaciones Interinstitucionales - ORI

Es importante notar que el 35% de los tipos de movilidad, se concentran en cursos cortos, los cuales son efectuados en su mayoría por docentes de la Sede Principal. Para el caso del tipo de movilidad de ponentes, la participación es un 8%.

2. ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

La Escuela de Formación para Docentes Universitarios impartió cursos de capacitación a 2.278 entre estudiantes, docentes, administrativos, egresados, monitores y personas externas en el año 2016 tal como lo muestra el cuadro No. 56, así:

Cuadro No 56: Matriculados en el Programa de Formación Docente año 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SEECIONAL - SEDE		ESTUDIANTES	DOCENTES	AD/TIVOS	EXTERNOS	EGRESADOS	MONITORES	TOTAL
Sede Principal		25	59	0	0	0	29	113
SECCIONALES	Barranquilla	85	815	33	125	214	28	1300
	Cali	0	73	0	0	133	0	206
	Cúcuta	0	196	88	0	0	7	291
	El Socorro	0	46	0	0	0	0	46
	Pereira	13	196	4	2	23	27	265
Sede Cartagena		2	39	3	4	8	1	57
TOTALES		125	1424	128	131	378	92	2278

Fuente: Escuela de Formación Docente

Así mismo en la última década, la Escuela de Formación para Docentes Universitarios ha impartido 10.339 capacitaciones en temas de docencia a profesores, tal como se muestra en el cuadro No 57, así:

Cuadro No. 57: Docentes capacitados en la Escuela de Formación Docente en el periodo 2007 - 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SEDE PRINCIPAL		107	144	70	77	68	23	0	92	29	59
SECCIONALES	BARRANQUILLA	1296	1495	121	394	910	243	247	66	243	815
	CALI	79	18	0	14	29	32	6	8	130	73
	CÚCUTA	263	282	27	3	49	30	28	14	104	196
	PEREIRA	146	41	53	92	38	96	62	21	86	46
	EL SOCORRO	126	123	189	49	147	136	126	52	117	196
SEDE CARTAGENA		80	181	8	53	80	21	11	40	0	39
CTE TOTAL		2097	2284	468	682	1321	581	480	293	709	1424

Fuente: Escuela de Formación Docente

3. BIENESTAR UNIVERSITARIO

En el periodo 2013 a 2016, 1'056.820 miembros de la comunidad Unilibrista han participado o se han beneficiado de alguno de los programas de Bienestar a nivel nacional, tal como se puede apreciar en el cuadro No 58. El detalle por seccionales de los participantes en programas de Bienestar Universitario se puede apreciar en el anexo No 5.

Cuadro No 58: Participantes en programas de Bienestar Universitario por áreas y totales en el periodo 2013 -2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	130.090	75.715	52.039	50.522
Desarrollo Humano	21.558	48.416	34.938	43.727
Promoción Socioeconómica	119.063	34.472	17.027	41.837
Recreación y Deporte	54.612	58.763	42.379	53.101
Salud	32.911	64.329	47.007	34.314
TOTAL	**358.234**	**281.695**	**193.390**	**223.501**

Fuente: Oficinas de Bienestar Universitario

De acuerdo a lo tabulado en el cuadro No 58, la participación en el área de Cultura de los programas de Bienestar, ha tenido un descenso de 99,96%. Igualmente los programas de Promoción Socioeconómica han tenido un decrecimiento en la participación de los miembros de la comunidad Unilibrista de 64,86%. Los demás programas, han mantenido una estabilidad en la participación de las personas.

4. CAMPUS

4.1. Infraestructura bibliográfica, física y virtual

Nuestra Institución cuenta a diciembre de 2016 con recursos bibliográficos tales como colecciones, series de hemeroteca, tesis, bases de datos, entre otros. El cuadro No 59, muestra estos elementos de forma discriminada, así.

Cuadro No. 59: Recursos bibliográficos, físicos y electrónicos por tipo de recursos y seccionales 2015 - 2016.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL / SEDE	SEDE PRINCIPAL		SECCIONALES										SEDE CARTAGENA		TOTAL	
			BARRANQUILLA		CALI		CÚCUTA		EL SOCORRO		PEREIRA					
TIPOS DE COLECCIONES	TÍTULOS	EJEM-PLARES	TÍTULOS	EJEM-PLARES	TÍTULOS	EJEM-PLARES	TÍTULOS	EJEM-PLARES	TÍTULOS	EJEM-PLARES	TÍTULOS	EJEM-PLARES	TÍTULOS	EJEM-PLARES	TÍTULOS	EJEM-PLARES
Impresas																
General	43.908	145.636	18.791	36.938	20.515	55.445	12.209	33.517	8.093	19.480	14.912	34.631	7.302	17.699	125.730	343.346
Referencia	929	3.469	2.559	5.405	958	2.412	1.753	5.259	153	283	533	1.333	296	346	7.181	18.507
Reserva	13.832	13.832	1.467	4.657	150	150	6.517	6.517	348	348	1.058	1.174	160	160	23.532	26.838
Tesis y Proyectos de Grado	11.213		4.180		7.369		4.788	5.576	589	611	8.293		478		36.910	6.187
Publicaciones Seriadas	2.346	13.727	300		869		991	14.605	201	4.758	1.322	15.308			6.029	48.398
Partituras	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Patrimonial	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Normas Técnicas (ISO, ASA, etc.)	0	0	1	0	0	0	0	5	17	0	0	8	21	14	38	
Infantil y Juvenil	0	0			0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0
Semiactiva	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mapoteca	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Libros incunables y antiguos	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manuscritos	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fotografías	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Audiovisuales													0	0	0	0
CD ROM	2.018	9.353	1.934		377	377	1.219	1.219	462	1.227	2.041	2.163			8.051	14.339
DVD	70	70	250		69	69	0	0	189	300	25	116			603	555
Videos virtuales			78.717												78.717	0
Bases de datos Licencia Nacional	359										75				434	0
Bases de datos licencias no nacionales			18		19		2				10				49	0
Bases de datos gratuitas					2						79				81	0
Libros Electrónicos Perpetuidad	175		279		0						175				629	0
Libros Electrónicos suscripción	187.241		228.000		12						187.241				602.494	0
Apoyos a Investigación	3		5		5						3				16	0
Repositorios a nivel nacional	1										1				2	0
Revistas Académicas Institucionales			9				19	116							28	116
Revistas electrónicas	58		35.934		9						58				36.059	0
TOTAL	**262.153**	**186.087**	**372.444**	**47.000**	**30.354**	**58.453**	**27.498**	**66.809**	**10.040**	**27.024**	**215.826**	**54.725**	**8.244**	**18.226**	**926.559**	**458.324**

4.2. Infraestructura físico – arquitectónica

La Universidad suma 160.820 metros cuadrados de espacios dedicados exclusivamente a la prestación del servicio a los estudiantes. Al cierre del año 2016 la Universidad Libre cuenta con más de 700.000 metros cuadrados de espacios construidos, distribuidos entre aulas de clase, laboratorios, salas de práctica, centros de investigación, auditorios, bibliotecas, salas de profesores y tutorías, salas de cómputo, espacios de estudio, deportivos y recreativos, entre otros, tal como lo muestra el cuadro No 60. El total de espacios discriminado por seccional puede consultarse en el Anexo No 6.

Cuadro No. 60: Infraestructura física nacional por tipos de espacio a 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

TOTAL U LIBRE		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No.	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	464,00	30.335,08	0,00	0,00	464,00	30.335,08
2	Laboratorios	86,00	6.534,42	0,00	0,00	86,00	6.534,42
3	Salas de profesores	19,00	922,20	0,00	0,00	19,00	922,20
4	Salas de práctica	13,00	1.416,20	2,00	143,20	15,00	1.559,40
5	Salas de tutoría	28,00	542,82	0,00	0,00	28,00	542,82
6	Aulas múltiples o auditorios	25,00	5.501,86	0,00	0,00	25,00	5.501,86
7	Bibliotecas	10,00	6.854,16	0,00	0,00	10,00	6.854,16
8	Salas de cómputo	51,00	2.752,23	1,00	89,49	52,00	2.841,72
9	Oficinas	349,00	16.513,78	17,00	441,58	366,00	16.955,36
10	Espacios deportivos	25,00	34.270,88	12,00	24.858,00	37,00	59.128,88
11	Cafeterías	17,00	4.061,05	0,00	0,00	17,00	4.061,05
12	Zonas de recreación	14,00	13.896,73	0,00	0,00	14,00	13.896,73
13	Centro de investigaciones	10,00	680,62	0,00	0,00	10,00	680,62
14	Servicios sanitarios	443,00	3.359,89	14,00	75,01	457,00	3.434,90
15	Espacios de estudio	63,00	7.256,12	9,00	314,97	72,00	7.571,09
16	Otros	43,00	548.120,83	11,00	292,45	54,00	548.413,28
17	Capacidad total de						
	puestos en clase		5.835,00				5.835,00
18	Capacidad total de						
	puestos en Laboratorio		772,00				772,00
19	Total metros construidos		0,00				709.233,57

Fuente: Informes de Rectoría Seccional

UNIVERSIDAD LIBRE

PARTE: 4

ESTADO DE LOS RECURSOS CORPORATIVOS

Parte 4: Estado de los Recursos Corporativos

1. EVOLUCIÓN FINACIERA

1.1. Comportamiento de la matrícula de pregrado vs ingresos

Cuadro No. 61: Comportamiento de la matrícula de pregrado vs los ingresos. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		2016		2015		2014		2013		2012	
		No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos
SEDE PRINCIPAL		12.433	$ 51.493	12.990	$ 49.731	13.326	$ 47.557	13.675	$ 45.819	14.212	$ 45.980
SECCIONALES	BARRANQUILLA	8.682	$ 41.377	8.551	$ 37.957	8.179	$ 25.266	7.764	$ 30.809	7.182	$ 28.652
	CALI	11.094	$ 53.174	11.159	$ 47.096	11.016	$ 47.000	10.431	$ 40.061	9.723	$ 37.304
	CÚCUTA	2.647	$ 9.447	2.521	$ 8.430	2.299	$ 8.026	2.164	$ 6.903	1.894	$ 6.002
	PEREIRA	7.196	$ 26.362	7.151	$ 24.173	7.017	$ 21.888	6.817	$ 20.018	6.788	$ 18.902
	EL SOCORRO	2.365	$ 6.603	2.306	$ 6.017	1.855	$ 5.336	1.784	$ 4.265	1.764	$ 3.898
SEDE CARTAGENA		2.209	$ 6.175	2.471	$ 6.252	2.584	$ 6.324	2.759	$ 6.531	2.896	$ 6.573
TOTAL		46.626	$194.631	47.194	$ 179.656	46.276	$ 161.397	45.394	$ 154.406	44.459	$ 147.311

Fuente: Presupuesto

Gráfica No. 22: Matrículas de pregrado por Seccional por año 2012 - 2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

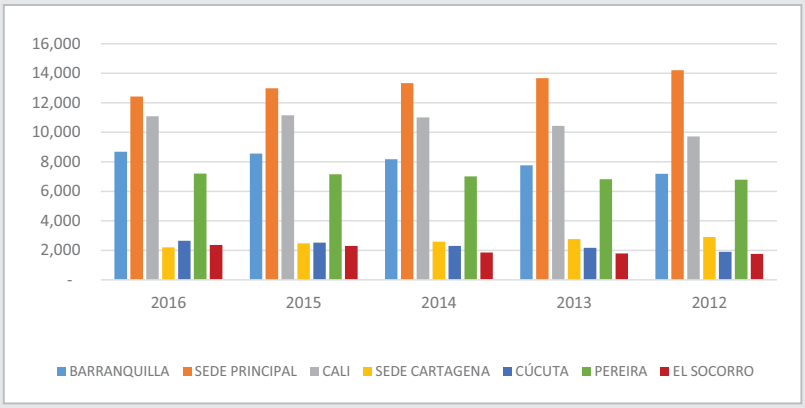

Gráfica No. 23: Ingresos por pregrado por seccional por año 2012 -2016
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

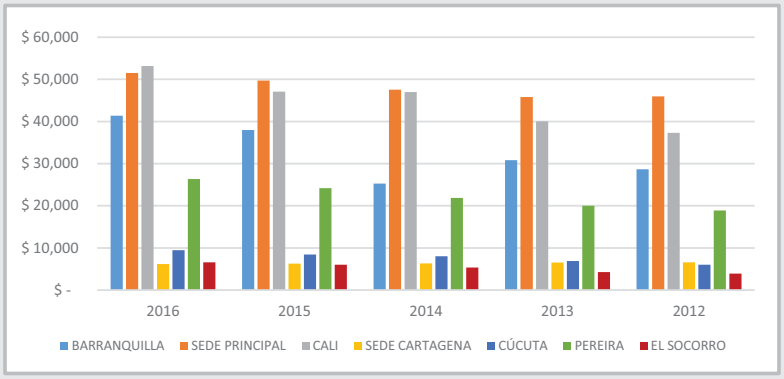

En este comparativo se muestra una reducción del 1.11% de las matrículas a nivel nacional. Ssin embargo, el ingreso se incrementa el 8.34% por encima de la inflación que es del 5.75%, lo que en general, a pesar de la preocupación por la pérdida de matrículas, muestra un resultado favorable. Las seccionales de Bogotá (-4.29%), Cali (-0.58%) y la Sede de Cartagena (-10,60%) muestran un decrecimiento en el número de matrículas, la Seccional de Cúcuta (5%) muestra el mejor crecimiento. Sin embargo, en ingresos, la única seccional que decrece es Cartagena (-1.23%), que mantiene una tendencia de decrecimiento en los últimos cinco años.

1.2. Comportamiento de la matrícula de posgrado vs ingresos

Cuadro No. 62: Comportamiento de la matrícula de posgrado vs los ingresos.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		2016		2015		2014		2013		2012	
		No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos
SEDE PRINCIPAL		3.055	$ 17.145	3.209	$ 15.395	2.635	$ 14.697	2.996	$ 13.046	2.498	$ 10.433
SECCIONALES	BARRANQUILLA	2.063	$ 12.013	2.037	$ 10.915	1.638	$ 5.878	1.560	$ 7.039	1.270	$ 5.598
	CALI	2.197	$ 11.910	2.171	$ 12.225	1.801	$ 11.854	1.546	$ 9.761	1.491	$ 9.541
	CÚCUTA	481	$ 3.600	399	$ 2.872	361	$ 2.706	554	$ 3.216	553	$ 2.524
	PEREIRA	1.132	$ 6.136	445	$ 5.846	617	$ 5.570	1.006	$ 4.363	436	$ 4.312
	EL SOCORRO	781	$ 2.359	379	$ 2.375	445	$ 1.465	156	$ 1.466	205	$ 1.399
SEDE CARTAGENA		392	$ 2.313	287	$ 1.732	321	$ 1.801	263	$ 1.644	770	$ 1.700
TOTAL		10.101	$ 55.476	8.927	$ 51.360	7.818	$ 43.971	8.081	$ 40.535	7.214	$ 35.507

Fuente: Presupuesto

Gráfica No. 24: Matrículas posgrado por seccional por año 2012 -2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

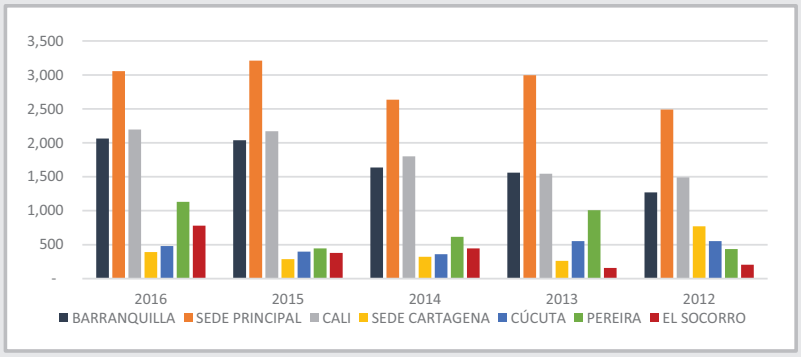

En posgrados, en lo referente al número de matrículas el crecimiento es positivo, creciendo un total del 13.5% a nivel país, lo que nos significó un crecimiento de 1174 matrículas adicionales. La seccional de Bogotá decrece en el último año el 4.80%, sin embargo, el año anterior a ese (2014-2015) había crecido el 21.78%.

Gráfica No. 25: Ingresos por posgrado por seccional por año 2012 -2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

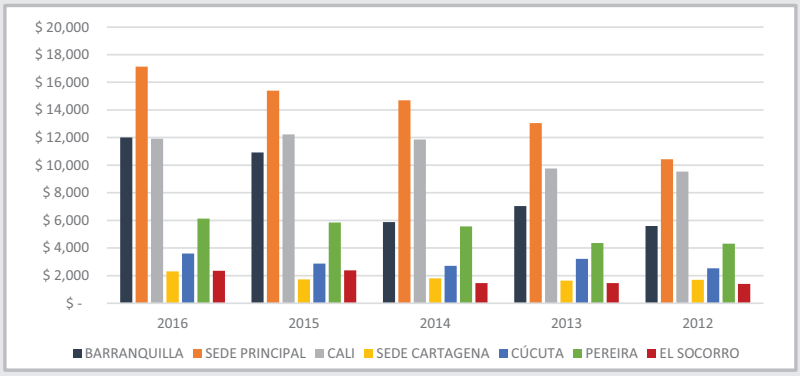

Frente a los ingresos recibidos por los posgrados, hay un impacto total del 8.01% que frente a la inflación del mismo periodo (5.75%) sigue siendo positivo y como se ve en el gráfico la tendencia es creciente en los últimos cinco años, con una tendencia pronunciada. Las seccionales que presentan un decrecimiento en el último año en ingresos por este concepto, son Cali (-2.58%) y Socorro (-0.67%), sin embargo, cabe resaltar que la Seccional de Cali tuvo un crecimiento de este rubro entre el 2014 y 2013 del 21,44% y que So-

corro presentó un crecimiento entre 2015 y 2014 del 62.12%. Las seccionales con mayor crecimiento en este rubro son Cartagena (33.55%) y Cúcuta (25,35%) y por valor Bogotá crece $1750 millones y Barranquilla $1098 millones.

1.3. Comportamiento de la matrícula total vs ingresos

Cuadro No. 63: Comportamiento de la matrícula total vs los ingresos. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

AÑO		2016		2015		2014		2013		2012	
SECCIONAL		No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos	No. Matric.	Valor Ingresos
SEDE PRINCIPAL		15.488	$ 68.638	16.199	$ 65.126	15.961	$ 62.254	16.671	$ 58.865	16.701	$ 56.413
SECCIONALES	BARRANQUILLA	10.745	$ 53.390	10.588	$ 48.872	9.817	$ 31.144	9.324	$ 37.848	8.452	$ 34.250
	CALI	13.291	$ 65.084	13.330	$ 59.321	12.817	$ 58.854	11.977	$ 49.822	11.214	$ 46.845
	CÚCUTA	3.128	$ 13.047	2.920	$ 11.302	2.660	$ 10.732	2.718	$ 10.119	2.447	$ 8.526
	PEREIRA	8.328	$ 32.498	7.596	$ 30.019	7.634	$ 27.458	7.823	$ 24.381	7.224	$ 23.214
	EL SOCORRO	3.146	$ 8.962	2.685	$ 8.392	2.300	$ 6.801	1.940	$ 5.731	1.969	$ 5.297
SEDE CARTAGENA		2.601	$ 8.488	2.758	$ 7.984	2.905	$ 8.125	3.022	$ 8.175	3.666	$ 8.273
TOTAL		56.727	$250.107	56.076	$231.016	54.094	$ 205.368	53.475	$ 194.941	51.673	$ 182.818

Fuente: Presupues-

Gráfica No. 26: Matriculas totales por seccional por año 2012 -2016 UNIVERSIDAD LIBRE 2017

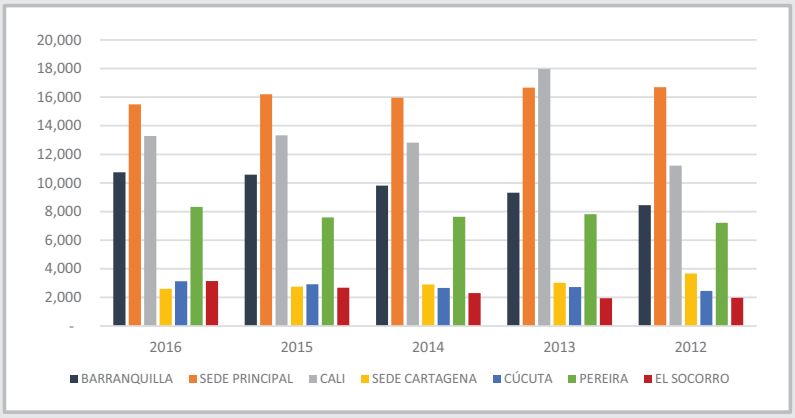

Ya totalizando el número de matrículas, dada la tendencia positiva en posgrados, el resultado final es de un crecimiento del 1.16%. Las seccionales de Bogotá (-4.39%) y Cali (-0.29%) y la sede de Cartagena (-5.69%), muestran decrecimientos en el total de las matrículas. Para el número total de matrículas a nivel país se presenta un crecimiento para el 2016 de 651 matriculados.

Gráfica No. 27: Ingresos totales por Seccional por año 2012 -2016
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

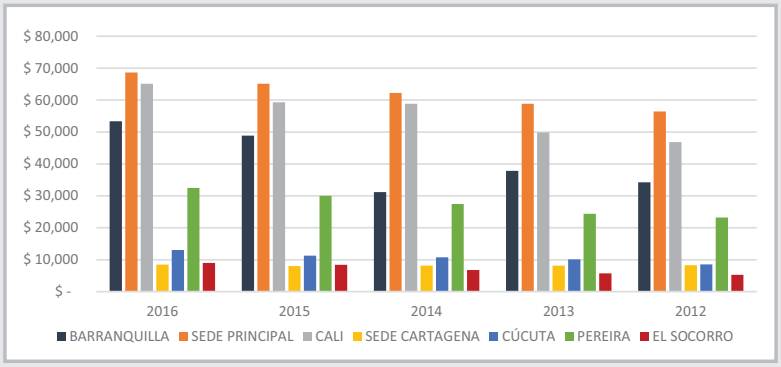

Frente al ingreso total, el crecimiento es del 8.26% por encima de la inflación del mismo periodo, siendo la Seccional con mayor crecimiento porcentual Cúcuta con el 15.44%.

2. ANÁLISIS FINANCIERO

El total de los ingresos de la Universidad Libre crece en un 3.88% entre los años 2016 y 2015. Así mismo los ingresos operacionales crecieron en $17.696 millones que en términos porcentuales equivale a un 6.86%, producto de los incrementos decretados para las matrículas e ingresos de las actividades conexas, los ingresos no operacionales del año 2016 disminuyeron en $6.725 millones con respecto al año 2015.

Las becas aumentaron en un 25,42% entre los años 2016 a 2015 producto de mayor apoyo por parte de la Universidad en los diferentes niveles de educación. Así mismo, se presenta crecimiento en los descuentos otorgados por la Universidad a los estudiantes al pasar de $2.265 en el año 2015 a $2.625 en el año 2016 que en términos porcentuales equivale a un crecimiento de $15.89%.

Para el año 2016 respecto al año 2015, los gastos operacionales crecieron en $36.358 lo que representa un incremento porcentual de 15,13% y estos comparados con los ingresos operacionales del año 2016 representan una pérdida operacional de $1.011 millones; situación diferente en el año 2015 en donde los ingresos operacionales fueron superiores en $17.652, que equivale en término porcentual a un incremento de 7,34% de su participación. Así mismo, los costos de educación formal pasaron en el año 2015 de $$176.205 millones a $193.142 millones en el año 2016, lo que equivale a un crecimiento de $ 16.937 millones, porcentualmente un 9.61%.

Los costos financieros pasan de $3.324 millones en el año 2015 a $7.756 millones en el año 2016, lo que porcentualmente equivale a un incremento de 57.14%, producto de la cancelación del crédito de la Corporación Comfenalco Valle Universidad Libre por $6.000 millones (50% del total de la operación) y de adquirir el nuevo crédito por $35.000 millones de la Seccional Cali. Se ve un incremento en los ingresos financieros al pasar en el 2015 de $10.768 millones a $12.592 millones, con un crecimiento de $1.824 millones, lo que porcentualmente equivale a 16.93%.

Los excedentes del año 2016 se ven reducidos con respecto al año 2015 en $30.084, producto de las provisiones que se calcularon para proteger los préstamos otorgados a la Corporación Comfenalco Valle Universidad Libre y el incremento de los costos de educación formal. Los excedentes del año 2016 participan en el 1.43% del total de ingresos en el año 2016; situación diferente en el año 2015 en donde los excedentes participaron en 12.12%.

3. INDICADORES FINANCIEROS

Cuadro No. 64: Ingresos Operacionales Vs Gastos Operacionales. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		INGRESOS OPERACIONALES			GASTOS OPERACIONALES			% DE PARTICIPACIÓN		
		2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
SEDE PRINCIPAL		75.116	71.792	67.834	55.580	73.394	70.083	73,99%	102,23%	103,32%
COLEGIO		5.066	4.801	4.552	5.048	4.696	4.526	99,64%	97,81%	99,43%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	56.655	51.743	46.000	34.408	43.993	39.590	60,73%	85,02%	86,07%
	CALI	68.129	64.527	60.401	48.906	50.650	46.148	71,78%	78,49%	76,40%
	CÚCUTA	14.638	13.060	12.265	11.713	13.253	14.438	80,02%	101,48%	117,72%
	PEREIRA	36.289	33.593	30.798	24.979	30.253	27.993	68,83%	90,06%	90,89%
	EL SOCORRO	9.673	9.042	7.331	7.651	7.988	7.040	79,10%	88,34%	96,03%
SEDE CARTAGENA		9.484	8.851	9.030	6.668	8.889	8.776	70,31%	100,43%	97,19%
TOTAL		275.050	257.409	238.211	194.953	233.116	218.594	70,88%	90,56%	91,76%

Fuente: Contabili-

En esta comparación se muestra, si con los ingresos operacionales se cubre el gasto operacional de la Universidad. En los tres años que se presentan hay cobertura, para el 2016 se cubre el total del gasto operacional con el 70.8% del ingreso operacional. Al discriminar este resultado, el Colegio de la Universidad Libre, el que muestra el menor margen de cobertura, con el 99.64% del ingreso operacional se cubre el gasto operacional.

Cuadro No. 65: Ingresos Totales Vs Excedentes. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		INGRESOS TOTALES			EXCEDENTES			% DE PARTICIPACIÓN		
		2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
SEDE PRINCIPAL		85.526	87.243	82.848	7.022	15.070	8.382	8,21%	17,27%	10,12%
COLEGIO		5.256	5.255	5.041	198	200	324	3,77%	3,81%	6,43%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	59.105	55.809	48.616	6.627	4.965	6.530	11,21%	8,90%	13,43%
	CALI	69.385	66.740	61.754	1.263	7.293	12.300	1,82%	10,93%	19,92%
	CÚCUTA	15.247	13.634	12.610	-2.342	-388	-2.847	-15,36%	-2,85%	-22,58%
	PEREIRA	38.419	35.037	31.924	6.530	4.181	2.365	17,00%	11,93%	7,41%
	EL SOCORRO	10.519	9.760	7.838	364	1.144	476	3,46%	11,72%	6,07%
SEDE CARTAGENA		10.001	11.071	9.469	21	1.840	-120	0,21%	16,62%	-1,27%
TOTAL		**293.458**	**284.549**	**260.100**	**4.221**	**34.305**	**27.410**	**1,44%**	**12,06%**	**10,54%**

Fuente: Contabilidad

Nota: En la sede Principal Bogotá, tanto en ingresos no operacionales como en excedentes se ajusta el valor de Autoridades Nacionales y se agrega nuevamente en el resultado final.

Este cuadro muestra el porcentaje que de los ingresos totales queda en el excedente final del ejercicio para mostrar la eficiencia de los recursos recibidos. La Seccional de Cúcuta por presentar déficit, muestra un resultado negativo y la Sede Cartagena un resultado de cero. La Seccional con la mejor eficiencia es Pereira, seguida en su orden de Barranquilla y Bogotá. Dado el impacto negativo que tienen las Autoridades Nacionales en el resultado final (-$15.462 millones), la participación del excedente sobre el ingreso total es del 1.44%.

Cuadro No. 66: Ingresos Totales Vs Gastos de Personal. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		INGRESOS TOTALES			GASTOS DE PERSONAL			% DE PARTICIPACIÓN		
		2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
SEDE PRINCIPAL		85.526	87.243	82.848	51.415	47.817	45.566	60,12%	54,81%	55,00%
COLEGIO		5.256	5.255	5.041	4.168	3.851	3.734	79,30%	73,28%	74,07%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	59.105	55.809	48.616	31.625	27.789	24.963	53,51%	49,79%	51,35%
	CALI	69.385	66.740	61.754	36.635	32.105	29.128	52,80%	48,10%	47,17%
	CÚCUTA	15.247	13.634	12.610	8.780	7.681	6.553	57,59%	56,34%	51,97%
	PEREIRA	38.419	35.037	31.924	19.910	18.715	19.877	51,82%	53,41%	62,26%
	EL SOCORRO	10.519	9.760	7.838	5.510	4.468	3.893	52,38%	45,78%	49,67%
SEDE CARTAGENA		10.001	11.071	9.469	6.179	5.644	5.712	61,78%	50,98%	60,32%
TOTAL		**293.458**	**284.549**	**260.100**	**164.222**	**148.068**	**139.426**	**55,96%**	**52,04%**	**53,60%**

Fuente: Contabili-

Nota: En la sede Principal Bogotá, en ingresos no operacionales se ajusta el valor de Autoridades Nacionales y se agrega nuevamente en el resultado final.

El ingreso total sobre el gasto de personal frente al año anterior, incrementa la participación pasando del 52.04% al 55.96%. El Colegio tiene la mayor participación con el 79.30% de su ingreso total y la menor participación la tiene la Seccional Pereira con el 51.82%. La Sede de Cartagena y las seccionales de Bogotá y Cúcuta, están por encima del promedio.

Cuadro No. 67: Ingresos Operacionales Vs Gastos de Personal. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		INGRESOS OPERACIONALES			GASTOS DE PERSONAL			% DE PARTICIPACIÓN		
		2016	2015	2014	2016	2015	2014	2016	2015	2014
SEDE PRINCIPAL		75.116	71.792	67.834	51.415	47.817	45.566	68,45%	66,60%	67,17%
COLEGIO		5.066	4.801	4.552	4.168	3.851	3.734	82,27%	80,21%	82,03%
SECCIONALES	BARRANQUILLA	56.655	51.743	46.000	31.625	27.789	24.963	55,82%	53,71%	54,27%
	CALI	68.129	64.527	60.401	36.635	32.105	29.128	53,77%	49,75%	48,22%
	CÚCUTA	14.638	13.060	12.265	8.780	7.681	6.553	59,98%	58,81%	53,43%
	PEREIRA	36.289	33.593	30.798	19.910	18.715	19.877	54,87%	55,71%	64,54%
	EL SOCORRO	9.673	9.042	7.331	5.510	4.468	3.893	56,96%	49,41%	53,10%
SEDE CARTAGENA		9.484	8.851	9.030	6.179	5.644	5.712	65,15%	63,77%	63,26%
TOTAL		275.050	257.409	238.211	164.222	148.068	139.426	59,71%	57,52%	58,53%

Fuente: Contabilidad

Nota: En la sede Principal Bogotá, en ingresos no operacionales se ajusta el valor de Autoridades Nacionales y se agrega nuevamente en el resultado final.

Al comparar los ingresos operacionales, sin los no operacionales, se incrementa la cobertura de los gastos de personal en cerca del 5%, llegando a una participación total de los gastos de personal sobre los ingresos del 59.71%, llegando el Colegio al 82.27% y en su orden, la sede Principal Bogotá con el 68.45% y Cartagena con el 65.15%.

4. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se deben destacar claramente y con cifras los logros significativos obtenidos en cada una de las áreas durante el año 2016.

4.1. Área de contabilidad

El año 2016 se finiquitó el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a nivel de todo el país, dada la normatividad (Ley 1314 de

2009, Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2496 de 2015) y la última resolución del Ministerio de Educación (Resolución No. 20434 del 28 de octubre de 2016 mediante el cual se reglamenta el Plan Único de Cuentas para la Universidades). Este proceso concluye, con unos estados financieros bajo la norma internacional con un ESFA y un comparativo 2015 y 2016, además de políticas financieras aprobadas por la H. Consiliatura. La implemen- tación del sistema SEVEN bajo NIIF, quedó parcialmente implementado en todo el país, y durante el 2017 se continuará dicho proceso hasta sistematizar todo el proceso contable bajo la nueva normatividad.

4.2. Área de presupuesto

"Considerando que la Oficina de Presupuesto de la Sede Principal es la que coordina las actividades y rendición de informes presupuestales a nivel nacional, durante el año 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades, conforme a los parámetros planteados en el plan de acción de la Presidencia Nacional y acorde con los proyectos establecidos por al Dirección financiera:

1. Acompañamientos conjuntos con la Dirección Nacional de Planeación para la elaboración del presupuesto y de los planes de acción anuales, metodología que se dio a conocer en todas las seccionales en busca de mejorar los procesos de asignación de presupuesto y en procura de la alineación del PIDI.
2. Diseño e implementación de los formatos para formulación de presupuesto para los proyectos de investigación en la Sede Principal, también se dieron indicaciones para que esta metodología se aplique en las seccionales a fin de garantizar una distribución homogénea de los recursos de investigación para los proyectos que se desarrollan en los diferentes centros de investigación de las facultades.
3. Capacitación por medio de videoconferencia con las oficinas de coordinación de presupuesto de las seccionales, con la participación de los síndicos y contadores, con el propósito de lograr la alineación de algunos aspectos técnicos a nivel nacional.
4. Elaboración de la propuesta de actualización del acuerdo de presupuesto, con la participación en la comisión que para estos asuntos delegó el Presidente Nacional, en reunión en la ciudad de Cali.
5. Capacitación sobre elaboración de presupuesto para todos los jefes de las unidades.

4.3. Área de tesorería y cartera

El área de tesorería, a nivel nacional, realizó un manejo acorde con la normatividad de la Universidad en cuanto a las inversiones de excedentes en bancos con calificaciones de riesgo AAA y AA+ en las seccionales en que así se pudo, siempre buscando la mejor rentabilidad de los recursos.

De igual forma, las tesorerías de cada Seccional realizaron el procedimiento de pagos acorde con lo establecido en Calidad, buscando siempre mejorar los estándares de eficiencia y efectividad.

En el Encuentro Nacional de Directivos realizado en la Seccional Cúcuta, se plantearon dos importantes proyectos en esta área, la financiación a estudiantes y alternativas para el manejo financiero de recursos. De estas dos presentaciones, surgen proyectos que inician su desarrollo en el año 2016 y continuarán durante 2017, buscando alternativas para brindar apoyo a la administración en estos dos importantes aspectos.

4.4. Área de impuestos

Las seccionales a nivel nacional durante el año cumplieron con todas las obligaciones fiscales y tributarias. En la actualidad, no se tiene conocimiento que se adelanten procesos en contra de la Universidad.

4.5. Activos fijos e inventarios

En cumplimiento de lo estipulado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las seccionales realizaron los avalúos correspondientes en sus seccionales y realizaron los procesos acorte con la política financiera establecida para la Universidad Libre.

4.6. Seguros

Durante el año 2016, se tomó la decisión de profesionalizar el manejo de los seguros mediante la elección de un corredor de seguros, siendo elegida la compañía más grande del país, Delima Marsh S. A., quien además de elaborar los procesos de análisis y selección de una compañía de seguros para las pólizas globales, presenta importantes proyectos para el año 2017, con el fin de optimizar todos los procesos relacionados con los mismos en la Universidad.

Como primera gestión del corredor de seguros elegido por la H. Consiliatura, se realizan los dos procesos de selección de una compañía de seguros, tanto para los seguros generales como para la póliza estudiantil, siendo los segundos un proyecto que surge desde el encuentro de Presidentes en la Seccional de Cúcuta.

En el caso de la póliza global, Delima Marsh, consulta todo el mercado asegurador en Colombia y recomienda continuar con la compañía Allianz Seguros, la cual queda aprobada por la H. Consiliatura para el periodo 2016-2017. Sobre la póliza global, cabe destacar la cobertura que da Allianz del siniestro ocurrido en la Seccional de Cali en diciembre del

2016, que tras el incidente climático ocurrido en la sede antigua, paga un valor cercano a los $210 millones por el siniestro.

La póliza estudiantil, de acuerdo con la recomendación de Delima Marsh, se asignó a la compañía Allianz Seguros para los periodos de 2017-1 y 2017-2.

4.7. Política NIIF.

La Universidad Libre, con fundamento en el proceso de transición de norma local (Decreto 2649 de 1993) a Norma Internacional (NIIF Para PYMES Decreto 3022 de 2013), con la cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, definió el tipo de entidades que lo integran y las normas a aplicar por este grupo, las cuales corresponden a las Normas de Información Financiera –NIIF, conformadas por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida en español en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés).

Que de conformidad con lo estipulado en la normatividad la Universidad Libre ha adelantado todo lo pertinente al desarrollo de este proceso de convergencia. Para el desarrollo de este proceso se han terminado tres fases y actualmente estamos dando cumplimiento según cronograma a las siguientes:

FASES

IMPLEMENTACIÓN, inicio el año 2016, avance 80%
REVISIÓN POST-IMPLEMENTACIÓN, cumplimiento en el 2017

En noviembre de 2016, Acuerdo No. 02, fueron aprobadas las políticas contables de la Universidad Libre, que se usarán en la preparación de los Estados Financieros, y la elaboración del ESFA.

En el mes de marzo de 2016, la empresa Digitalware, asignó un consultor para que nos de soporte en esta implementación.Dentro de la terminación de la fase de Diseño y Desarrollo de Soluciones en este momento se ha realizado la construcción del ESFA, (Estado de Situación Financiera de Apertura), a 31 de diciembre del 2014.

Impacto de las NIIF en los Estados Financieros.
Estos son los primeros estados financieros de la Universidad preparados conforme a las NIIF para Pymes.

Las políticas contables establecidas en la Nota 2 No. 2.4 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2016, de la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y en la preparación de un estado de situación financiera de apertura con base en los estandartes indicados en las NIIF Pymes al 1 de enero de 2015 (la fecha de transición).

En la preparación del estado de situación financiera de apertura inicial con ajuste a la NIIF para Pymes, la Universidad ha ajustado importes en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA [locales] (PCGA anteriores). Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a la NIIF para Pymes ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Universidad se presenta en las siguientes tablas y las notas que acompañan las tablas.

4.8. Conciliación de la situación financiera

Las conciliaciones que se presentan a continuación reflejan el impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera previamente informada por la Universidad:

Cuadro No. 68: Conciliación del patrimonio al 1° de enero de 2015.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE

IMPACTO PATRIMONIAL DE LOS AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF PYMES

01 DE ENERO DE 2015 - 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Periodo de Transición	ESFA
Patrimonio Consolidado Bajo PCGA Anteriores	575.409	525.809
Ajustes por convergencia en efectivo y equivalentes de efectivo	1	1
Ajustes por convergencia en Inversiones	10.517	4.751
Ajustes por convergencia en Propiedad Planta y Equipo	41.356	49.102
Ajustes por convergencia en Cuentas Pagadas por Anticipado y Cargos Diferidos	(1.687)	(3.052)
Ajustes por convergencia en Deudores	(1.799)	(1.583)
Ajustes por convergencia en Otros Activos	(39)	(49)
Ajustes por convergencia en Beneficios a Empleados	(1.618)	(2.762)
Ajustes por convergencia en Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	932	2.562
Impacto total de los ajustes por convergencia	48.143	71.436
Patrimonio Consolidado Bajo NIIF PYMES	623.552	597.275

4.9. (1) Conciliación de excedentes 2015 – 2016

	Periodo de Transición
Saldo fiscal del Excedente	34.720
Ajustes por convergencia en Inversiones	
Reversión de provisión registrada fiscalmente en 2015 y que ya había sido considerada bajo NIF en ESFA	7.058
Ajustes por convergencia en Deudores	
Partidas registradas como cuentas por cobrar que no cumplen con los requisitos para ser reconocidas bajo NIF PYMES y que se reconocieron al ser dadas de baja en el libro fiscal en 2015	(218)
Ajustes por convergencia en Propiedad Planta y Equipo	
Variación que se genera entre el cálculo de depreciación fiscal y el cálculo NIF con el nuevo costo y vidas	(9.613)
Ajustes por convergencia en Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos	
Reconociendo en el libro fiscal de los gastos diferidos que ya se habían reconocidos en libros NIF en el	1.866
Ajustes por convergencia en Otros Activos	
Baja de monumentos, instrumentos musicales y otros activos que no cumplen con la definición de activo bajo el nuevo marco normativo. Paralelamente se realizan los registros a PyG en 2015	10
Ajustes por convergencia en Beneficios a Empleados	
Registro fiscal de los beneficios laborales otorgados por convención colectiva: retenciones a pensionados y quinquenios	1.037
Ajustes por convergencia en Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	
Principalmente se compone por la baja de otros pasivos de la seccional barranquilla que no cumplen con los requisitos para ser incluidos dentro de los estados financieros. Parte de estos pasivos fueron depurados y registrados fiscalmente en 2015	(1.473)
Ajustes por convergencia en Ingresos y Gastos	
Ajuste de Ingresos y Gastos no procedentes bajo el nuevo marco normativo	(82)
Impacto total de los ajustes por convergencia	416
Saldo NIIF de los Excedentes	34.306

4.10. Conciliación del flujo de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo Consolidado Bajo PCGA Anteriores	22.815	20.407
Ajustes por convergencia en efectivo y equivalentes de efectivo		
Reclasificacion y ajuste de partidas conciliatorias en bancos	1	1
Impacto total de los ajustes por convergencia	1	1
Efectivo y equivalentes de efectivo Consolidado Bajo NIIF PYMES	22.816	20.408

4.11. Comportamiento de la ejecución presupuestal

Cuadro No. 69: Ejecución presupuestal 2014 - 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

CONCEPTOS	AÑO 2016			AÑO 2015			AÑO 2014		
	Ppto.	Ejec.	% Ejec.	2014	2015	2016	2014	2015	2016
INGRESOS									
INGRESOS OPERACIONALES	293.656	275.418	94%	277.753	259.028	93%	250.042	238.673	95%
INGRESOS NO OPERACIONALES	19.636	24.093	123%	17.633	21.646	123%	16.991	20.241	119%
RECURSOS DE CAPITAL	128.105	31.569	25%	228.830	54.037	24%	103.157	34.937	34%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**441.397**	**331.080**	**75%**	**524.216**	**334.711**	**64%**	**370.190**	**293.851**	**79%**
GASTOS, PASIVO E INVERSIÓN									
GASTOS OPERACIONALES	277.833	230.413	83%	255.826	211.546	83%	237.148	195.789	83%
GASTOS NO OPERACIONALES	18.198	17.861	98%	16.400	13.957	85%	17.069	12.588	74%
TOTAL GASTOS	296.031	248.274	84%	272.226	225.503	83%	254.217	208.377	82%
PASIVO	3.222	1.006	31%	2.022	1.005	50%	612	10	2%
INVERSIÓN	142.144	53.103	37%	249.968	80.291	32%	115.361	47.255	41%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS, PASIVO E INVERSIÓN	**441.397**	**302.383**	**69%**	**524.216**	**306.799**	**59%**	**370.190**	**255.642**	**69%**

Fuente: Presupuesto

El cumplimiento de los ingresos operacionales en los últimos tres años ha estado por encima del 90%, frente a los no operacionales, se supera el 100% de ejecución para los últimos tres años. Los gastos operacionales se ejecutan en el 83% y los no operacionales tienen su mayor ejecución en el año 2016 con el 98% de ejecución; los gastos totales frente al presupuesto se ejecutan en el 84%.

La inversión se mantiene por debajo del 50%, para el 2016 se ejecuta en el 37%, creciendo un 5% frente al 2015 en ejecución, sin embargo, en monto se ejecuta mejor el año 2015 con $80.291 millones de pesos a nivel consolidado.

Cuadro No. 70: Inversiones 2014 – 2016 (Cifras en millones de pesos). UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		AÑO 2016		AÑO 2015		AÑO 2014		AÑO 2013		AÑO 2012	
		Ppto.	Ejec.	Ppto.	Ejec.	Ppto.	Ejec.	Ppto.	Ejec.	Ppto.	Ejec.
SEDE PRINCIPAL		56.036	5.387	127.436	7.604	13.557	5.408	93.366	9.045	87.862	8.651
SECCIONALES	BARRANQUILLA	22.875	22.860	36.362	23.337	42.250	12.634	37.374	4.480	22.090	4.039
	CALI	50.193	20.490	53.599	29.766	37.756	19.703	31.145	22.569	12.406	10.565
	PEREIRA	3.155	1.291	7.551	2.389	4.323	1.741	2.476	1.497	11.531	3.968
	CÚCUTA	1.300	1.009	2.637	1.597	6.949	1.786	12.891	10.000	2.087	1.666
	EL SOCORRO	3.567	989	3.203	558	1.384	1.010	1.513	786	1.833	1.586
SEDE CARTAGENA		4.436	600	1.722	871	1.419	652	6.933	505	1.612	770
TOTAL		141.562	52.626	232.510	66.122	107.638	42.934	185.698	48.882	139.421	31.245

Fuente: Oficina de Presupuesto

Discriminado por seccionales, las que presentan mayor ejecución en inversiones para el año 2016 son Barranquilla (99.93%) y Cúcuta (77.62%). Las que ejecutan en menor proporción la inversión son Bogotá (9.61%) y Cartagena (13.53%).

Cuadro No. 71: Ejecución de Inversión año 2016 (Cifras en millones de $). UNIVERSIDAD LIBRE 2017

CUENTA	AÑO 2016			AÑO 2015		
	PPTO	EJEC	% EJEC	PPTO	EJEC	% EJEC
EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS						
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	91.912	37.891	41%	193.323	50.597	26%
TOTAL CONSTRUCCIONES	91.912	37.891		193.323	50.597	26%
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS						
MAQUINARIA Y EQUIPO	798	328	41%	1.474	445	30%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	13.333	2.444	18%	7.515	1.026	14%
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	6.950	684	10%	4.788	2.314	48%
EQUIPO DE AUDIOVISUALES Y TELECOMUNICACIONES	2.568	1.005	39%	4.458	989	22%
EQUIPO DE LABORATORIO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.438	1.667	26%	2.498	1.464	59%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	307	301	98%	54	-	0%
ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES	460	68	15%	391	161	41%
SEMOVIENTES	-	-		17	-	
TOTAL OTRAS PROP. PLANTA Y EQUIPOS	30.854	6.497	21%	21.195	6.399	30%
OTRAS INVERSIONES						
PROGRAMAS PARA COMPUTADOR SOFTWARE	2.668	1.014	38%	3.173	955	30%
BIBLIOTECA	1.796	1.083	60%	2.348	1.330	57%
BASES DE DATOS (BIBLIOTECAS VIRTUALES)	2.039	1.708	84%	1.669	1.209	72%
CAPACITACIÓN A DOCENTES	2.940	1.253	43%	3.984	2.071	52%
PUBLICACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS	2.105	1.251	59%	2.721	1.229	45%
SUSCRIPCIONES EN PERIÓDICOS Y REVISTAS	808	483	60%	1.107	952	86%
BIENES DE ARTES DE CULTURA	5	5	100%	8	-	0%
MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE	2.026	663	33%	1.257	316	25%
OTRAS INVERSIONES	4.991	1.255	25%	19.183	15.233	79%
TOTAL OTRAS INVERSIONES	19.378	8.715	45%	35.450	23.295	66%
TOTAL INVERSIONES	142.144	53.103	37%	249.968	80.291	32%

Fuente: Oficina de Presupuesto

Discriminando la inversión por concepto, el mayor volumen de inversiones está en el rubro de propiedad planta y equipo con $37.891 millones y una ejecución del 41%.

5. SITUACIÓN JURÍDICA

5.1. Sentencias absolutorias en favor de la universidad libre (año 2016)

Clase de proceso	Demandante	Resumen de las sentencias proferidas.
Laboral (Casación)	Teresa de Jesús Arévalo Martínez	En primera instancia ordena reintegrar a la demandante y absuelve en lo demás a la Unilibre, en segunda instancia revoca el numeral primero de reintegrar y absuelve a la Unilibre de todas las pretensiones incoadas por la actora y en casación "(...) NO CASA la sentencia proferida el 30 de diciembre de 2008 por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, dentro del proceso promovido por TERESA DE JESÚS ARÉVALO MARTÍNEZ contra la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE; Costas a cargo de la parte recurrente cuantía de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.250.000) M/CTE(...)". Actualmente se encuentra al despacho.
Laboral (Casación)	José Luis Robayo León	En primera instancia absuelve a la Unilibre, en segunda instancia confirma la sentencia; y en casación No casa la sentencia y condena en costas por valor de $3.250.000, me permito aclarar que actualmente se encuentra al Despacho para efectos de resolver salvamento de voto que presentó el H. M. Dr. Rigoberto Echeverri Bueno.
Laboral (Casación)	Hernán Ruíz	En primera instancia absuelve a la Unilibre, en segunda instancia confirma la sentencia; y en casación: "(...) NO CASA la sentencia dictada el 31 de agosto de 2009, por la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, dentro del proceso ordinario laboral seguido por HERNÁN RUIZ contra la UNIVERSIDAD LIBRE; Costas a cargo de la parte recurrente. Se fijan las agencias en derecho en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.250.000) (...)"
Laboral (Casación)	Martha Lucia Capriles Díaz	En primera y segunda instancias condena a la Unilibre Seccional Barranquilla, en casación: "(...) CASA la sentencia proferida el 30 de junio de 2009, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en el proceso ordinario promovido por MARTHA LUCIA CAPRILES DÍAZ contra la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE. En instancia, se REVOCA la sentencia del 17 de septiembre de 2004, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla y, en su lugar, se ABSUELVE a la demandada de todas las pretensiones incoadas en su contra; Sin costas en esta instancia (...)"
Laboral	Jaime Alberto Parra Plazas	En primera instancia Declara probadas las excepciones formuladas por la demandada de causa para demandar o ausencia de causa petendi y cobro de lo no debido, Absuelve a la demandada de todas y cada una de las pretensiones incoadas por el demandante y Condena en costas a la parte demandante. Actualmente se encuentra al despacho ante el H. Tribunal – Sala Laboral, con el fin de resolver el recurso interpuesto en contra de la sentencia de primera instancia.
Civil Circuito	Club de Egresados de la Universidad Libre	fallo primera instancia: "(...)primero: negar las pretensiones de la demanda, incoada por el club de egresados de la universidad libre contra la universidad libre; segundo: condenar en costas a la parte actora, fijando como agencias en derecho la suma de $5.000.000(...)". fallo segunda instancia: revocar sentencia, para negar pretensiones por diferentes razones. sin costas en ninguna de las instancias. El juzgado de origen ordena el archivo definitivo del proceso.

5.2. Sentencias con condena para la universidad libre (año 2016)

Clase de proceso	Demandante	Resumen de las sentencias proferidas.
Laboral (Casación)	Rodrigo Ordoñez Ochoa	En primera y segunda instancias condena a la Unilibre Seccional Cali, en casación: "(...) NO CASA la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali el 31 de mayo de 2010, en el proceso que instauró RODRIGO ORDOÑEZ OCHOA contra la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE, SECCIONAL CALI; Sin costas en esta instancia(...)"
Laboral (Casación)	Celso Aurelio Sarria Palacios	En primera instancia absuelve a la Unilibre Seccional Cali, en segunda instancia confirma y en casación casa parcialmente la sentencia, en el sentido de cASAr la sentencia dictada el 12 de mayo de 2010, por una Sala de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso ordinario laboral seguido por CELSO AURELIO SARRIA PALACIOS contra CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE, SECCIONAL CALI, en cuanto declaró prescritas las cesantías causadas entre el 3 de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1994. No la casa en lo demás.
Laboral	Lucy Isabel Castilla Bravo	En fallo de única instancia absuelve a la Unilibre Seccional Cartagena de todas las pretensiones incoadas en su contra, en el grado de consulta revoca la sentencia y condena a la Unilibre al pago indemnizatorio por despido injusto.
Laboral	Cesar Marselo Cáceres Lizarazo	En primera instancia condena a la Unilibre al pago indemnizatorio por despido injusto contenido en las pretensiones subsidiarias de la demanda, en segunda instancia confirma; actualmente se encuentra al despacho para resolver solicitud del recurso de casación interpuesto por el demandante.

5.3. Asesoría: tutelas y conceptos

Cuadro No. 72: Comparativo de tutelas y conceptos en 2016. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL		A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD	SIN RESOLVER POR LA JURISDICCIÓN	TOTAL TUTELAS	CONCEPTOS
SEDE PRINCIPAL		19	6	0	25	43
SECCIONALES	BARRANQUILLA	0	0	0	0	5
	CALI	2	0	0	2	2
	CÚCUTA	0	0	0	0	0
	PEREIRA	0	0	0	0	1
	SOCORRO	2	1	0	3	1
SEDE CARTAGENA		4	3	0	7	4
TOTAL		27	10	0	37	56

En desarrollo de actividades de asesoría a las diversas instancias de la Universidad, el Departamento Jurídico adelantó entre otras las siguientes tareas:

Cuadro No. 73: Asesoría por diversas instancias. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

ASUNTO	TOTAL
Elaboración Contratos de Suministros, Bienes y Servicios	67
Convenios Inter-Institucionales con Entidades Nacionales e Internacionales.	80
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	31
Contratos / Clausulas Adicionales a Contratos.	39
Conceptos	56
Revisión Términos de Referencia	26
Evaluaciones Jurídicas de Propuestas Técnicas y Económicas.	82
Derechos de Petición	21
TOTAL	402

Fuente: Oficina Jurídica

5.4. Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los contratos elaborados y/o revisados por el Departamento Jurídico, cumplen con las previsiones contenidas en el Estatuto de Contratación de la Universidad y demás normas pertinentes, así como con las referidas a la propiedad intelectual o derechos de autor, señaladas en las normas vigentes que regulan dichos temas a nivel nacional, lo que con- sta en una cláusula que para el efecto se incluyó en los distintos contratos.

Cuadro No. 74: Procesos Laborales en Casación de todas las Seccionales. UNIVERSIDAD LIBRE 2017

SECCIONAL	CLASE DE PROCESOS	No. DE PROCESOS	APODERADO
BARRANQUILLA	LABORAL (CASACIONES)	11	Drs.: Carlos Isaac Nader y Nelson Oswaldo Duque Luque
BOGOTÁ	LABORAL (CASACIONES)	5	Drs.: Carlos Isaac Nader y Nelson Oswaldo Duque Luque
CALI	LABORAL (CASACIONES)	3	Dr. Carlos Isaac Nader
CÚCUTA	LABORAL (CASACIONES)	5	Drs: Carlos Isaac Nader y Nelson Oswaldo Duque Luque
PEREIRA	LABORAL (CASACIONES)	0	0
CARTAGENA	LABORAL (CASACIONES)	0	0
SOCORRO	LABORAL (CASACIONES)	1	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque

Fuente: Oficina Jurídica

NOTA: Se anota en el cuadro No. 74, que actualmente se encuentran al Despacho para sentencia en la H. Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral, la mayoría provenientes de otras seccionales.

ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE CASACIÓN

DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	APODERADO	PRETENSIÓN
José Luis Robayo León (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Bogotá (Opositora)		Dr. Carlos Isaac Nader	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.oo
Herberth Orlando Kalvo Vega (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Bogotá (Opositora)	Fallo primera instancia: absuelve de todas y cada una de las pretensiones incoadas por el actor. Fallo segunda instancia: confirmar la sentencia, actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.oo
Ligia Vanegas Hincapié (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Socorro (Opositora)	fallo primera instancia: condenar a la demandada corporación universidad libre a pagar al instituto de seguros sociales en favor de la afiliada señora Ligia Vanegas Hincapié, los aportes a seguridad social por el periodo comprendido entre el 21 de julio de 1998 y el 1° de abril de 2008 liquidados sobre el salario ordenado en la sentencia que dispuso el reintegro y debidamente actualizados, conforme a lo expuesto en la parte motiva; segundo: absolver a la demandada de las demás pretensiones incoadas en su contra; tercero: declarar no probadas las excepciones propuestas por la demandada; cuarto: condenar la demandada al pago de las costas del proceso de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 392 del código de procedimiento Civil modificado por el artículo 19 de la Ley 1395 de 2010, aplicable analógicamente al Laboral en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del Código Procesal Laboral, se fija por concepto de agencias en derecho la suma de $3.000.000.oo. Fallo Segunda Instancia: Confirma la sentencia. Sin costas en esta instancia. Febrero 19/15. Remitido expediente despacho origen con oficio N° 2023 se remite al tribunal superior de Bogotá para que se pronuncie respecto al recurso de casación interpuesto por la parte demandada. Diciembre 13/16 auto de sustanciación una vez revisada la actuación, se tiene que mediante auto del 6 de junio de 2014 la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá concedió el recurso de casación interpuesto por la parte dte folio 49-50, razón por la cual se dispone que, por intermedio de la Secretaria de la Sala, se remita el proceso al superior para lo de su competencia estado 05 del 17/12/2016. Actualmente se encuentra al Despacho para que se aclare quién es la parte recurrente. Enero 27/17, el Juzgado de conocimiento recibe expediente del Tribunal – Sala Laboral. Actualmente se encuentra al despacho con decisión del H. Tribunal. Febrero 8/17. auto de trámite ordena devolver al superior	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía provisional: $63.029.598

DEMAN-DANTE	DEMAN-DADO	ESTADO	APODE-RADO	PRETENSIÓN
Gustavo Adolfo Mojica Armella (Recurrente	Universi-dad Libre –Seccional Bogotá (Opositora)	Fallo Primera Instancia: "...primero: declarar que la terminación del contrato de trabajo suscrito entre Gustavo Adolfo Mojica Armella (q.e.p.d.) y la universidad libre representada legalmente por su presidente doctor Víctor Hernando Alvarado Ardila o por quien haga sus veces que se produjo el día 14 de diciembre de 2012 es ineficaz, en tanto que se omitió la autorización respectiva del ministerio de trabajo, debido a la condición en situación de debilidad manifiesta en que se encontraba el demandante. en consecuencia debe determinarse que no existió solución de continuidad del vínculo entre 14 de diciembre del año 2012 y el 15 de abril del año 2013 fecha en que opero su reincorporación al empleo por orden de juez constitucional; segundo: condenar a la universidad libre a pagar a favor de los sucesores procesales del demandante en su calidad de herederos del señor Gustavo Adolfo Mojica Armella, perdón estos es los señores Gabriel Jaime Mojica Kefler, Manuel Guillermo Mojica Kefler, María Eugenia Mojica Kefler, Carlos Mauricio Mojica Kefler, Ruby Cecilia Mojica Kefler, Diana Amparo Mojica Kefler, Soraya Yamile Mojica González, quien actúa también como guardadora de Juan David Mojica González, los salarios y prestaciones laborales tales como auxilio de cesantías, intereses a las cesantías y primas de servicios causados entre el momento del despido esto es 14 de diciembre del año 2012 y hasta 15 de abril de 2013, fecha en que opero su reincorporación al empleo. Sumas que deben indexarse al momento de su pago; tercero: Condenar a la demandada a pagar a título de indemnización prevista en el artículo 26 de la ley 1361 del 97 la suma equivalente a 180 días de salarios, suma que debe pagarse debidamente indexada; cuarto: absolver a la demandada de las demás pretensiones incoadas en su contra; quinto: condenar en costas en esta acción a la parte demandada (...)". Fallo Segunda Instancia: Confirmar la sentencia censurada, sin costas en la alzada. Marzo 11/16. Auto interlocutorio. Concede el recurso de casación interpuesto por la parte accionante. Niega el recurso de casación interpuesto por la parte demandada. Julio 15/16 recibida demanda u oposición 14/07/2016 suscrita por la Dra. Olga Lucía Hernández Bermúdez, apoderada de Gustavo Adolfo Mojica. Noviembre 21/16 recibida demanda u oposición suscrita por el Dr. Oswaldo Duque Luque, apoderado Corporación Universidad Libre. Actualmente se encuentra al despacho para sentencia.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía inicial de la demanda: 12,320,000
Fredy González Murcia (Recurrente)	Universi-dad Libre –Seccional Bogotá (Opositor)	Fallo Primera Instancia: absuelve a la Unilibre y se condena en costas al demandante. Fallo segunda instancia: confirma la sentencia proferida por el juzgado 19 laboral, costas $100.000 a cargo del demandante. Agosto 5/16 recibido expediente con demanda 04/08/2016 suscrita por la Dra. Gloria Cortes Flautero, apoderada de Fredy González Murcia. Octubre 3/16 recibida demanda u oposición de la Corporación Universidad Libre, suscrita por el Dr. Oswaldo Duque Luque. Actualmente se encuentra al despacho para sentencia.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía inicial de la demanda: $7,570,671

DEMAN-DANTE	DEMAN-DADO	ESTADO	APODE-RADO	PRETENSIÓN
Moisés Lozano Barrios Y Otros (Opositor)	Universi-dad Libre –Seccional Barranquilla (recurrente)	Fallo primera instancia: condenar a la universidad libre seccional barranquilla a pagar a los señores: Moisés Barrios, Julián Urbina Ospino, Carlos Bula Gutiérrez, Amín Ariza Fontalvo, Diógenes Rivera Fernández, Julián Caballero Núñez, Julio Barrios, Dagoberto Vizcaíno, Luis Bermejo, Nelson Israel Barraza, Antonio José Mendoza Santiago, Candelaria de la Cruz, Lesbia León, Moisés Levy, Ramiro Ariza, Norberto Navarro, María Capella, Artemo Fontalvo, Cesar Insignares. Las siguientes sumas de dinero por los conceptos que se relacionan a continuación: diferencias salariales $10.093.738 c/u suma está debidamente indexada. fallo segunda instancia: adicionar el numeral primero de la sentencia apelada en el sentido de que las condenas impuestas a la Universidad Libre Seccional Barranquilla se liquiden hasta la fecha en que se dé la nivelación salarial pretendida y que persistan las circunstancias que le dieron origen. 2. adicionar como numeral tercero que se condena a la Universidad Libre Seccional Barranquilla a consignar a favor de los demandantes las cotizaciones a pensión en base a las diferencias salariales encontradas y por el periodo de 15 de mayo de 2003 a 31 de diciembre de 2005 y las que se hayan causado con posterioridad al periodo mencionado, en base a lo expuesto en esta providencia. 3. condenar en costas a la demandada en esta instancia, se tasan como agencias en derecho la suma de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Recibido expediente con demanda 01/06/2016. Demanda de casación suscrita por el Dr. Oswaldo Duque Luque, en representación de la universidad libre. Febrero 3/17. Inicia traslado opositor(es) Moisés Lozano Barrios y otros.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.oo
Gladys Estella Quintero Lozano (opositor)	Universi-dad Libre –Seccional Cúcuta (recurrente)	Abril 12/16. Cambio de magistrado actuación de cambio de magistrado. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.oo

DEMAN-DANTE	DEMAN-DADO	ESTADO	APODE-RADO	PRETENSIÓN
Jesús María Álvarez Araujo (opositor)	Universi-dad Libre –Seccional Barranquilla (recurrente)	Fallo primera instancia: condenar a la Universidad Libre – Atlántico- a pagar al Dr. Jesús María Álvarez Araujo, por concepto de diferencia de nivelación salarial la suma de $2'590.634.00 debidamente indexados al momento de su cancelación, comprendió entre el 1° de agosto de 1998 hasta el 1° de agosto de 2001, conforme a la parte motiva de ese proveído. Segundo: condenar a la Universidad Libre Seccional – Atlántico- a pagar al Dr. Jesús maría Álvarez Araujo, por concepto de indemnización por despido ilegal, la suma de $8'497.857.50, de acuerdo a lo expuesto en la motivación de ésta sentencia. Tercero: declárese no probada la excepción de compensación y probada parcialmente la excepción de prescripción hasta el mes de julio de 1998. Cuarto: condenar a la Universidad Libre seccional – Atlántico- a pagar al Dr. Jesús maría Álvarez Araujo, por concepto de indemnización moratoria la suma $48'947.659.00. Fallo segunda instancia: modificar en todas sus partes la sentencia recurrida de fecha 8 de agosto de 2006, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, la cual quedará así: primero: condenar a la Universidad Libre Seccional Atlántico a reconocer y pagar al señor Jesús María Álvarez Araujo, la suma de $2.422.670,76 por concepto de diferencia de nivelación salarial, debidamente indexada. Segundo: condenar a la Universidad Libre Seccional Atlántico a reconocer y pagar al señor Jesús María Álvarez Araujo, la suma de $2.821.288,97 por concepto de vacaciones, debidamente indexada. Tercero: condenar a la Universidad Libre Seccional Atlántico a reconocer y pagar al señor Jesús maría Álvarez Araujo, la suma diaria de $67.982,86 a partir del 1 de agosto de 2001 y hasta cuando la demandada efectúe el pago de las condenas indicadas en los numerales anteriores. Cuarto: declarar no probada la excepción de compensación propuesta por la demandada y declarar probada parcialmente la excepción de prescripción propuesta por la demandada, frente a los derechos laborales causados hasta el 25 de octubre de 1998. Quinto: absolver a la demandada de los demás cargos de la demanda. Séptimo: costas en primera instancia a cargo de la parte vencida y sin costas en esta instancia por no haberse causado. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía actualizada al momento del recurso: $238'081,777.00
Jairo Alberto Manjarres (opositor)	Universi-dad Libre –Seccional Barranquilla (recurrente)	Fallo primera instancia: primero: condenar a la demandada Universidad Libre – Seccional Atlántico -, a reintegrar al señor Jairo Alberto Manjarres al cargo que desempeñaba al momento del retiro, u a otro de igual o superior categoría, con el reconocimiento de salarios dejados de percibir de acuerdo a los reajustes o aumentos conforme al IPC certificado por el DANE, desde la fecha del despido hasta que se haga efectivo materialmente el reintegro. Segundo: autorizar a la demandada Universidad Libre – Seccional Atlántico -, a descontar al señor Jairo Alberto Manjarres lo pagado por concepto de prestaciones sociales de los valores objeto de condena. Tercero: condenar al pago de los aportes con destino a pensión al fondo al que se encontraba afiliado el actor, por lo expuesto en la motiva de esta providencia. Cuarto: absolver a la demandada de los restantes cargos de la demanda invocados por el señor Jairo Alberto Manjarres. Fallo segunda instancia: primero confirmar la sentencia de 26 de marzo de 2010, proferida por el juzgado primero laboral del circuito de barranquilla, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta providencia. Al despacho. Expediente informando que está pendiente de fallo. Abril 12/16. Cambio de magistrado actuación de cambio de magistrado realizada el 12/04/2016 a las 09:44:41. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Carlos Isaac Náder.	Cuantía actualizada al momento del Recurso de Casación: $76'000,000,00

DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	APODERADO	PRETENSIÓN
Rosalba Montero de Tarazona y Otros (Opositor)	Universidad Libre –Seccional Cúcuta (Recurrente)	Julio 5/12. Informe o constancia secretarial. Se agregó la queja al expediente contentivo del recurso de casación N° 56610. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Oswaldo Duque Luque.	Cuantía estimada: $ 550,000,000
Rosa Ávila Cantillo (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Cali (Opositor)	Fallo primera instancia. Primero: absuélvase a universidad libre, por todas y cada una de las pretensiones de la demanda instaurada por Rosa Ávila Cantillo, conforme a la parte considerativa del proveído. Sin costas. Fallo segunda instancia: confirma la sentencia de primera instancia. mayo 17/12. devuelto expediente con demanda suscrito por el Dr. Alfredo Contreras, apoderado de la Sra. Rosa Ávila. Agosto 15/12. recibo expediente con oposición suscrito por el Dr. Carlos Isaac Nader apoderado de la parte opositora Corporación Universidad Libre. Abril 12/16. Cambio de magistrado actuación de cambio de magistrado. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Carlos Isaac Náder.	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.oo
Sandra Katherine Medina y Otros (Opositor)	Universidad Libre –Seccional Cúcuta (Recurrente)	Julio 29/14. Al despacho. Expediente el cual se halla pendiente para fallo.	Dr. Oswaldo Duque Luque	Cuantía estimada: $ 1,900.000.000
Luz Stella Páez Ramírez y Otros (Opositor)	Universidad Libre –Seccional Cúcuta (Recurrente)	Mayo 21/15. Al despacho en cumplimiento con la providencia de 30 de abril de 2015, se ingresa el expediente al despacho de la Magistrada Dra. Clara Cecilia Dueñas Quevedo. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Oswaldo Duque Luque	Cuantía estimada: $400,000,000
Victoria Eugenia Castro y Otros (Opositor)	Universidad Libre –Seccional Cúcuta (Recurrente)	Diciembre 9/15. Al despacho derechos de petición suscritos por las señoras Victoria Eugenia Castro, Isabel Teresa Rivera Olivares y respuesta a los mismos por parte de esta dependencia mediante oficios 16200 y 16199 del 27 de octubre de 2015. Actualmente se encuentra en secretaria para préstamo de certificación.	Dr. Oswaldo Duque Luque	Cuantía estimada: $1.800,000,000
Martha Lucia Capriles Díaz y Otros (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Barranquilla (Opositor)	fallo primera instancia: primero: declarar probada la excepción de prescripción propuesta en tiempo por la demandada, Universidad Libre Seccional Barranquilla, sobre la totalidad de las pretensiones incoadas en su contra por Martha Lucia Capriles Díaz quien actuó en nombre propio y en representación de sus menores hijos Natalia Margarita y Camilo Andrés Avendaño Capriles. Segundo: sin costas en esta instancia. Tercero: ordenar que en caso de no ser apelado el presente proveído se someta al grado de jurisdicción denominado consulta. Fallo segunda instancia: revocase la sentencia de veintidós (22) de junio de dos mil diez (2010), proferida por el Juzgado Tercero Laboral en Descongestión del Circuito de Barranquilla. En su lugar se absuelve a la demandada de todas las pretensiones de la demanda. Segundo. Sin costas en esta instancia. Abril 12/16. Cambio de magistrado actuación de cambio de magistrado. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Oswaldo Duque Luque	Cuantía actualizada al momento de interponer el recurso: $230'000.000

DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	APODERADO	PRETENSIÓN
Elmys Iglesias Sanjuan (Opositor)	Universidad Libre –Seccional Barranquilla (Recurrente)	fallo primera instancia: 1. condenar a la entidad educativa denominada Universidad Libre, a reintegrar, a la demandante señora Elmys Edith Iglesias Sanjuan, al mismo cargo u otro de igual categoría y remuneración, con las mismas condiciones y beneficios del trabajo lo cual disfrutaba a la fecha del despido, y reconocerle a título de indemnización los salarios y demás prestaciones sociales causadas, legales, extralegales, entre la fecha de despido y hasta cuando se le cumpla su reinstalación al empleo o trabajo respectivo. 2. el reintegro de que trata el punto anterior deberá efectuarse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia. Se le considera sin solución de continuidad el contrato de trabajo celebrado entre las partes. 3. autorizase a la demandada para deducir de los salarios y demás prestaciones sociales causadas entre la fecha del despido y el reintegro, aquellas sumas canceladas por concepto de auxilio de cesantías cuyo monto quedó aquí señalado por la suma de $2.146.948,00. 4. declarar no probadas las excepciones presentadas con la contestación de la demanda, en razón a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 5. costas y agencias en derecho por secretaría fíjese las mismas. fallo segunda instancia: primero: confirmar la sentencia de primera instancia fechada 06 de agosto de 2009, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito Judicial de Barranquilla (Atlántico), por las razones expuestas en esta providencia. Segundo: sin costas en esta instancia. Octubre 5/12. Al despacho para sentencia, fue presentado escrito de oposición el día 24 de septiembre de 2012 dentro del término del traslado	Dr. Carlos Isaac Náder	Cuantía estimada: $ 356.000.000
Teresa Mercado Castañeda (Opositor)	Universidad Libre –Seccional Barranquilla (Recurrente)	Fallo primera instancia: condenar a la entidad educativa denominada universidad libre, a reintegrar, a la demandante señora Teresa Mercado Castañeda, al mismo cargo u a otro de igual categoría y remuneración, con las mismas condiciones y beneficios del trabajo lo cual disfrutaba a la fecha del despido, y reconocerle a título de indemnización los salarios y demás prestaciones sociales causadas entre la fecha de despido y hasta cuando se le cumpla su reinstalación al empleo o trabajo respectivo. 2 el reintegro de que trata el punto anterior, deberá efectuarse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia. Se le considera sin solución de continuidad el contrato de trabajo celebrado entre las partes. 3 autorizase a la demandada para deducir de los salarios y demás prestaciones sociales causadas entre la fecha del despido y el reintegro, aquellas sumas canceladas por concepto de auxilio de cesantías cuyo monto quedó aquí señalado por la suma de $849.197,oo. 4 declarar no probadas las excepciones presentadas con la contestación de la demanda, en razón a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. 5 costas y agencias en derecho por secretaría fíjense las mismas. fallo segunda instancia: primero: confirmar la sentencia proferida el 21 de mayo de 2012, por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla (Atlántico), de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. Segundo: sin costas en esta instancia. Actualmente se encuentra pendiente para fallo.	Dr. Oswaldo Duque Luque.	Cuantía estimada: $74.000.000

DEMAN-DANTE	DEMAN-DADO	ESTADO	APODE-RADO	PRETENSIÓN
Miguel Ángel Salcedo Arrieta (Recurrente)	Universi-dad Libre –Seccional Barranquilla (opositor)	Fallo primera instancia: primero: declarar no probada la excepción de prescripción. Segundo: condenar a la Universidad Libre Seccional Barranquilla, a reconocer y pagar al demandante Miguel Ángel Salcedo Arrieta, la suma de $126.154.304.47 por concepto de intereses de cesantías. tercero: condenar a la Universidad Libre Seccional Barranquilla, a reconocer y pagar al demandante Miguel Ángel Salcedo Arrieta, a pagar los salarios moratorios, a razón de $39.321 pesos diarios, a partir del día 04 de marzo de 2006, hasta por veinticuatro (24) meses, es decir, hasta el 04 de marzo de 2008, fecha a partir de la cual se reconocerán intereses moratorios a la tasa máxima de créditos de libre asignación certificados por la Superintendencia Bancaría, hasta cuando el pago se verifique. cuarto: condenar a la Universidad Libre Seccional Barranquilla, a reconocer y pagar al demandante Miguel Ángel Salcedo Arrieta, a pagar la suma de $47.150.248, a los cuales será condenada la Universidad Libre, por concepto de indemnización por despido injusto. quinto: condenar a la universidad libre seccional barranquilla, a realizar los aportes al sistema integral de seguridad social en pensiones, al instituto de seguro social, los aportes pensionales a favor del demandante Miguel Ángel Salcedo Arrieta, correspondiente al período que va del 02 de febrero de 1974 hasta el 11 de diciembre de 1978, de acuerdo a los salarios devengados por el demandante en el período reseñado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 23 de la ley 100 de 1993. Sexto: costas a cargo de la parte vencida. fallo segunda instancia: confírmense los numerales 1°, 5° y 6° de la sentencia apelada de 24 de junio de 2.011, proferida por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de esta ciudad en el juicio de Miguel Ángel Salcedo Arrieta contra la Universidad Libre Seccional Barranquilla. 2° revóquense los numerales 3° y 4° de la sentencia apelada. 3° modifíquese el numeral 2° de la sentencia apelada, el cual quedará así: segundo: condenar a la Universidad Libre Seccional Barranquilla, a reconocer y pagar al demandante Miguel Ángel Salcedo Arrieta, la suma de $43.795,19 por concepto de intereses de cesantías. 4°. Absuélvase a la demandada de las demás pretensiones de la demanda. 5° sin costas en esta instancia. Abril 12/16. Cambio de magistrado actuación de cambio de magistrado. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Oswal-do Duque Luque	Cuantía estimada: $130.000.000
Gaspar Hernán-dez Caamaño. (Recurrente)	Universi-dad Libre –Seccional Barranquilla (opositor)	Fallo primera instancia: primero absolver a la Universidad Libre Seccional de los cargos de la demanda incoada en su contra por el Dr. Gaspar Hernández Caamaño, de conformidad con los precedentes considerados. Segundo: costas a cargo de la parte demandante. fallo segunda instancia: revocar parcialmente la sentencia recurrida de fecha 25 de agosto de 2006, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla, y en su lugar se dispone: primero: condenar a la demandada Universidad Libre Seccional Barranquilla, a pagar a título la indemnización por terminación unilateral del contrato de trabajo, sin justa causa, en relación con la vinculación como decano de la facultad de derecho, por la suma de $7´190.657 pesos, a favor del demandante Gaspar Emilio Hernández Caamaño. Segundo: absolver a la demandada de las demás pretensiones de la demanda. Tercero: costas en primera instancia a cargo de la parte vencida, y sin costas en esta instancia. Septiembre 20/13. Cambio de magistrado de cambio de magistrado. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Carlos Isaac Náder	Cuantía estimada: $118.000.000

DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	APODERADO	PRETENSIÓN
Ruben Jaramillo Lanchero. (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Barranquilla (opositor)	Fallo primera instancia: absolver a la universidad libre de los cargos de la demanda instaurada por el señor Rubén Jaramillo Lanchero, de conformidad con las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. Costas a cargo de la parte demandante. Fallo segunda instancia: confirmar en todas sus partes la sentencia recurrida de fecha 11 de abril de 2008, proferida por el juzgado noveno laboral del circuito de barranquilla. Costas en esta instancia a cargo de la parte vencida. Febrero 25/13. Al despacho. Renuncia de poder allegada por la abogada Nora Méndez Álvarez como apoderada de la demandante.	Dr. Carlos Isaac Náder	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.oo
Celso Aurelio Sarria Palacios (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Cali (opositor)	Noviembre 23/16. Sentencia - casa parcialmente "...Casa la sentencia dictada el 12 de mayo de 2010, por una Sala de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, dentro del proceso ordinario laboral seguido por Celso Aurelio Sarria Palacios contra Corporación Universidad Libre, Seccional Cali, en cuanto declaró prescritas las cesantías causadas entre el 3 de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1994. No la casa en lo demás. En sede de instancia, revoca parcialmente el fallo dictado el 24 de julio de 2007 por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali, en cuanto declaró prescritas las cesantías causadas entre el 3 de noviembre de 1992 y el 28 de febrero de 1994. En su lugar, condena a la demandada a pagar al demandante a $146.055.55, a título de auxilio de cesantías, que se indexarán por el lapso que transcurra entre el 12 de noviembre de 2002 y la fecha en que se produzca el pago, de conformidad en la variación del índice de precios al consumidor, certificado por el DANE. No se imponen costas por el recurso extraordinario, dada su prosperidad parcial. En las instancias, a cargo de la demandada...". Febrero 1 de febrero de 2017, fue remitido el expediente Tribunal Superior de Distrito Judicial - Sala Laboral, Cali (valle).	Dr. Carlos Isaac Náder	condena a la demandada a pagar al demandante a $146.055.55 Suma que debe ser indexada.
Nicolas Humberto Perftty Amaya (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Cali (opositor)	Abril 12/16. Cambio de magistrado actuación de cambio de magistrado. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Carlos Isaac Náder	
Jairo Enrique Vengoechea Piñeres. (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Barranquilla (opositor)	fallo primera instancia: condena a la universidad a convalidar los aportes durante el tiempo comprendido entre el 12 de julio de 1999 y el 31 de enero de 2000, pagando los valores que el ISS cuantifique y establezca pro concepto de aportes. Así mismo, al pago de la pensión al actor desde el día 9 de julio de 2008, en cuantía de $1´291.440.00 como primera mesada, la que deberá reajustarse anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor, pago que incluye el retroactivo causado y absolvió de las demás pretensiones de la demanda. Fallo segunda instancia: 1° revóquense los numerales 2, 3 y 6 de la sentencia apelada de 12 de octubre de 2010, proferida por el Juzgado 12 Laboral del Circuito – Piloto de Oralidad de esta ciudad en el juicio de Jairo Enrique Vengoechea Jiménez contra instituto de seguro social y Universidad Libre Seccional Barranquilla. En su lugar, absuélvase a la demandada Universidad Libre Seccional Barranquilla, de las demás pretensiones de la demanda. 2° confírmense los numerales 1 y4 de la sentencia apelada. 3° sin costas en primera y segunda instancia. Febrero 19/16. Al despacho solicitud de celeridad en el proferimiento del fallo febrero 14/17. ingresa al despacho para agregar al expediente al despacho del magistrado ponente Dr. Luis Gabriel Miranda Buelvas, para agregar al expediente petición formulada por el señor Jairo Enrique Vengoechea, mediante la cual solicitó celeridad en el proceso de la referencia y oficio de respuesta de secretaría N° 1066 del 1° de febrero de 2017.	Dr. Oswaldo Duque Luque	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.oo

DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	APODERADO	PRETENSIÓN
Liliana Fernández Aguilar. (Opositora)	Universidad Libre –Seccional Barranquilla (opositor)	Febrero 24/16. Al despacho para sentencia fue recibido escrito de oposición el día 22 de enero de 2016, dentro del término legal del traslado.	Dr. Oswaldo Duque Luque	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.00

5.5. Procesos a cargo de la Sede Principal Bogotá

CLASE DE PROCESOS Y UBICACIÓN	Nº DE PROCESOS	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	APODERADO	PRETENSIONES
Laboral (Casaciones)	5	Teresa De Jesús Arévalo Martínez (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Bogotá (Opositora)	Fallo primera instancia: Ordenar a la Universidad reintegrar a la actora a sus funciones, en similares condiciones a las que tenía al momento del despido. Absolver a la Universidad de las demás pretensiones incoadas por la actora. Costas a cargo de la Universidad en un 30%. Fallo segunda instancia: Revoca el numeral primero de la Sentencia de fecha Abril 11/05, confirma en todo lo demás. El fallo fue notificado el 26 de Enero de 2009. Absuelve a la Universidad de todas y cada una de las pretensiones. febrero 17/16. Sentencia – No Casa se fijan costas en 3.250.000. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Carlos Isaac Nader	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.00
		José Luis Robayo León (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Bogotá (Opositora)	Fallo Primera Instancia: Absuelve a la Universidad de todas y cada una de las pretensiones del libelo. Condena en costas al actor. Fallo Segunda Instancia: Confirma sentencia. Abril 27/16. Sentencia - No casa. Costas a cargo de la parte vencida; agencias en derecho por $3.250.000. Mayo 24/16. A secretaría para notificar. Fijación edicto notificación sentencia Mayo 25/16. Sentencia - no casa- con costas - aclaraciones de voto de los magistrados Clara Cecilia Dueñas Quevedo, Rigoberto Echeverri Bueno y Luis Gabriel Miranda Buelvas. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Carlos Isaac Nader	Cuantía actualizada al momento de conceder recurso: $ 0.00

		Ligia Vanegas Hincapié (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Socorro (Opositora)	Fallo Primera Instancia: condenar a la demandada corporación universidad libre a pagar al instituto de seguros sociales en favor de la afiliada señora Ligia Vanegas Hincapié, los aportes a seguridad social por el periodo comprendido entre el 21 de julio de 1998 y el 1º de abril de 2008 liquidados sobre el salario ordenado en la sentencia que dispuso el reintegro y debidamente actualizados, conforme a lo expuesto en la parte motiva; segundo: absolver a la demandada de las demás pretensiones incoadas en su contra; tercero: declarar no probadas las excepciones propuestas por la demandada; cuarto: condenar la demandada al pago de las costas del proceso de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 392 del Código de Procedimiento Civil modificado por el artículo 19 de la Ley 1395 de 2010, aplicable analógicamente al Laboral en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del Código Procesal Laboral, se fija por concepto de agencias en derecho la suma de $3.000.000.oo. Fallo Segunda Instancia: Confirma la sentencia. Sin costas en esta instancia. Febrero 19/15. Remitido expediente despacho origen con oficio N° 2023 se remite al Tribunal Superior de Bogotá para que se pronuncie respecto al recurso de casación interpuesto por la parte demandada. Diciembre 13/16. Auto de sustanciación una vez revisada la actuación, se tiene que mediante auto del 6 de junio de 2014 la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá concedió el recurso de casación interpuesto por la parte dte. folio 49-50, razón por la cual se dispone que, por intermedio de la Secretaria de la Sala, se remita el proceso al superior para lo de su competencia estado 05 del 17/12/2016. Enero 27/17, el Juzgado de conocimiento recibe expediente del Tribunal – Sala Laboral. Actualmente se encuentra al despacho con decisión del H. Tribunal. Febrero 8/17. auto de trámite ordena devolver al superior	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía provisional: $63.029.598

		Gustavo Adolfo Mojica Armella (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Bogotá (Opositora)	Fallo Primera Instancia: "...primero: declarar que la terminación del contrato de trabajo suscrito entre Gustavo Adolfo Mojica Armella (q.e.p.d.) y la universidad libre representada legalmente por su presidente doctor Víctor Hernando Alvarado Ardila o por quien haga sus veces que se produjo el día 14 de diciembre de 2012 es ineficaz, en tanto que se omitió la autorización respectiva del ministerio de trabajo, debido a la condición en situación de debilidad manifiesta en que se encontraba el demandante. en consecuencia debe determinarse que no existió solución de continuidad del vínculo entre 14 de diciembre del año 2012 y el 15 de abril del año 2013 fecha en que opero su reincorporación al empleo por orden de juez constitucional; segundo: condenar a la universidad libre a pagar a favor de los sucesores procesales del demandante en su calidad de herederos del señor Gustavo Adolfo Mojica armella, perdón estos es los señores Gabriel Jaime Mojica Kefler, Manuel Guillermo Mojica Kefler, María Eugenia Mojica Kefler, Carlos Mauricio Mojica Kefler, Ruby Cecilia Mojica Kefler, Diana Amparo Mojica Kefler, Soraya Yamile Mojica González, quien actúa también como guardadora de Juan David Mojica González, los salarios y prestaciones laborales tales como auxilio de cesantías, intereses a las cesantías y primas de servicios causados entre el momento del despido esto es 14 de diciembre del año 2012 y hasta 15 de abril de 2013, fecha en que opero su reincorporación al empleo. Sumas que deben indexarse al momento de su pago; tercero: Condenar a la demandada a pagar a título de indemnización prevista en el artículo 26 de la ley 1361 del 97 la suma equivalente a 180 días de salarios, suma que debe pagarse debidamente indexada; cuarto: absolver a la demandada de las demás pretensiones incoadas en su contra; quinto: condenar en costas en esta acción a la parte demandada(...)".Fallo Segunda Instancia: Confirmar la sentencia censurada, sin costas en la alzada. Marzo 11/16. Auto interlocutorio. Concede el recurso de casación interpuesto por la parte accionante. Niega el recurso de casación interpuesto por la parte demandada. Julio 15/16 recibida demanda u oposición 14/07/2016 suscrita por la Dra. Olga Lucía Hernández Bermúdez, apoderada de Gustavo Adolfo Mojica. Noviembre 21/16 recibida demanda u oposición suscrita por el Dr. Oswaldo Duque Luque, apoderado Corporación Universidad Libre. Actualmente se encuentra al despacho para sentencia.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía inicial de la demanda: $12,320,000
		Fredy González Murcia (Recurrente)	Universidad Libre –Seccional Bogotá (Opositor)	Fallo Primera Instancia: absuelve a la Unilibre y se condena en costas al demandante. Fallo segunda instancia: confirma la sentencia proferida por el juzgado 19 laboral, costas $100.000 a cargo del demandante. Agosto 5/16 recibido expediente con demanda 04/08/2016 suscrita por la Dra. Gloria Cortes Flautero, apoderada de Fredy González Murcia. Octubre 3/16 recibida demanda u oposición de la Corporación Universidad Libre, suscrita por el Dr. Oswaldo Duque Luque. Actualmente se encuentra al despacho para sentencia.	Dr. Nelson Oswaldo Duque Luque	Cuantía inicial de la demanda : $7,570,671

Tribunal Sala Laboral	2	Cesar Marselo Cáceres Lizarazo	Universidad Libre –Seccional Bogotá	Fallo primera instancia: "(...)primero: declara la existencia de un contrato de trabajo entre la universidad libre como empleadora y Cesar Marcelo Cáceres Lizarazo como trabajador, que se desempeñó en el cargo de profesional universitario adscrito a la auditoria de la universidad libre entre el 1º de julio del año 2003 y el 9 de abril del año 2008; segundo: declarar que el despido determinado por la demandada fue injusto por lo que el contrato estuvo vigente hasta el 9 de abril del año 2008; tercero: reconocer la pretensión subsidiaria relativa al reconocimiento de la indemnización por despido sin justa causa en los términos del artículo 64 del c.s.t. en la suma de $4.281.285 que deberá pagar la demandada a favor del demandante, debidamente indexada a partir del 9 de abril del año 2008 hasta cuando se verifique el pago; cuarto: absuelve a la demandada de las demás pretensiones; quinto: condenar en costas en esta instancia a la parte demandada y a favor de la parte demandante por la prosperidad de la pretensión indemnizatoria fijando como agencias en derecho la suma equivalente a 10 s.m.l.m.v., se ordena tasar estas costas.(...)". Fallo segunda instancia: Confirma fallo de primera instancia, sin condena en costas en esta instancia. Diciembre 9/16 recibo de memoriales se recibe memorial de la parte demandante, 3 folios, interpone recurso de casación, pasa al despacho. Enero 16/17 tramites de secretaria pasa al grupo de casaciones.	Dr. Severo Parada Gómez.	Cuantía inicial de la demanda: $250,000,000
		Jaime Alberto Parra Plazas	Universidad Libre –Seccional Bogotá	Fallo primera instancia: "(...) primero: declarar probadas las excepciones formuladas por la demandada de causa para demandar o ausencia de causa petendi y cobro de lo no debido; segundo: absolver a la demandada de todas y cada una de las pretensiones incoadas por el demandante, tal y como se consideró en la presente providencia; tercero: condenar en costas a la parte demandante, tásense por secretaria incluyendo como agencias en derecho la suma de $2,000.000 (...)". Noviembre 25/16 auto de sustanciación se admite el impedimento presentado y adicionalmente conforme al art. 10 de la ley 1149 de 2007 que reformo el art. 66 del CPT y ss. se admite la apelación interpuesta estado 220 del 09/12/2016 notificación por estado diciembre 9/16. Diciembre 15/16. Al despacho.	Dr. Severo Parada Gómez.	Cuantía inicial de la demanda: $400.000.000
Laboral (Juzgados)	3	Jesús Alejandro Osorio Contreras	Universidad Libre –Seccional Cúcuta	Julio 7/16 auto admite demanda. Fijación estado Julio 7/16 Agosto 29/16 recepción memorial contestación universidad libre. Enero 20/17 auto fija fecha audiencia y/o diligencia 27 de febrero de 2017 a las 10:30 am art. 77 CPL fijación estado enero 23/17.	Dr. Severo Parada Gómez.	Cuantía inicial de la demanda: $68.945.400

		German Alexander Vásquez Martínez	Universidad Libre –Seccional Bogotá	Octubre 20/16 auto admite demanda ordena notificar de conformidad con los art. 291 y 292 del C.G.P. fijación estado octubre 21/16. Enero 11/17. La Unilibre radica contestación de demanda. Enero 31/17 auto inadmite contestación de la demanda fijación estado febrero 1/17 febrero 3/17. La Unilibre radica subsanación de la contestación de demanda.	Dr. Severo Parada Gómez.	Cuantía inicial de la demanda: $32.583.716
		Universidad Libre – Seccional Bogotá	Sindicato Nacional de Profesores de la Corporación Universidad Libre, con personería jurídica N° 00204 del 30 de enero de 1975	Agosto 9/16 radicación de proceso en la oficina de reparto. Octubre 3/16 auto admite demanda ordena notificar fijación estado octubre 4/16. Octubre 19/16. Radicación memorial Unilibre – informando notificación y solicitando reconocimiento de nueva dirección para notificar. Enero 13/17 auto pone en conocimiento nueva dirección para notificación a la parte demandada fijación estado. Enero 17/16. La Unilibre radica memorial allegando certificado de notificación art. 291 C.G.P.; Enero 26/16. La Unilibre radica memorial allegando certificado de notificación art. 292 C.G.P.	Dr. Severo Parada Gómez.	Sin cuantía
Juzgado 13° Civil del Circuito de Bogotá D.C.	5	Universidad Libre – Seccional Bogotá	Jairo Serrano Pinzón	El Doctor Gómez adelanta la representación en el trámite del Despacho Comisorio del Juzgado Trece Civil del Circuito encaminado a la entrega del bien. Enero 11/17 auto fija fecha audiencia y/o diligencia reconstrucción febrero 8/2017, 2:00 p.m. fijación estado enero 12/17 constancia secretarial sala 4, ed. virrey, torre central, no se llevó a cabo dicha audiencia. Actualmente se encuentra al despacho para programar nueva fecha.	Dr. Fernando Gómez	CONDENA al demandado a entregar el bien inmueble. La U. LIBRE pagó sumas a que fue condenada por concepto de mejoras.
		Sociedad Educadora Simón Bolívar	Universidad Libre –Seccional Bogotá	Colegio del mismo nombre; una vez obtenida autorización de la H. Consiliatura se otorgó poder al Doctor Fernando Gómez, quien procedió a contestar y proponer excepciones dentro del término legal, luego de lo cual ingresó al Despacho junto con la contestación del apoderado de Terceros e indeterminados; según informa el apoderado externo, doctor Gómez, el Despacho señaló que la contestación de la demanda fue extemporánea, ante lo cual el señor Apoderado interpuso Recursos de Reposición y Apelación, pues la contestación se hizo en término; Octubre 12/16. Acta audiencia. Se lleva a cabo la audiencia en el predio objeto de litigio, pero se suspende para que las partes traten de conciliar sus diferencias, y se fija nueva fecha para enero 20/17 a las 9:00 a.m., en la mencionada audiencia nuevamente se suspende y es programada nueva fecha por el Juzgado para el día 3 de marzo de 2017 a las 9:00 a.m. con el fin de hacer Parte al DADEP, como litisconsorte necesario, así mismo darle continuidad a la audiencia de conciliación.		Sin Cuantía: $0.oo

Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá D.C.		Universidad Libre – Seccional Bogotá	Ana María Jiménez, Elayne García, Héctor Alexander Martínez Camacho	Se radica demanda de restitución de inmueble arrendado en contra de los arrendatarios, el Juzgado 35 Civil Municipal, decretó el embargo y secuestro del porcentaje correspondiente al derecho de dominio o propiedad que, en común y proindiviso, ejerce la arrendataria Ana María Jiménez Saavedra sobre el inmueble – Apartamento 202 y uso exclusivo del garaje dos (2) ubicados en el edificio El Castellano – propiedad horizontal, de la Carrera 47 N° 91 – 57, (dirección catastral), de la ciudad de Bogotá D.C., distinguido con la Matrícula Inmobiliaria N° 50C-1300328 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro; que se solicitó en la demanda. En fecha 1 de Octubre de 15, el apoderado de la señora Elayne García, presenta memorial denominado recurso de reposición, razón por la que el despacho nos corre traslado, a lo que esta representación se opone a las manifestaciones impetradas por el apoderado, así mismo se reiteran todos los argumentos contenidos en la demanda de restitución. Como consecuencia, el Juzgado mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2015, resuelve: "...téngase en cuenta que la demandada ELAYNE GARCIA, se notificó del auto admisorio de la demanda en forma personal y dentro del término legal presento recurso de reposición contra el auto de fecha 21 de agosto hogaño, pero sin acreditar en debida forma el pago de los cánones imputados como adeudados, tal como lo consagra el art. 424 parágrafo 2° del C.P.C. , por lo que en adelante no es de recibo serle escuchada...", agosto 8/16 fallo, resuelve: "...primero: declarar terminado el contrato de arrendamiento sobre el cual versan las pretensiones de la demanda; segundo: ordenar la restitución del bien inmueble en favor de la parte demandante. Para que se lleve a cabo esta diligencia se comisiona con amplias facultades al inspector de policía de la zona respectiva, por secretaria líbrese despacho comisorio con los insertos del caso; tercero: condenar en costas del proceso a la parte demandada, por secretaria practíquese su liquidación conforme al artículo 366 ibídem para lo cual señala como agencias en derecho la suma de $4.000.0000...". Noviembre 29/16 auto libra mandamiento ejecutivo fijación estado noviembre 30/16 diciembre 7/16 diligencia de notificación personal a la demandada en ejecutivo singular (acta). Enero 17/17. La Unilibre radica certificado de notificación art. 291 y emplazamiento art. 108 C.G.P. Enero 25/17. Auto ordena correr traslado fijación estado enero 26/17. Febrero 1/17. La Unilibre radica contestación a las excepciones propuestas por el apoderado de la demandada en ejecutivo singular. Actualmente se encuentra al Despacho.	Dr. Severo Parada Gómez.	Sin Cuantía definida hasta que se profiera el fallo dentro del Proceso Ejecutivo Singular

Proceso de Arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bogotá	1	Universidad Libre – Seccional Bogotá		Según lo informado por el Dr. Jorge Forero Silva, mediante correo electrónico el día 18 de enero de 2017 "La Cámara de Comercio está oficiando al juez civil del circuito para que designe los árbitros pendientes. Solicité que se anexe la lista de árbitros para que de la misma sean nombrados los árbitros. Es necesario que el juez civil del circuito nombre los árbitros, puesto que la entidad demandada no delega a la Cámara de Comercio para que ella directamente los designe. Debo aclarar que ya un juez de circuito designó un árbitro, pero no los tres. Por tanto esperamos el nombramiento de los dos restantes…"; en fecha 31 de enero de 2017, recibimos la siguiente información de parte del Dr. Jorge Forero Silva "(…) le manifiesto que la cámara de comercio manifestó que no puede oficiar por no ser una autoridad administrativa ni judicial, simplemente expide copia de la lista de árbitros para que de allí el juez proceda a la designación. en este orden de ideas, adjunto poder para hacer la solicitud al juzgado civil del circuito(…)", como consecuencia, el día 3 de febrero de la misma anualidad, se le hizo entrega del poder especial al Dr. Forero Silva, para efectos de que proceda a realizar dicha solicitud ante la jurisdicción correspondiente.	Dr. Jorge Forero Silva.	Sin cuantía definida
Consejo de Estado – Sección Primera	4	Universidad Libre –Seccional Pereira	Universidad Libre –Seccional Pereira	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra el Acta N°. 319 de 13 de julio de 2007. Diciembre 11/14. Otra sustanciación por secretaria verifíquese si existe copia de la demanda que dio origen al proceso de la referencia, en caso de no existir dicha copia, requiérase a la parte actora para que allegue la misma junto con los anexos de la demanda. Febrero 27/15. Oficio informando se libró oficio núm. 0608 al juzgado cuarto laboral del circuito. Diciembre 19/16. Auto decretando pruebas se dispone la apertura de la etapa probatoria. Enero 17/17 recibo providencia copiado al tomo 722 folio 269 a 270. Enero 19/17. Por estado abre a pruebas el proceso. Febrero 13/17 oficio que da cumplimiento a una providencia se libraron despachos comisorios N° 7 y 8 al Tribunal Administrativo de Risaralda. Febrero 15/17 oficio que da cumplimiento a una providencia se libraron oficios N° 420, 421 y 25 a Colciencias, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Libre de Pereira.	Dr. Severo Parada Gómez	Sin cuantía definida
Consejo de Estado – Sección Segunda		Unilibre Bogotá	Instituto de Seguros Sociales - ISS	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra el Mandamiento de Pago N°.9364 del 12 de agosto de2008; mediante Resolución No. 13055 del16 de septiembre de 2009 se redujo la deuda a$243'528.653,00. Octubre 17 /14. Sentencia magistrado descongestión. Niega pretensiones. Diciembre 16/14. Recibo memorial descongestión recurso de apelación. Actualmente se encuentra al despacho.	Dr. Severo Parada Gómez.	$243'528,653,00, suma reducida como producto del Recurso interpuesto contra el Mandamiento de pago.

Consejo de Estado – Sección Primera		Unilibre Bogotá	BDC-SP – Bogotá D.C. – Secretaria De Planeación	Se presentó demanda de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra los actos administrativos contenidos en las Resoluciones Nos. 0840 del 29 de junio de 2012 y 1160 del 17 de septiembre de 2012. En fecha 21 de agosto de 2014, el Tribunal – Administrativo, resuelve: "...primero: niéguese la solicitud de nulidad de los actos administrativos contenidos en las resoluciones nos. 0840 del 29 de junio de 2012 y 1160 del 17 de septiembre de 2012, ambas proferidas por el secretario de planeación distrital de la alcaldía mayor de Bogotá D.C., de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia; segundo: condénese en costas a la parte demandante, en consecuencia, por secretaría, liquídense las costas procesales, de conformidad con la parte motiva de esta decisión...". Septiembre 15/14. Auto que concede recurso de apelación contra sentencia del 21 de agosto de 2014. Notificado por estado septiembre 16/14. Actualmente se encuentra al despacho para fallo.	Dr. Severo Parada Gómez	Sin cuantía definida
Consejo De Estado - Sección Tercera		Unilibre	Municipio de Neiva, Empresa de Neiva de Vivienda e Interés Social Emvineiva	Acción contractual por incumplimiento de contrato de compraventa del inmueble y la indemnización de perjuicios contra el Municipio de Neiva. Enero 22/14. Sentencia: Accede pretensiones declara que Emvineiva incumplió el contrato de compraventa celebrado con la corporación universidad libre. Condena al municipio a pagar la suma de $1.247.557.805.31. Ordena entregar el titulo judicial por valor de $196.534.286.21, a la corporación universidad libre. Febrero 24/14. Recepción recurso apelación interpuesto por la apoderada del Municipio de Neiva contra la providencia calendada 22 de enero de 2014 en memorial constante de 6 folios junto con anexos en 10 folios, se presentan alegatos. Actualmente se encuentra al despacho para fallo.	Dr. Alberto Alvarado	Condena al Municipio de Neiva a pagar a la Corporación Universidad Libre la suma de $1.247'557,805.31

5.6. Procesos penales

PROCESO Nº. 110016000013200700625	
JURISDICCIÓN Y PROCESO: PENAL	
DESPACHO ACTUAL: FISCALÍA CIENTO CIN-CUENTA (150)	
DESPACHO DE ORIGEN: FISCALÍA CIENTO ONCE (111)	**UNIDAD:** Fe pública y patrimonio y orden económico eje estafa.
DENUNCIANTE: UNIVERSIDAD LIBRE	
SINDICADO: GARZÓN RONY FERNEY	
SECCIONAL: BOGOTÁ D.C.	
HECHOS: FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO NOTAS DE REGISTRO Y CONTROL DE LA UNILIBRE	
Fecha de asignación: Diciembre 5/2015	
ESTADO PROCESO: Se encuentra al despacho para avocar conocimiento por parte de la actual Fiscalía.	

2.

PROCESO N°. 110016000049200600700	
JURISDICCIÓN Y PROCESO: PENAL	
DESPACHO ACTUAL: FISCALÍA CUARENTA Y NUEVE (49)	
DESPACHO DE ORIGEN: FISCALÍA CIENTO SETENTA (160)	**UNIDAD:** Fe pública y patrimonio y orden económico eje estafa.
DENUNCIANTE: UNIVERSIDAD LIBRE	
SINDICADO: CONTRERAS NIETO CESAR AUGUSTO	
SECCIONAL: BOGOTÁ D.C.	

HECHOS: FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO EN CONCURSO CON HURTO AGRAVADO POR LA CONFIANZA DEPOSITADA COMETIDOS EN TRACTO SUCESIVO	
Fecha de asignación: Diciembre 7/2015	
ESTADO PROCESO: El expediente fue remitido a la Fiscalía Quinta de Descongestión, mediante oficio N° 570 de fecha 19 de octubre de 2016.	

3.

PROCESO Nº. 110016000013200706619	
JURISDICCIÓN Y PROCESO: PENAL	
DESPACHO ACTUAL: JUZGADO 52 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	
DESPACHO DE ORIGEN: FISCALÍA TRESCIENTOS VEINTINUEVE (329)	**UNIDAD:** Fe pública y patrimonio y orden económico eje estafa.
DENUNCIANTE: UNIVERSIDAD LIBRE	
SINDICADO: PRIETO BERNAL MARTHA ISABEL	
SECCIONAL: BOGOTÁ D.C.	
HECHOS: FALSIFICACIÓN DE FACTURAS - CONTABILIDAD	
Fecha de asignación: Octubre 15/15	
ESTADO PROCESO: Audiencia de preclusión 6 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m.	

4.

PROCESO Nº: 110016000050200805442 (367)	
JURISDICCIÓN Y PROCESO: PENAL	
DESPACHO ACTUAL: FISCALÍA CIENTO TREINTA Y SIETE (137)	
DESPACHO DE ORIGEN: FISCALÍA CIENTO TREINTA Y SIETE(137)	**UNIDAD:** Fe publica tercera.

DENUNCIANTE: UNIVERSIDAD LIBRE	
SINDICADO: VALENCIA ROMERO CARLOS ANDRES	
SECCIONAL : BOGOTÁ D.C.	
HECHOS: UNIDAD SEGUNDA DE DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	
Fecha de asignación: Abril 1/2014	
ESTADO PROCESO: Investigación etapa probatoria. Pendiente definir ubicación por distribución de procesos.	

5.

PROCESO Nº. 110016000013200800098	
JURISDICCIÓN Y PROCESO: PENAL	
DESPACHO ACTUAL: FISCALÍA CIENTO DIECIOCHO (118)	
DESPACHO DE ORIGEN: FISCALÍA CIENTO TRES (103)	**UNIDAD:** Fe pública y patrimonio y orden económico eje estafa.
DENUNCIANTE: UNIVERSIDAD LIBRE	
SINDICADO: RESPONSABLES EN AVERIGUACIÓN	
SECCIONAL : BOGOTÁ D.C.	
HECHOS: DENUNCIA HURTO Y ESTAFA CDTS "BANCO GNB SURAMERIS" – TÍTULO VALOR	
Fecha de asignación: Enero 21/2016	
ESTADO PROCESO: Investigación etapa probatoria.	

De otra parte, se informa la situación puntual de los trámites que se han llevado a cabo con los siguientes procesos:

5.7. Informe permuta Alcaldía Mayor - Universidad Libre.

El Departamento Jurídico acompañó a las Autoridades Administrativas, tanto Nacionales (Presidencia Nacional), como Seccionales (Presidencia Delegada de Bogotá), en las

distintas gestiones ante las Autoridades del Distrito Capital, con el fin de lograr la reanudación de actividades y trámites encaminados a la aprobación del Plan de Regularización y Manejo, encontrando que la Administración Distrital exigía el perfeccionamiento de la permuta ordenada en el Acuerdo No. 40 de 1962, de la que la Universidad Libre tiene en su poder desde esa fecha el lote de terreno que le correspondió en razón de la permuta; después de diversas consideraciones y previa autorización expresa de la H. Consiliatura se adelantó el trámite correspondiente a la Permuta con el Distrito Capital en cumplimiento del Acuerdo No. 40 de 1962, permutando el denominado Lote A, por el también denominado Lote B, suscribiéndose la Escritura Pública N° 1559 del 3 de agosto de 2015, en la Notaría Treinta y Cuatro (34) del Círculo Notarial de Bogotá, documento que finalmente se registró en debida forma ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos; la escritura y certificado de inscripción fueron remitidos a las diversas autoridades; la copia correspondiente al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, se entregó mediante oficio DJ.013/17 el día 23 de enero de 2017, cuyo radicado fue el N° 20162030174921, tal como se había acordado con la Administración.

5.8. Informe entrega del predio reivindicado en en el Campus el Bosque Popular.

El Doctor Fernando Gómez adelanta en representación de La Universidad Libre el trámite del Despacho Comisorio del Juzgado Trece Civil del Circuito encaminado a la entrega del bien, sin embargo, en la actualidad dicho Juzgado se encuentra adelantando la reconstrucción de uno de los cuadernos que componen el expediente, por cuanto de manera extraña se extravió, es por ello que mediante providencia de fecha 11 de enero de 2017, fija fecha audiencia para llevar a cabo la reconstrucción el día 8 de febrero de 2017 a las 2:00 p.m. en audiencia de oralidad.

De otra parte, se informa que de la Demanda de Prescripción Adquisitiva que impetró la Sociedad Educadora Simón Bolívar contra la Universidad Libre, el Dr. Fernando Gómez, luego de que le fuera otorgado el poder para actuar en defensa de los intereses de la Universidad, a pesar de que presentó la contestación de la demanda y propuso excepciones el Despacho señaló que la contestación de la demanda fue extemporánea, ante lo cual el señor Apoderado interpuso Recursos de Reposición y Apelación, los cuales fueron denegados.

Posteriormente, el día 12 de octubre de 2016, se lleva a cabo audiencia en el predio objeto de litigio, en la cual el suscrito concurrió en compañía del Dr. Fernando Gómez, a efectos de que el Juzgado evacuara la audiencia de trámite, pero, la misma fue suspendida por la Señora Juez, dada la complejidad del proceso para que las Partes trataran de conciliar sus diferencias, es así que se programó una reunión el día 2 de noviembre de 2016 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Universidad Libre, con el fin de que la Sociedad de-

mandante presentara formalmente una propuesta a la Universidad Libre; sin embargo, quedó sujeta la continuación de la audiencia el día 20 de enero de 2017 a las 9:00 a.m. en las instalaciones del Juzgado.

En fecha 2 de noviembre de 2016 a la hora y lugar señalados, se reunieron los representantes legales de las Partes en compañía de sus apoderados, reunión que resultó fallida, por cuanto los representantes de la Sociedad demandante, no allegaron ninguna propuesta, se acordó fijar nueva fecha para el 5 de diciembre de 2016 para que la Sociedad Educadora presentará al Señor Presidente Nacional de la Universidad Libre, una propuesta, situación que tampoco se llevó a cabo en dicha fecha, los mismos no se presentaron a la reunión, es por ello, que se dejó formalmente un acta de su inasistencia. Por lo tanto, el día 20 de enero de 2017 el Juzgado de conocimiento en audiencia pública nuevamente suspendió dicha diligencia, por cuanto ordenó notificar al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP como litisconsorcio necesario, razón por la que fijó fecha para diligencia el día 3 de marzo de 2017 a las 9:00 a.m.

5.9. Informe entrega del predio en poder del Club de Egresados.

De acuerdo con el proceso que inició el Representante del Club de Egresados ante la Jurisdicción ordinaria, el cual le correspondió por reparto al Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá, con el que pretendía obtener la declaración de Nulidad Absoluta de la cláusula compromisoria que forma parte del Contrato de Comodato suscrito entre la Universidad Libre y el mencionado Club, el cual fue representado por el Apoderado Externo de la Universidad, Doctor Jorge Forero Silva, se logró la terminación del proceso con sentencia favorable a los intereses de la Universidad, por cuanto le fueron denegadas en las dos instancias las pretensiones del demandante. Razón por la que el Juzgado de conocimiento en fecha 2 de noviembre de 2016, ordenó el archivo definitivo del expediente.
Respecto del Proceso que se adelanta ante la Cámara de Comercio de Bogotá para la terminación del Comodato suscrito con el Club de Egresados, el Sr. Apoderado Externo de la Universidad, Doctor JORGE FORERO SILVA, mediante correo electrónico informa que: "... La Cámara de Comercio está oficiando al juez civil del circuito para que designe los árbitros pendientes. Solicité que se anexe la lista de árbitros para que de la misma sean nombrados los árbitros. Es necesario que el juez civil del circuito nombre los árbitros, puesto que la entidad demandada no delega a la Cámara de Comercio para que ella directamente los designe. Se debe aclarar aclarar que ya un juez de circuito designó un árbitro, pero no los tres. Por tanto esperamos el nombramiento de los dos restantes..."

En fecha 31 de enero de 2017, recibimos la siguiente información de parte del Dr. Jorge Forero Silva "(...) Le manifiesto que la Cámara de Comercio manifestó que no puede oficiar por no ser una autoridad administrativa ni judicial, simplemente expide copia de la lista de

árbitros para que de allí el juez proceda a la designación.
En este orden de ideas, adjunto poder para hacer la solicitud al Juzgado Civil del Circuito(...)", como consecuencia, el día 3 de febrero de la misma anualidad, se le hizo entrega del Poder Especial al Dr. Forero Silva, para efectos de que proceda a realizar dicha solicitud ante la Jurisdicción correspondiente.

5.10. Informe recuperación de títulos que fueron consignados mediante depósito judicial

• **SANTOS ALIRIO RODRÍGUEZ SIERRA:** Dentro del proceso Ejecutivo Laboral instaurado por Santos Alirio Rodríguez Sierra, el Juzgado Diecisiete (17) Laboral del Circuito de Bogotá, ordenó el levantamiento y cancelación de la medida cautelar de embargo y retención de los dineros de la Universidad Libre, teniendo en cuenta que la Universidad dio cumplimiento al pago total de la obligación, razón por la que este Departamento Jurídico, gestionó todos los trámites judiciales en procura de recuperar la suma de $500.000.oo, que fue retenida de una de las cuentas de la Universidad Libre; sin embargo, pese a todas las situaciones complejas que se presentaron con el cierre de los despachos judiciales, finalmente se logró la devolución de dicho título constituido en Cheque de Gerencia N° 0090105 en favor de la Corporación Universidad Libre, por valor de $500.000.000, título que le fue entregado al Apoderado de la Universidad el día 20 de abril de 2016, por parte del Banco Agrario de Colombia, entrega que fue debidamente autorizada por el Juzgado Diecisiete (17) Laboral del Circuito de Bogotá y corresponde a la devolución de sumas que habían sido embargadas por orden judicial dentro del proceso Ejecutivo Laboral promovido por Santos Alirio Rodríguez Sierra contra la Universidad Libre, y que se ordenó devolver en la medida en que prosperaron las excepciones propuestas por el Apoderado de la Universidad, quien hizo entrega formal del título original al Señor Sindico - Doctor David Reyes Palacio, tal como consta en oficio DJ.0132/16 de fecha 21 de abril de 2016, cuya copia también allegó a las Directivas Nacionales, Contables y Fiscales de la Universidad Libre.

• **INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES –ISS:** El ISS a través de la Gerencia Nacional de Recaudo Cobro Coactivo Administrativo – Aportes, inició diversos procesos de cobro coactivo en contra de la Universidad Libre y solicitó medida cautelar en varias de las cuentas de la Universidad, por las siguientes cuantías: $26.175.713,60; $618.356.938,00; $524.486,00 y $166.814.352,00, quedando así materializado en embargo. Con posterioridad se logró demostrar que la Universidad Libre, no adeudaba suma alguna en favor del Instituto de Seguros Sociales –ISS, toda vez que se efectuaron todos y cada uno de los aportes correspondientes, por lo que solicitó el desembargo y devolución de los dineros retenidos. En consecuencia, el Instituto de Seguros Sociales –ISS, aceptó su error al haber embargado las cuentas de la Universidad Libre, y constituyó en favor de la Universidad los siguientes Títulos de Depósito: A 5077456 por valor de $26.175.713,60; A 5025879 por valor de $618.356.938,00; A5078573 por valor de $524.486,00 y A 5077442 por valor de

$166.814.352,00, con sus respetivos endosos; sin embargo, al tratar de cobrar dichos títulos no fue posible, por cuanto fuimos informados por funcionarios del Banco de Occidente, de que las personas que habían firmado los Títulos de Depósito en calidad de funcionarios del ISS, ya no estaban autorizados, es por ello, que se realizaron los trámites administrativos tendientes a recuperar dichos títulos ante el hoy extinto ISS, resultando fallida la solicitud, dado que nos manifestaron que ya no eran competentes para elaborar la conversión de los mencionados títulos y que le correspondía a la entidad de Colpensiones, así las cosas, se radicó derecho de petición con el fin de solicitar la elaboración de los títulos en favor de la Universidad, para lo cual dicha entidad, nos informó que corrió traslado de la petición al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, por ser los competentes para atender nuestra petición, siendo así que el Fondo de Pasivo, dio respuesta informando que la competencia le correspondía a la entidad FIDUPREVISORA, resultando una vez más fallido dicho trámite de conversión, en razón a que la entidad competente era la entidad FIDUAGRARIA S.A. Como consecuencia, nuevamente se radicó derecho de petición en esta última entidad para efectos de requerir la conversión y entrega de los títulos, quienes mediante oficio DF-11210 nos informan que "...actualmente el P.A.R.I.S.S. se encuentra adelantando todas las gestiones tendientes a establecer la titularidad de dicha cuenta, facultad que se encuentra en cabeza de terceras entidades y con ello proceder con la última fase de la depuración de dichos títulos, esto es con el traslado de los recursos a la entidad que le corresponden. Una vez terminado el trámite precitado y realizada la depuración de los títulos, estos serán trasladados directamente al Fondo Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, que es la entidad facultada para continuar con el impulso de los procesos de cobro coactivo iniciador por el extinto ISS...".

Ahora bien, el señor Síndico y el suscrito Apoderado, concurrieron ante las instalaciones del ISS, para efectos de hacer entrega de los títulos, los cuales se encuentran en trámites de elaboración y entrega por parte del ISS.

Mediante oficio de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2016, el Jefe del Departamento Jurídico solicito al Dr. Luis Alfredo Escobar, Funcionario Ejecutor del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, su colaboración para que a la mayor brevedad posible se realizara la consignación a favor de la Universidad Libre de los dineros ordenados mediante DJSC-CC-UTLEON- N° 002359 de la Dirección Seccional Cundinamarca – Cobro Coactivo Administrativo de fecha doce (12) de marzo de 2013; así mismo se solicitó un remanente por la suma de $69´344.356,00, que también se hace alusión en el literal c) del mencionado oficio; con oficio Radicado CC – 201613400192631 de fecha 20 – 10 – 2016, el Funcionario Ejecutor Dr. Luis Alfredo Escobar Rodríguez da respuesta al oficio antes mencionado, informando que aún no han sido trasladados al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, y que se encuentran a la espera de dicho trámite para poder realizar la consignación a favor de la Universidad.

• **CONSORCIO ASEO CAPITAL – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS:** El Juzgado Veinte (20) Civil del Circuito de Bogotá, decretó el embargo del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N° 50C-1599541 de propiedad de la Universidad Libre, así mismo fijó la caución necesaria para evitar la medida de secuestro decretada por el Despacho. Razón por la que la Universidad pago la caución por valor de $120.000.000 que constituyó en Depósito Judicial a órdenes del Juzgado Veinte (20) Civil, así pues mediante providencia el mencionado Juzgado, ordenó la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas, por cuanto absolvió a la Universidad Libre de todas y cada uno de los hechos y pretensiones invocados por Aseo Capital contra la Universidad Libre, así mismo declaró probada la excepción de ausencia de título formulada en la contestación de la demanda. Por consiguiente, este Departamento Jurídico ha realizado todos los trámites tendientes a recuperar dicho título y radicó memorial ante el citado Juzgado para efectos de solicitar la devolución y entrega de la suma consignada en Depósito Judicial por valor de $120.000.000 de pesos, teniendo en cuenta que el citado proceso terminó en favor de la Universidad Libre. Como consecuencia, el Despacho ordenó la entrega del título en favor de la Universidad y ordenó la elaboración del mismo; pero por cuestiones de manejo judicial el Juzgado Veinte (20) Civil del Circuito de Bogotá, entró en Oralidad y remitió en reparto la gran mayoría de los expedientes escriturales, incluido el citado proceso a otros despachos Civiles del Circuito, por lo que le correspondió por reparto al Juzgado Décimo (10) Civil del Circuito de Bogotá, quien avocó conocimiento y con posterioridad, este Departamento radicó memorial en procura de que se diera celeridad a la elaboración y entrega del título, siendo así que el Juzgado Décimo (10) Civil del Circuito actualmente se encuentra gestionando los trámites internos con el Juzgado Veinte (20) Civil del Circuito, para que informe sobre la elaboración y entrega del título requerido por la Universidad Libre.

Mediante Cheque de Gerencia N° 0095885 de fecha seis (6) de octubre de 2016, por la suma de $120´000.000; suma que fue devuelta por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá D.C., dentro del proceso con radicado N° 11001310301020060038800, demandante CONSORCIO ASEO CAPITAL – EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, Demandado UNIVERSIDAD LIBRE, fue entregado al Director Financiero Síndico, para que se consigne en la cuenta correspondiente de la Universidad Libre.

• **ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ:** Teniendo en cuenta que la Universidad ha venido desarrollando diferentes trámites administrativos ante la empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, respecto del cobro que se está efectuando por concepto de Aseo, este Departamento Jurídico solicitó a la empresa de Acueducto se hiciera una Visita de Aforo para la verificación de cobro y tarifa de Aseo por Tipo de Productos a las instalaciones de la Universidad Libre, en el predio ubicado en la Calle 9 N° 5 – 13,

identificado con la Cuenta Contrato 10092617; toda vez que se informó a la Universidad mediante oficio S-2016-215740 de fecha 26 de septiembre de 2016, que estábamos clasificados como un usuarios GRAN PRODUCTOR con un volumen de 58.945 metros cúbicos.

Ante dicha petición, la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, mediante oficio S – 2016 – 211232 del 19 de septiembre de 2016 decretó la práctica de pruebas, consistente en "seguimiento técnico a los desechos generados, la revisión de las condiciones actuales y el uso del predio ubicado en el predio en la CL 9 5 13, a fin de determinar la manera como se debe realizar la facturación por concepto de prestación de servicios de aseo" a partir del día 20 de septiembre de 2016 hasta el 01 de noviembre de 2016. Como consecuencia del seguimiento técnico la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, MEDIANTE Acto Administrativo S – 2016 – 252148 de fecha 21 de noviembre de 2016, resuelve: "...ARTÍCULO SEGUNDO: ACTUALIZAR la calificación del predio como usuario GRAN PRODUCTOR con UNA (1) UNIDAD NO RESIDENCIAL CON UN VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE 66.92 METROS CÚBICOS, ajuste que se ordena a partir del período que inicia el 24 de agosto de 2016...".

Ante la decisión antes mencionada por la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá; este Departamento Jurídico el día 07 de diciembre de 2016, interpuso Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación contra el Acto Administrativo S – 2016 – 252148 de fecha 21 de noviembre de 2016; toda vez que si bien es cierto se corrigió el volumen de producción, se requiere que se corrija así mismo la fecha (03 de agosto de 2010), fecha a partir de la cual quedó ejecutoriada la Sentencia del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil.

Mediante Acto Administrativo S-2016-269320 de fecha 16 de diciembre de 2016 la Empresa de Acueducto, Agua, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, el cual Resuelve: "...1. Confirmar en todas y cada una de sus partes el Acto Administrativo N° S-2016-252148 del 21 de noviembre de 2016, acorde en lo expuesto en la parte motiva. 2. Confirmar la calificación de la cuenta contrato 10092617 como usuario GRAN PRODUCTOR con UNA (1) UNIDAD NO RESIDENCIAL con 66.92 METROS CÚBICOS, desde el período de facturación que inicia el 24 de agosto de 2016. 3. Conceder el Recurso de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios...".

El 19 de enero de 2017, este Departamento Jurídico amplió el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el sentido de buscar que se corrija la fecha fijada en el Acto Administrativo S-2016-252148 del 21 de noviembre de 2016 y en su lugar se tenga en cuenta a partir del 03 de agosto de 2010, fecha a partir de la cual quedo ejecutoriada la Sentencia del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil. Por esta

razón se está a la espera de que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resuelva de fondo el Recurso de Apelación interpuesto por este Apoderado.

CÁNONES DE ARRENDAMIENTO: El Departamento Jurídico inició proceso de negociación con los CONTRATISTAS de los Contratos de Arrendamiento que actualmente tiene la Universidad Libre en la Sede Principal con las cafeterías, parqueadero y máquinas dispensadoras de bebidas calientes y snacks, en el que se consigue casi más de un sesenta por ciento (60%) del aumento en el Arrendamiento; así como del pago de servicios públicos, de la siguiente manera:

Cuadro No. 75: Cánones de arrendamiento.
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

ITEM	CONTRATISTA	UBICACIÓN	VALOR CANON MENSUAL
1	Carlos María Vanegas Nieto y Néstor Raúl Moya Romero	Cafetería del Colegio	ARRIENDO $1´800.000 Servicios $200.000 TOTAL $2´000.000
2	Oscar Eduardo Ramón Flórez	Fa. Ciencias Adtivas y Contables	ARRIENDO $1´700.000 Servicios $800.000 TOTAL $2´500.000
3	Mundo Vending Colombia S.A.S.	Fa. Ciencias de la Ede. Fa. Ciencias Adtivas y Contables. Fa. Ingeniería.	$1´500.000 Incluidos los Servicios
4	Luz Marina Hidalgo Jiménez y María Clemencia Flórez Pineda	Cafetería y Comidas Rápidas.	$1´000.000 Incluidos los servicios Públicos
5	National Parking Of Colombia Ltda	Bosque Popular	ARRIENDO $3´000.000 TOTAL $3´000.000

6	Enrique Condia T y Alba Lucía Guzmán P.	Ingeniería	ARRIENDO $1´800.000 SERVICIOS $800.000 TOTAL $2´600.000
7	Enrique Condia T y Alba Lucía Guzmán P.	Casa Uribe Uribe – Sede La Candelaria	ARRIENDO $2´200.000 SERVICIOS $800.000 TOTAL $3´000.000

Fuente: Oficina Jurídica

UNIVERSIDAD LIBRE

PARTE: 5

PROYECTOS EN CURSO

Parte 5: Proyectos en curso

El Plan de Acción de la Presidencia "Por la Universidad Libre que Colombia necesita" Retos y Estrategias por los años 2016 a 2019 está desarrollado por ejes estratégicos los que buscan la estandarización, regularización y optimización de los recursos de la Universidad a continuación se detallan los descriptores y proyectos en curso de ese plan.

1. EJE ESTRATÉGICO: USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1.1. Descriptor: Sistemas de Información

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se han convertido en herramientas transversales de las Instituciones de Educación Superior, absolutamente indispensables en el siglo XXI. Es evidente que hay que intensificar su utilización para el proceso de enseñanza - aprendizaje y para todos los demás procesos misionales y de apoyo, con el fin de mejorar las competencias indispensables en este siglo que se caracterizan por los avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Contratación de la centralización de las bases de datos y modernización de los sistemas académico, administrativo y financiero.
- Cambio de la plataforma de los correos electrónicos y unificación de los dominios a Unilibre.edu.co.
- Prestación de servicios de telecomunicaciones, acceso a internet, seguridad perimetral, videoconferencia, telefonía y servicios administrados de Datacenter seguros para las sedes de la Universidad Libre.
- Presentación del diagnóstico de los sistemas de información administrativos y académicos.
- Inventario de TIC por Seccional.
- Evaluación del estado actual de los contratos TIC.
- Estandarización y unificación de procesos administrativos y académicos para el uso de los sistemas de información.

- Unificación de las bases de datos financiera, registro, nómina y biblioteca.

- Cumplimiento de la política para futuras adquisiciones de tecnología TIC.

2. EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

2.1. Descriptor: Sistema de Gestión Estratégica: "Modelo Balanced Scorecard"

La Presidencia ha definido en su Plan de Acción, como una de sus metas: "Establecer indicadores de Gestión que alimenten tableros de mando integral y permitan información en tiempo real de la evolución de los proyectos y procesos académicos y administrativos en ejecución.

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado utilizar el Modelo Balanced Scorecard, entendida como una herramienta que le permite a las organizaciones traducir su planeación estratégica en un conjunto balanceado de indicadores financieros e intangibles, con el objetivo de unir los objetivos estratégicos a largo plazo con las acciones necesarias en el corto plazo.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Definición de las metas y estrategias para el año 2017, con fundamento en el Plan Integral de Desarrollo Institucional 2015 - 2024, y en especial los ejes estratégicos contenidos en el Plan de Acción "Por la Universidad Libre que Colombia necesita", mediante la construcción de los Planes de Acción Seccional y los Planes Anuales de Trabajo.

- Capacitación y entrenamiento a todos los niveles directivos y a quienes van a ejecutar la estrategia en el modelo Balanced Scorecard, en especial, en la planeación, diseño, construcción y administración de indicadores de gestión para instituciones académicas.

- Construcción y socialización de los indicadores estratégicos de la Universidad Libre fundamentados en el Sistema Universitario Estatal SUE, en el Sistema de Información de la Educación Superior, en el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior y en otros sistemas públicos y privados.

- Implementación del Modelo Balanced Scorecard.

2.2. Descriptor: Aspectos Jurídicos

La gestión por fuera de un marco legal es un riesgo, por eso esta administración va a garantizar una asesoría jurídica oportuna y eficiente por expertos en la materia quienes tengan pertenencia para con la Universidad bajo la coordinación de la Jefatura del Departamento Jurídico. Determinar estrategias de prevención de riesgos legales.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Realización del inventario de los procesos jurídicos en trámite.
- Preparación del inventario de los contratos de los asesores jurídicos.
- Presentación de la estrategia para manejo de situaciones legales.
- Gestión de documentos que permitan las acciones preventivas para suscribir contratos y obligaciones con terceros.
- Identificación de los contratos que por su naturaleza puedan ser suscritos por una vigencia mayor a un año, a fin de reducir la carga administrativa y los riesgos jurídicos por la renovación de los mismos.

3. EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA INTEGRADO DE ASEGURAMIENTO EN PRO DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA

3.1. Descriptor: Ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad

De las enseñanzas que ha dejado el proceso de acreditación institucional se desprende la necesidad de articular de manera integral los procesos misionales y de apoyo. Ello obliga a la implementación de un sistema integral de aseguramiento de la calidad en pro de la excelencia académica. Para ello es necesario implementar sistemas de gestión en áreas como la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización. Todo lo anterior permitirá generar una cultura institucional basada en la autoevaluación y en el mejoramiento continuo.

Hoy ante las exigencias del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior y las propias de los procesos de acreditación institucional y de programas, se requiere implementar un sistema integral de aseguramiento de la calidad, articulado con el PEI y el PIDI, que implica la ampliación del sistema a las funciones misionales de la Universidad.

Para este propósito y con el fin de optimizar recursos, se propone integrar los componentes académico y administrativo en un único sistema de gestión de la calidad, tal y como se prevé en el Plan Integral de Desarrollo Institucional, específicamente en el programa 11, proyecto 21.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Elaboración del Inventario de las normas internas y externas que afectan el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES).

- Alineación de los procesos certificados con calidad para que estén acorde con el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad.

- Documentación e implementación los procesos académico-administrativos para efectos de integrar al sistema de calidad en sus procesos misionales de docencia, investigación, proyección social y los trasversales de bienestar universitario e internacionalización.

- Identificación de los indicadores de calidad aplicables para los procesos misionales y alinearlos con la norma ISO.

- Mitigación de las debilidades detectadas dentro de los procesos de autoevaluación, realizados en los últimos 3 años.

- Diseño de la estructura organizacional necesaria para adelantar los procesos de autoevaluación y acreditación, a partir de unidades existentes.

- Capacitación al personal académico y administrativo en la nueva norma ISO 9001:2015 y la formación de nuevos auditores-pares para la evaluación de los nuevos procesos académicos.

4. EJE ESTRATÉGICO: ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL

4.1. Descriptor: Reforma de Estatutos

Los resultados de la autoevaluación institucional imponen la prioridad de reformar los estatutos y los reglamentos, para que respondan a las exigencias que nuestro proceso reflexivo ha identificado como oportunidades de mejoras sustanciales. Es evidente que

la Universidad no cuenta con la estructura organizacional adecuada para cumplir con los objetivos del PEI, en especial en el aspecto académico. Asimismo, es urgente asumir con decisión y responsabilidad la provisión de las vacantes de la Honorable Sala General, de acuerdo con lo previsto en los estatutos de la Universidad y en una política consensual de admisiones.

5. EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

5.1. Descriptor. Regularización de las relaciones laborales

Para la Presidencia es esencial garantizar que las nomas, políticas y procesos que regulan las relaciones laborales internas se unifiquen a nivel nacional, con el propósito de garantizar el bienestar de docentes y trabajadores y a la vez prevenir conflictos laborales. Priorizando los siguientes aspectos:

- Tipos de vinculación: examinando la contratación mediante ordenes de prestación de servicios - O.P.S., contratos civiles de prestación de servicios y de trabajadores en misión a través de empresas de servicios temporales.

- Evaluación de los artículos 7 y 8 del Reglamento Docente, en cuanto a la bonificación no constitutiva de salario para la liquidación de la cesantía, en los casos de profesores que acceden a cargos de dirección académica o administrativa.

- Diagnóstico de las bases salariales para liquidación de salarios, prestaciones legales y extralegales, seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y periodicidad en el pago.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Diagnóstico de la situación actual de las diferentes modalidades de contratación.

- Análisis de las causas y costos de demandas o pleitos laborales presentados en los últimos 5 años o tiempo mayor, cuando por sus cuantías e impacto sean relevantes.

- Verificación de las bases de liquidación de cada una de las obligaciones laborales legales y extralegales en cada una de las seccionales.

6. EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

6.1. Descriptor: Contratación de bienes y servicios

El Plan de acción de la Presidencia señala como una de sus metas "Adecuar las normas y procedimientos, para hacer más transparente, ágil y eficaz la contratación de bienes y servicios". En este sentido, se hace necesario que la administración formule un nuevo acuerdo de compras que incorpore las mejores prácticas, ajustadas a la realidad normativa de la Institución y la naturaleza de las adquisiciones.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Informe estadístico de las compras anuales realizadas en los últimos tres años, identificado variables tales como el valor de las compras y su naturaleza, catalogadas por tipos de bienes y servicios.

- Identificación de las debilidades del proceso de compras y contratación.

- Análisis de las contrataciones de obras civiles para pequeñas adecuaciones o mantenimientos, teniendo en cuenta entre otros, tiempos de duración de las obras y forma de contratación.

- Análisis de las fortalezas del mecanismo utilizado por la Bolsa Mercantil de Colombia, para adoptar las buenas prácticas y adecuarlo a las necesidades de la Universidad.

- Propuesta de modificaciones parciales o totales al Acuerdo 5 de 2008 "Reglamento de contratación, compras y pagos".

6.2. Descriptor. Aspectos financieros - Modernización de las políticas presupuestales

La dirección nacional de la presidencia ve como prioritario la actualización de políticas presupuestales para que se ajusten a un sistema de costos preciso y confiable que sirva como elemento real de planeación, en el marco del modelo Balanced Scorecard.

La administración necesita manejar el sistema presupuestal como una herramienta de control de gestión con criterios propios de la naturaleza de una organización privada sin ánimo de lucro, es decir, como mecanismo de acción gerencial por parte de la Presidencia.

En desarrollo del Proyecto 25 del programa 12. Denominado "Fuentes de financiación y estrategias de fortalecimiento y control financiero" se requiere definir un modelo de costos por unidades ejecutoras, donde se pueda establecer el costo real de estudiante por programa y el control de los costos docentes, determinando el punto de equilibrio para cada programa y las particularidades de los mismos.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Elaboración de un modelo de costos que permita la determinación de puntos de equilibrio y análisis de costos de docentes por programas.

- Elaboración de nuevos modelos para la presentación de la ejecución presupuestal.

- Coordinación con la oficina de planeación de los procesos de presupuestación, con fundamento en las metas y estrategias del Plan Integral de Desarrollo Institucional 2015 - 2024, y en especial los ejes estratégicos contenidos en el Plan de Acción "Por la Universidad Libre que Colombia necesita".

6.3. Descriptor. Aspectos financieros - Crédito a estudiantes

Estudiar y proponer el establecimiento de mecanismos que permitan la financiación para los estudiantes que así lo requieran, de tal forma que les permitan su ingreso y permanencia en la Universidad, en mejores condiciones de las que ofrecen las diversas entidades crediticias y a la vez asegurar mayores ingresos no operacionales a la Universidad en condiciones de riesgo aceptable. Así mismo, garantizar que si el estudiante decide utilizar una entidad financiera, las condiciones de la misma sean las que le representen mejores beneficios.

Proyecto 25 del programa 12 del PIDI: Fuentes de financiación y estrategias de fortalecimiento y control financiero.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Elaboración de las estadísticas de número de créditos por entidades financieras y estadísticas de los créditos directos de los últimos tres años, analizando los créditos con respecto al total de las matrículas por valores y número de estudiantes.

- Presentación del modelo de financiación directa utilizada por cada Seccional, definiendo los objetivos de la política de crédito.

- Elaborar la propuesta de plan de descuentos sobre matrículas a nivel nacional alineado con las herramientas tecnológicas con base en las estadísticas de los diferentes tipos de descuentos y becas aplicados en la seccional.

6.4. Descriptor. Aspectos financieros - Portafolio de inversiones

Diversificar el portafolio de inversiones de la Universidad, buscando nuevas fuentes y usos de los excedentes financieros, facilitando su manejo, manteniendo altos estándares de seguridad y optimizando costos financieros y rentabilidad.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Propuesta para el manejo de inversiones con ofertas en diferentes entidades del sector financiero, con mayor rendimiento y bajo riesgo financiero.

- Análisis sobre los beneficios y desventajas de la creación de una cuenta bancaria matriz.

- Unificación de la política de reprocidad de los servicios bancarios, así como la negociación de tasas con los mismos.

6.5. Descriptor. Aspectos financieros - Aseguramiento estudiantil

Garantizar la asegurabilidad de los estudiantes, fortaleciendo los controles de verificación de afiliación de estos al sistema de seguridad social y riesgos laborales, cuando corresponda. De igual forma identificar una póliza estudiantil para reducir el riesgo financiero por la accidentalidad de los estudiantes, su conveniencia y costos.

Proyectos en curso de este descriptor:

- Propuesta de modelo de asegurabilidad de los estudiantes.

7. EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

7.1. Descriptor. Venta de Servicios

La Presidencia ha definido en su Plan de Acción, como una de sus metas: "Fortalecer la gestión de consultoría y demás servicios de extensión y proyección social de la Universidad y establecer estímulos económicos a estudiantes y docentes, que con su trabajo

logren el acceso de la Universidad Libre a recursos económicos importantes, en las actividades de investigación, proyección social y fortalecer la función de interventoría consultoría y venta de servicios".

Con fundamento en lo anterior y en el marco del Programa 7 del PIDI 2015 -2024, denominado "UNA UNIVERSIDAD CON AMPLIA PROYECCIÓN SOCIAL", es necesario crear y fortalecer los recursos y la infraestructura para consolidar la Red de Proyección Social de la Universidad Libre, a partir del conocer, participar y proponer alternativas de desarrollo para los diferentes sectores sociales y económicos del país, desde la estructuración y venta de servicios, el apoyo social, las prácticas y pasantías, el consultorio jurídico y proyectos de emprendimiento, entre otros, así como, fortalecer la educación continuada que ofrece la Universidad en diferentes áreas y modalidades, de acuerdo con las tendencias de las disciplinas, como un medio de impacto a las regiones de influencia mediante la construcción de programas de actualización

Proyectos en curso de este descriptor:

- Propuesta de modelo de ejecución de actividades de extensión y proyección social.

- Identificación de las actividades de consultoría, interventoría, asesoría y demás actividades de proyección social prestadas por la seccional en los últimos tres (3) años y el valor de ingresos recibidos por este tipo de actividades, con relación al total de ingresos.

- Definición de las políticas para la venta de servicios por medio del uso de los equipos de laboratorio

- Propuestas para la modificación del Acuerdo No. 8 de 2014 "Por el cual se crea el Centro de Consultoría y de Servicios de la Universidad Libre", involucrando a los estudiantes, para que tengan un beneficio económico.

- Desarrollar la Tienda Unilibrista tomando como modelo a la Seccional del Socorro

8. EJE ESTRATÉGICO: FOMENTO DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN

8.1. Descriptor. Innovación e Investigación

La innovación es la estrategia que permite fomentar la generación de bienes y servicios con un mayor valor agregado, a partir del uso del conocimiento. La Universidad Libre como institución promotora del conocimiento, debe propiciar espacios para la innovación en todos sus procesos

Proyectos en curso de este descriptor:

- Inventario de los procesos de investigación y desarrollo, registrados en los distintos grupos de investigación adscritos a la seccional correspondiente.

- Inventario identificando el nombre, el posgrado específico y la dedicación a la Universidad de todos aquellos profesores quienes acrediten formación a nivel de especialización médico-quirúrgica, maestría en profundización o investigación y doctorado.

- Inventario de las publicaciones periódicas de orden científico, por cada seccional, estén o no indexadas.

- Inventario de los proyectos de investigación desarrollados o en desarrollo durante los últimos tres años en el que se dé cuenta de todos los posibles productos de investigación de conformidad con un cuadro diseñado por las autoridades nacionales.

Comentarios finales

La nuestra es una Universidad integrada por una Sede Principal, cinco seccionales y la Sede Cartagena, ubicadas en las siete ciudades dentro de las cuales operan 12 campus que ocupan más de un millón cien mil metros cuadrados de superficie.
Como ocurre con cualquier organización, somos poseedores de fortalezas al tiempo que nos hallamos enfrentados a retos:

Fortalezas

1. Somos parte de las pocas universidades colombianas con más de 30.000 alumnos matriculados, más de 2.600 profesores y más de 200 programas de estudio (entre pregrado y posgrado).
2. Estamos presentes en tres de las cinco regiones geográficas, situación que muestran pocas universidades colombianas y nos permiten una condición privilegiada.
3. Ofertamos desde el pre-escolar hasta el nivel de doctorado como igual lo hacen algunas otras universidades colombianas y latinoamericanas.
4. Poseemos, dentro de nuestras 32 denominaciones de pregrado y las 96 de posgrado, algunas transversales a nuestra Sede Principal, nuestras cinco seccionales y la Sede Cartagena, lo cual facilita la movilidad de profesores y estudiantes.
5. Hemos mantenido un crecimiento de nuestro nivel de matrícula total a lo largo de la década 2007-2016.
6. Tenemos una participación significativa en la matrícula nacional universitaria cercana hoy al 3%.
7. Mantenemos una curva constante de aproximación a la relación nacional de número de estudiantes por profesor.

Retos

1. Lograr la integración de alumnos, profesores, programas, campus, seccionales y regiones, mediante la estandarización, unificación y cohesión de un Sistema Unificado de Información Académico y Administrativo que permita la observación en tiempo real de las funciones de docencia, investigación y extensión.

2. Adecuar nuestra estructura organizacional al tamaño y complejidad actual mediante un desarrollo organizacional que atraviesa por la regularización de nuestras relaciones laborales, la racionalización de las plantas de personal, una reforma estatutaria y la expedición de normas adecuadas a los tiempos actuales.

3. Fortalecer nuestra oferta educativa en los niveles de preescolar y media así como en especializaciones médico quirúrgicas, maestrías y doctorados.

4. Aumentar de forma significativa las denominaciones transversales (hoy solo 11 de pregrado y 23 de posgrado) entre la Sede Principal, las cinco seccionales y la Sede Cartagena como mecanismo dual: por una parte, incrementar la matrícula total y, por la otra, fomentar la movilidad interna.

5. Procurar ingresos alternativos a la matrícula académica como mecanismo de equilibrar los recaudos, para poder mantener nuestra vocación (casi centenaria) de ayudar a estudiantes con recursos económicos limitados, sin perjuicio de nuestra obligación impuesta por la acreditación de lograr la relación óptima de número de estudiantes por profesor.

UNIVERSIDAD LIBRE

ANEXOS

ANEXO 1: Distribución de programas pregrado de acuerdo denominaciones UNIVERSIDAD LIBRE 2017

ORDEN	PROGRAMAS DE POSGRADO OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD LIBRE		SEDE PRICIPAL	SECCIONALES					SEDE CARTAGENA
				BARRAN-QUILLA	CALI	CÚCUTA	EL SOCORRO	PEREIRA	
1	Administración		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Bacteriología			SI					
3	Comunicación Corporatica y Relaciones					SI			
4	Contaduría		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Derecho		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Economía				SI			SI	
7	Enfermería				SI			SI	
8	Filosofía		SI						
9	Fisioterapia			SI					
10	INGENIERÍAS	Ambiental	SI				SI		
11		Civil						SI	
12		Comercial						SI	
13		De Sistemas	SI	SI	SI			SI	
14		En TICs				SI			
15		Financiera						SI	
16		Industrial	SI	SI	SI	SI			
17		Mecánica	SI						
18	Instrumentación Quirúrgica			SI					
19	LICENCIATURAS	Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación					SI		
20		Básica con énfasis en Ciencias Sociales					SI		
21		Básica con énfasis en Humanidades y Lenguas					SI		
22		Básica con énfasis en Matemáticas					SI		
23		Básica en Humanidades e Idiomas	SI						
24		Básica en Recreación y Deporte	SI						
25		Pedagogía Infantil	SI						
26	Medicina			SI	SI				
27	Mercadeo				SI				SI
28	Microbiología			SI				SI	
29	Psicología				SI				
30	Trabajo Social							SI	
31	Zootecnia						SI		
32	Tecnología en Investigación Criminal		SI	SI	SI	SI		SI	

ANEXO 2: Distribución de programas posgrado de acuerdo denominaciones
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

ORDEN	PROGRAMAS DE POSGRADO OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD LIBRE	SEDE PRICIPAL	SECCIONALES					SEDE CARTAGENA
			BARRAN-QUILLA	CALI	CÚCUTA	EL SOCORRO	PEREIRA	
1	Doctorado en Derecho	SI						
2	Especialización en Acondicionamiento Físico para la Salud		SI					
3	Especialización en Administración de Negocios Internacionales				SI			
4	Especialización en Administración Estratégica del Control Interno			SI				
5	Especialización en Administración Financiera -						SI	
6	Especialización en Alta Gerencia en turismo de Salud						SI	
7	Especialización en Alta Gerencia						SI	
8	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y ASEGURAMIENTO	SI						
9	Especialización en Auditoría en Servicios de Salud		SI					
10	Especialización en Buenas Prácticas Agropecuarias -						SI	
11	Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria	SI						
12	Especialización en Contabilidad Financiera Internacional (NIC - NIIF)						SI	
13	Especialización en Contratación Estatal		SI		SI			
14	Especialización en Criminalística y Ciencias Forenses							
15	Especialización en Derecho Administrativo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	Especialización en Derecho Comercial	SI	SI					SI
17	Especialización en derecho Constitucional	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	Especialización en Derecho de Daños y Responsabilidad Pública y Privada						SI	
19	Especialización en Derecho de Familia	SI	SI		SI	SI		
20	Especialización en derecho del trabajo, pensiones y riesgos laborales						SI	
21	Especialización en Derecho laboral y Seguridad Social	SI	SI	SI	SI	SI		
22	Especialización en Derecho Medico		SI					
23	Especialización en derecho minero energético e hidrocarburos						SI	
24	Especialización en Derecho Notarial, Inmobiliario y Urbanístico				SI			
25	Especialización en Derecho Penal y Criminología	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	Especialización en Derecho Procesal	SI	SI		SI		SI	SI
27	Especialización en Derecho Público Financiero	SI			SI			
28	Especialización en Derecho Tributario		SI					
29	Especialización en Derechos Humanos				SI			
30	Especialización en Didáctica de las Matemáticas							
31	ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	SI						
32	ESPECIALIZACIÓN EN FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA JURÍDICA	SI						
33	Especialización en Gerencia Ambiental	SI						
34	Especialización en Gerencia de Calidad de Productos y Servicios	SI						
35	Especialización en Gerencia de Mercadeo y Ventas	SI						

37	Especialización en Gerencia de Servicios de Salud		SI	SI				
38	Especialización en Gerencia de Talento Humano			SI				
39	Especialización en Gerencia Empresarial					SI		
40	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA INTERNACIONAL	SI	SI	SI	SI			
41	Especialización en Gerencia Logística-						SI	
42	Especialización en Gerencia Tributaria y Auditoría de Impuestos	SI		SI		SI		SI
43	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN	SI						
44	Especialización en Gestión Ambiental		SI			SI		
45	Especialización en Gestión de Proyectos de Inversión		SI	SI	SI			SI
46	Especialización en Gestión Tributaria y Aduanera						SI	
47	Especialización en Informática Educativa							
48	Especialización en Ingeniería de la Calidad		SI					
49	Especialización en Logística y Cadena de Suministro		SI					
50	Especialización en Mercadeo			SI				
51	Especialización en Movilidad y Transporte-						SI	
52	Especialización en Negocios Internacionales con Énfasis en Logística Internacional			SI				
53	Especialización en Planeación y Gestión Estratégica						SI	
54	Especialización en Probatorio		SI					
55	Especialización en Psicología Jurídica y Forense			SI				
56	Especialización en responsabilidad medica						SI	
57	Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría	SI	SI	SI	SI		SI	SI
58	Especialización en Salud Ocupacional			SI				
59	Especialización en Seguridad Social				SI			
60	Especialización en Seguridad y Salud en Trabajo, Gerencia y Control de Riesgos -		SI		SI		SI	
61	Especialización en Tributaria				SI			
62	Especialización MQ en Cirugía		SI					
63	Especialización MQ en Dermatología			SI				
64	Especialización MQ en Ginecología y Obstetricia		SI	SI				
65	Especialización MQ en Hematología y Oncología			SI				
66	Especialización MQ en Medicina Interna		SI	SI				
67	Especialización MQ en Pediatría		SI	SI				
68	Especialización MQ en Psiquiatría			SI				
69	Maestría Derecho Penal y Criminología		SI					
70	Maestría en Administración		SI					
71	Maestría en Administración de Empresas						SI	
72	Maestría en Administración de Negocios – MBA							
73	Maestría en Biotecnología		SI					
74	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD	SI						
75	Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses			SI				
76	Maestría en Derecho Administrativo	SI	SI	SI		SI	SI	SI
77	Maestría en Derecho Constitucional			SI			SI	
78	Maestría en Derecho Disciplinario	SI						
79	Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social	SI	SI					
80	Maestría en Derecho Penal	SI		SI			SI	
81	Maestría en Derecho Privado		SI					
82	Maestría en Derecho Procesal	SI						
83	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON 6 ÉNFASIS	SI						
84	Maestría en Epidemiología			SI				
85	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA JURÍDICA	SI						
86	Maestría en Gestión Empresarial			SI				
87	Maestría en Informática Educativa			SI				
88	Maestría en Ingeniería con Énfasis en Energías Alternativas	SI						
89	Maestría en Ingeniería Industrial		SI					
90	Maestría en Mercadeo			SI			SI	
91	Maestría en Microbiología Molecular		SI					
92	Maestría en Ortopedia Y traumatología		SI					
93	Maestría en Salud Ocupacional			SI				
94	Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo		SI				SI	
95	Maestría en Sistemas Integrados de Gestión		SI					
96	Maestría en Tributación		SI					

ANEXO 3: Distribución de docentes por seccional de acuerdo a nivel de formación
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional	Doctorad0									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bogotá	13	9	17	17	30	30	15	16	51	50
Barranquilla	5	4	4	4	4	6	4	4	11	14
Cali	3	7	8	11	17	21	1	21	24	25
Cartagena	0	0	0	2	2	1	21	1	1	2
Cúcuta	1	3	0	1	1	2	3	1	1	2
Pereira	3	2	0	2	1	0	1	6	5	6
Socorro	0	0	0	0	0	1	3	4	4	6
TOTAL	25	25	29	37	55	61	48	53	97	105

Seccional	Magister									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bogotá	174	230	300	280	322	332	229	230	343	360
Barranquilla	72	65	59	71	82	111	101	272	153	288
Cali	113	116	139	139	241	246	28	371	392	475
Cartagena	10	11	18	16	24	26	366	32	31	35
Cúcuta	17	8	12	6	2	25	28	26	37	49
Pereira	77	52	53	50	60	97	113	117	130	138
Socorro	1	3	7	14	12	16	18	29	35	41
TOTAL	464	485	588	576	743	853	883	1077	1121	1386

Seccional	Especialistas									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bogotá	536	518	589	471	400	350	388	397	291	258
Barranquilla	333	325	304	303	301	286	288	144	260	120
Cali	325	334	336	335	249	342	92	177	261	139
Cartagena	72	92	111	95	87	81	171	87	72	69
Cúcuta	58	85	75	91	109	90	88	105	101	91
Pereira	252	182	163	189	137	191	175	165	161	148
Socorro	80	74	88	64	78	76	75	68	66	61
TOTAL	1656	1610	1666	1548	1361	1416	1277	1143	1212	886

Seccional	Profesionales									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Bogotá	261	205	92	219	61	58	137	164	76	57
Barranquilla	59	65	89	83	69	62	71	66	52	45
Cali	93	77	81	69	64	59	16	33	50	75
Cartagena	23	29	36	18	21	27	36	13	16	13
Cúcuta	14	14	21	19	4	1	8	6	7	18
Pereira	54	20	47	0	9	11	20	17	18	20
Socorro	0	9	4	1	0	4	4	5	5	9
TOTAL	504	419	370	409	228	222	292	304	224	237

ANEXO 4: Distribución de número de becas otorgadas por seccional y tipo
UNIVERSIDAD LIBRE 2017

	Tipo	2015	2016
BOGOTÁ	Beca Completa (100%)	398	498
	Beca Crédito Egresado	23	28
	Beca De Honor	128	136
	Beca ASPROUL 100%	48	15
	Beca Sinties 100%	132	285
	Beca Consiliatura	67	34
	Media Beca (50%)	63	47
	Beca Crédito Egresado		
	Beca De Honor		
	Beca ASPROUL 50%	38	30
	Beca SINTIES 50%	12	9
	Beca Consiliatura	13	8
	Otras becas (otros %)	153	81
	Beca SINTIES Beneficiario	153	81
	Auxilios	253	539
	Descuento Por Egresados	164	396
	Descuento Núcleo Familiar	54	103
	Descuentos Convenios Empresariales	2	2
	Descuento por Monitorias	33	38
BARRANQUILLA	Beca Completa (100%)	157	239
	Beca Crédito Egresado	2	7
	Beca De Honor	118	118
	Beca Asproul 100%	0	0
	Beca Sinties 100%	22	107
	Beca Consiliatura	15	7
	Media Beca (50%)	81	102
	Beca Crédito Egresado	0	0
	Beca De Honor	0	0
	Beca Asproul 50%	78	97
	Beca Sinties 50%	2	5
	Beca Consiliatura	1	0
	Otras becas (otros %)	82	25
	Beca Sinties Beneficiario	82	25
	Auxilios	787	818
	Descuento Por Egresados	411	420
	Descuento Núcleo Familiar	288	311
	Descuentos Convenios Empresariales	74	67
	Descuento por Monitorias	14	20
CALI	Beca Completa (100%)	100	63
	Beca Crédito Egresado	7	7
	Beca De Honor	38	20
	Beca Asproul 100%	0	0
	Beca Sinties 100%	35	28
	Beca Consiliatura	20	8
	Media Beca (50%)	72	72
	Beca Crédito Egresado	0	0
	Beca De Honor	0	0
	Beca Asproul 50%	65	63
	Beca Sinties 50%	0	0
	Beca Consiliatura	7	9
	Otras becas (otros %)	89	83
	Beca Sinties Beneficiario	89	83
	Auxilios	515	442
	Descuento Por Egresados	328	265
	Descuento Núcleo Familiar	145	177
	Descuentos Convenios Empresariales	42	0
	Descuento por Monitorias	0	0
CARTAGENA	Beca Completa (100%)	55	62
	Beca Crédito Egresado	0	0
	Beca De Honor	41	41
	Beca Asproul 100%	0	0
	Beca Sinties 100%	14	16
	Beca Consiliatura	0	5
	Media Beca (50%)	44	54
	Beca Crédito Egresado	2	1
	Beca De Honor	0	0
	Beca Asproul 50%	42	53
	Beca Sinties 50%	0	0
	Beca Consiliatura	0	0
	Otras becas (otros %)	9	9
	Beca Sinties Beneficiario	9	9
	Auxilios	82	106
	Descuento Por Egresados	30	70
	Descuento Núcleo Familiar	52	36
	Descuentos Convenios Empresariales	0	0
	Descuento por Monitorias	0	0

CÚCUTA	Beca Completa (100%)	86	90
	Beca Crédito Egresado	7	3
	Beca De Honor	68	68
	Beca Asproul 100%	0	3
	Beca Sinties 100%	7	7
	Beca Consiliatura	4	9
	Media Beca (50%)	18	17
	Beca Crédito Egresado	0	0
	Beca De Honor	0	0
	Beca Asproul 50%	17	16
	Beca Sinties 50%	0	0
	Beca Consiliatura	1	1
	Otras becas (otros %)	21	26
	Beca Sinties Beneficiario	21	26
	Auxilios	327	336
	Descuento Por Egresados	193	161
	Descuento Núcleo Familiar	115	146
	Descuentos Convenios Empresariales	19	28
	Descuento por Monitorias	0	1
PEREIRA	Beca Completa (100%)	241	278
	Beca Crédito Egresado	4	6
	Beca De Honor	199	202
	Beca Asproul 100%	3	7
	Beca Sinties 100%	22	47
	Beca Consiliatura	13	16
	Media Beca (50%)	63	67
	Beca Crédito Egresado	0	0
	Beca De Honor	0	0
	Beca Asproul 50%	51	52
	Beca Sinties 50%	5	9
	Beca Consiliatura	7	6
	Otras becas (otros %)	27	12
	Beca Sinties Beneficiario	27	12
	Auxilios	538	593
	Descuento Por Egresados	218	297
	Descuento Núcleo Familiar	168	171
	Descuentos Convenios Empresariales	77	64
	Descuento por Monitorias	75	61
SOCORRO	Beca Completa (100%)	54	73
	Beca Crédito Egresado	0	0
	Beca De Honor	51	65
	Beca Asproul 100%	0	0
	Beca Sinties 100%	2	5
	Beca Consiliatura	1	3
	Media Beca (50%)	24	24
	Beca Crédito Egresado	0	0
	Beca De Honor	0	0
	Beca Asproul 50%	24	24
	Beca Sinties 50%	0	0
	Beca Consiliatura	0	0
	Otras becas (otros %)	4	4
	Beca Sinties Beneficiario	4	4
	Auxilios	208	196
	Descuento Por Egresados	122	110
	Descuento Núcleo Familiar	73	86
	Descuentos Convenios Empresariales	10	0
	Descuento por Monitorias	3	0
TOTAL	Beca Completa (100%)	1091	1303
	Beca Crédito Egresado	43	51
	Beca De Honor	643	650
	Beca Asproul 100%	51	25
	Beca Sinties 100%	234	495
	Beca Consiliatura	120	82
	Media Beca (50%)	365	383
	Beca Crédito Egresado	2	1
	Beca De Honor	0	0
	Beca Asproul 50%	315	335
	Beca Sinties 50%	19	23
	Beca Consiliatura	29	24
	Otras becas (otros %)	385	240
	Beca Sinties Beneficiario	385	240
	Auxilios	2710	3030
	Descuento Por Egresados	1466	1719
	Descuento Núcleo Familiar	895	1030
	Descuentos Convenios Empresariales	224	161
	Descuento por Monitorias	125	120
TOTAL		9102	9912

ANEXO 5: Distribución de participantes en programas de Bienestar Universitario por seccional y área UNIVERSIDAD LIBRE 2017

Seccional: Bogotá

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	85.163	12.522	2.659	12.718
Desarrollo Humano	7.056	26.271	8.304	7.351
Promoción Socioeconómica	109.152	16.501	673	1.726
Recreación y Deporte	15.730	11.910	2.586	12.569
Salud	5.434	25.038	6.725	4.474

Seccional: Barranquilla

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	168	230	289	7.518
Desarrollo Humano	3.904	6.472	7.466	6.826
Promoción Socioeconómica	79	181	116	2.477
Recreación y Deporte	221	2.389	3.034	8.427
Salud	2.836	10.306	21.043	9.684

Seccional: Cali

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	21.802	25.225	11.626	5.936
Desarrollo Humano	4.041	3.669	2.676	4.760
Promoción Socioeconómica	0	4.625	2.243	4.144
Recreación y Deporte	16.314	14.907	10.005	5.334
Salud	13.675	14.818	1.615	5.184

Seccional: Cartagena

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	1.015	918	231	989
Desarrollo Humano	565	814	1.035	782
Promoción Socioeconómica	1.505	1.558	1.108	2.394
Recreación y Deporte	571	762	409	1.388
Salud	826	1.690	671	1.605

Seccional: Cúcuta

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	331	350	365	392
Desarrollo Humano	711	1.299	1.062	1.094
Promoción Socioeconómica	1.730	1.905	263	510
Recreación y Deporte	1.244	2.230	1.167	1.478
Salud	2.485	2.997	2.378	2.508

Seccional: Pereira

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	20.932	34.685	34.991	18.022
Desarrollo Humano	5.281	7.531	11.747	19.184
Promoción Socioeconómica	6.473	9.252	12.432	21.006
Recreación y Deporte	20.088	25.380	23.885	22.604
Salud	6.520	6.720	12.573	8.781

Seccional: Socorro

Área	No. Participantes año 2013	No. Participantes año 2014	No. Participantes año 2015	No. Participantes año 2016
Cultura	679	1.785	1.878	4.947
Desarrollo Humano	0	2.360	2.648	3.730
Promoción Socioeconómica	124	450	192	9.580
Recreación y Deporte	444	1.185	1.293	1.301
Salud	1.135	2.760	2.002	2.078

ANEXO 6: Infraestructura física por seccionales y por tipos de espacio – 2016
UNIVERSIDAD LIBRE2017

BOGOTÁ		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	130,00	10.596,00			130,00	10.596,00
2	Laboratorios	32,00	1.223,44			32,00	1.223,44
3	Salas de profesores	5,00	244,60			5,00	244,60
4	Salas de práctica	0,00	0,00			0,00	0,00
5	Salas de tutoría	5,00	115,20			5,00	115,20
6	Aulas múltiples o auditorios	5,00	1.339,39			5,00	1.339,39
7	Bibliotecas	2,00	1.599,00			2,00	1.599,00
8	Salas de cómputo	16,00	458,27			16,00	458,27
9	Oficinas	83,00	3.564,38			83,00	3.564,38
10	Espacios deportivos	3,00	2.016,33			3,00	2.016,33
11	Cafeterías	5,00	979,15			5,00	979,15
12	Zonas de recreación	3,00	60,00			3,00	60,00
13	Centro de investigaciones	4,00	105,00			4,00	105,00
14	Servicios sanitarios	100,00	783,43			100,00	783,43
15	Espacios de estudio	0,00	0,00			0,00	0,00
16	Otros	31,00	682,35			31,00	682,35
17	Capacidad total de puestos en clase	6.370,00	0,00			6.370,00	0,00
18	Capacidad total de puestos en Laboratorio	640,00	0,00			640,00	0,00
19	Total metros construidos						23.766,54

BARRANQUILLA		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	56,00	3.605,93			56,00	3.605,93
2	Laboratorios	16,00	1.329,53			16,00	1.329,53
3	Salas de profesores					0,00	0,00
4	Salas de práctica	1,00	149,30			1,00	149,30
5	Salas de tutoría					0,00	0,00
6	Aulas múltiples o auditorios	5,00	1.139,51			5,00	1.139,51
7	Bibliotecas	2,00	1.598,14			2,00	1.598,14
8	Salas de cómputo	4,00	401,55			4,00	401,55
9	Oficinas	57,00	4.889,64	7,00	297,01	64,00	5.186,65
10	Espacios deportivos	3,00	8.289,29			3,00	8.289,29
11	Cafeterías	2,00	950,85			2,00	950,85
12	Zonas de recreación					0,00	0,00
13	Centro de investigaciones					0,00	0,00
14	Servicios sanitarios	102,00	244,45	6,00	14,38	108,00	258,83
15	Espacios de estudio					0,00	0,00
16	Otros	4,00	401,55	10,00	208,61	14,00	610,16
17	Capacidad total de puestos en clase						3.416,00
18	Capacidad total de puestos en Laboratorio						1.360,00
19	Total metros construidos						23.519,74

ANEXO 6: Infraestructura física por seccionales y por tipos de espacio – 2016
UNIVERSIDAD LIBRE2017

CALI		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	86,00	4.936,08			86,00	4.936,08
2	Laboratorios	18,00	1.915,78			18,00	1.915,78
3	Salas de profesores	5,00	289,00			5,00	289,00
4	Salas de práctica	5,00	520,00			5,00	520,00
5	Salas de tutoría	10,00	336,51			10,00	336,51
6	Aulas múltiples o auditorios	5,00	625,29			5,00	625,29
7	Bibliotecas	1,00	568,44			1,00	568,44
8	Salas de cómputo	9,00	528,00			9,00	528,00
9	Oficinas	68,00	3.108,34			68,00	3.108,34
10	Espacios deportivos			12,00	24.858,00	12,00	24.858,00
11	Cafeterías	3,00	489,00			3,00	489,00
12	Zonas de recreación	4,00	670,00			4,00	670,00
13	Centro de investigaciones	1,00	185,00			1,00	185,00
14	Servicios sanitarios	90,00	808,55			90,00	808,55
15	Espacios de estudio	2,00	559,00			2,00	559,00
16	Otros		3.259,00			0,00	3.259,00
17	Capacidad total de puestos en clase		4.626,00				
18	Capacidad total de puestos en Laboratorio		632,00				
19	Total metros construidos						43.655,99

CARTAGENA		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	26,00	1.427,67			26,00	1.427,67
2	Laboratorios	0,00	0,00			0,00	0,00
3	Salas de profesores	1,00	45,00			1,00	45,00
4	Salas de práctica	2,00	188,00			2,00	188,00
5	Salas de tutoría	0,00	0,00			0,00	0,00
6	Aulas múltiples o auditorios	1,00	219,60			1,00	219,60
7	Bibliotecas	1,00	270,00			1,00	270,00
8	Salas de cómputo	1,00	110,00			1,00	110,00
9	Oficinas	14,00	458,24			14,00	458,24
10	Espacios deportivos	2,00	424,33			2,00	424,33
11	Cafeterías	1,00	127,00			1,00	127,00
12	Zonas de recreación	4,00	1.017,00			4,00	1.017,00
13	Centro de investigaciones	1,00	45,00			1,00	45,00
14	Servicios sanitarios	34,00	174,82			34,00	174,82
15	Espacios de estudio	0,00	0,00			0,00	0,00
16	Otros	1,00	219,60			1,00	219,60
17	Capacidad total de puestos en clase					1.380,00	
18	Capacidad total de puestos en Laboratorio					0,00	0,00
19	Total metros construidos					2.112,00	4.726,26

ANEXO 6: Infraestructura física por seccionales y por tipos de espacio – 2016
UNIVERSIDAD LIBRE2017

CÚCUTA		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	39,00	2.976,40			39,00	2.976,40
2	Laboratorios	2,00	185,67			2,00	185,67
3	Salas de profesores	1,00	38,75			1,00	38,75
4	Salas de práctica	2,00	415,54			2,00	415,54
5	Salas de tutoría	13,00	91,11			13,00	91,11
6	Aulas múltiples o auditorios	2,00	366,54			2,00	366,54
7	Bibliotecas	1,00	1.295,79			1,00	1.295,79
8	Salas de cómputo	3,00	211,24			3,00	211,24
9	Oficinas	17,00	1.778,03			17,00	1.778,03
10	Espacios deportivos	8,00	11.240,93			8,00	11.240,93
11	Cafeterías	1,00	537,23			1,00	537,23
12	Zonas de recreación	3,00	4.349,73			3,00	4.349,73
13	Centro de investigaciones	1,00	146,48			1,00	146,48
14	Servicios sanitarios	20,00	241,64			20,00	241,64
15	Espacios de estudio	49,00	6.483,12			49,00	6.483,12
16	Otros	7,00	15.655,33			7,00	15.655,33
17	Capacidad total de puestos en clase						1.377,00
18	Capacidad total de puestos en Laboratorio						44,00
19	Total metros construidos						46.013,53

PEREIRA		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	91,00	4.695,00			91,00	4.695,00
2	Laboratorios	10,00	664,00			10,00	664,00
3	Salas de profesores	6,00	270,85			6,00	270,85
4	Salas de práctica	3,00	143,36	2,00	143,20	5,00	286,56
5	Salas de tutoría					0,00	0,00
6	Aulas múltiples o auditorios	4,00	1.171,53			4,00	1.171,53
7	Bibliotecas	2,00	1.204,79			2,00	1.204,79
8	Salas de cómputo	13,00	823,17	1,00	89,49	14,00	912,66
9	Oficinas	56,00	1.842,15	8,00	85,77	64,00	1.927,92
10	Espacios deportivos	5,00	7.968,00			5,00	7.968,00
11	Cafeterías	3,00	594,82			3,00	594,82
12	Zonas de recreación					0,00	0,00
13	Centro de investigaciones	2,00	181,14			2,00	181,14
14	Servicios sanitarios	46,00	566,00	6,00	56,83	52,00	622,83
15	Espacios de estudio	11,00	84,00	9,00	314,97	20,00	398,97
16	Otros		6.841,00	1,00	83,84	1,00	6.924,84
17	Capacidad total de puestos en clase					50,00	40,00
18	Capacidad total de puestos en Laboratorio						25,00
19	Total metros construidos						27.823,91

ANEXO 6: Infraestructura física por seccionales y por tipos de espacio – 2016
UNIVERSIDAD LIBRE2017

EL SOCORRO		Propiedad		Arriendo		Total	Total
No	TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2	CANTIDAD	METROS 2
1	Aulas de clase	36,00	2.098,00			36,00	2.098,00
2	Laboratorios	8,00	1.216,00			8,00	1.216,00
3	Salas de profesores	1,00	34,00			1,00	34,00
4	Salas de práctica					0,00	0,00
5	Salas de tutoría					0,00	0,00
6	Aulas múltiples o auditorios	3,00	640,00			3,00	640,00
7	Bibliotecas	1,00	318,00			1,00	318,00
8	Salas de cómputo	5,00	220,00			5,00	220,00
9	Oficinas	54,00	873,00	2,00	58,80	56,00	931,80
10	Espacios deportivos	4,00	4.332,00			4,00	4.332,00
11	Cafeterías	2,00	383,00			2,00	383,00
12	Zonas de recreación		7.800,00			0,00	7.800,00
13	Centro de investigaciones	1,00	18,00			1,00	18,00
14	Servicios sanitarios	51,00	541,00	2,00	3,80	53,00	544,80
15	Espacios de estudio	1,00	130,00			1,00	130,00
16	Otros		521.062,00			0,00	521.062,00
17	Capacidad total de puestos en clase		1.209,00				1.209,00
18	Capacidad total de puestos en Laboratorio		140,00				140,00
19	Total metros construidos						539.727,60